

Montevideo, Jueves 3 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20305

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Resolución 1.259/978. — Se declara cesante por abandono del cargo a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de julio de 1978.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la situación del señor Alberto Vega (Escalafón Ab, Grado 8) del Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Resultando: I) Que el referido funcionario ha incurrido al 31 de mayo de 1978, en quince días de faltas consecutivas sin causa justificada;

II) Que el Departamento Central de Personal en fecha 23 de junio de 1978, informa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, habiéndose aprobado los plazos del procedimiento administrativo, según consta en fojas 2, 3, 4 y 5 de obrados, sin que el funcionario omiso se haya reintegrado a sus ocupaciones.

Considerando: que en consecuencia, habiéndose operado en la situación de autos los extremos de hechos y de derecho previstos en las normas premencionadas, procede decretar el cese —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— del funcionario señor Alberto Vega, con vigencia al 1.o de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 3 de julio de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señor Alberto Vega (Escalafón Ab, Grado 8) del Programa 1.01 "Administración General", a partir del 1.o de junio de 1978.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

2

Resolución 1.260/978. — Se contrata una Auxiliar de Servicio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1978.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita María Nilza Cabrera Castro, para ocupar, en carácter de contratada un cargo de Auxiliar de Servicio, asimilado al Escalafón Ad - Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 021 y 023 del referido Programa.

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de fecha 1.o de abril y 5 de noviembre respectivamente.

III) Que la persona propuesta excede el límite de edad para el ingreso a la Administración Pública establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974. No obstante, el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca excepción a la norma legal.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente y los Instructivos de la Contaduría General de la Nación 8|976 y 13|976 y a lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" - Programa 1.01 "Administración General" en carácter de Contratada en un cargo de Auxiliar de Servicio asimilada al Escalafón Ad - Grado 3 a la señorita María Nilza Cabrera Castro, Credencial Cívica serie BCB N.o 15.371, hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante que asciende a la suma de N$ 708.41 (nuevos pesos setecientos ocho con 41|100) mensuales deberá discriminarse de la siguiente forma: N$ 346.14 (nuevos pesos trescientos cuarenta y seis con 14|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 362.27 (nuevos pesos trescientos sesenta y dos con 27|100) con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumentos que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 683|977 de fecha 7 de diciembre de 1977.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de julio de 1978, se publicó el decreto 401|978, que fija los límites de la 13.a Seccional Policial del Departamento de Colonia, padeciéndose el siguiente error imputable al original:

En el artículo 1.o, en la octava línea, donde dice: ... "continuación del cerro de la Estación"..... debe decir: ....."continuación del cerco de la Estación".....

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

3

Resolución 1.241/978. — Se contrata un Ayudante de Inspector Higiénico-Sanitario en el Instituto Nacional de Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de julio de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita autorización para contratar, como Ayudante de Inspector Higiénico-Sanitario al señor Walter Manuel Maroñas Rivero (Escalafón Ac - Grado 7);

II) Fundamenta su solicitud en el hecho de que dicho Instituto necesita, para poder continuar con su política de desarrollo, contar con funcionarios como el anteriormente propuesto;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto se autorizará la contratación de que se trata, tal como lo sugiere el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, al señor Walter Manuel Maroñas Rivero, Credencial Cívica serie BAA N.o 20.766, para prestar cometidos de Ayudante de Inspector Higiénico-Sanitario en el Instituto Nacional de Pesca, en régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 929.72 (son nuevos pesos novecientos veintinueve con setenta y dos centésimos), más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978.

Dicha contratación se asimila al cargo presupuestal Ac - Grado 7.

2.o La obligación emergente se atenderá con los siguientes renglones del Programa 1.09 del Inciso 7: Renglón 021, N$ 465.66; Renglón 022, N$ 230.68; Renglón 023, N$ 233.38; total N$ 929.72.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.242/978. — Se contrata un funcionario en la Coordinadora Interministerial de Represión de Ilícitos contra la Fauna y su Habitat.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de julio de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Secciones del Ministerio de Agricultura y Pesca.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 27 de julio de 1978.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita se autorice la contratación de un funcionario para realizar tareas administrativas en la Coordinadora Interministerial de Represión de Ilícitos Contra la Fauna y su Habitat, a fin de que ésta pueda llevar a cabo sus funciones con normalidad;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se autorizará la contratación de que se trata, tal como lo sugiere la Dirección de Secciones del citado Ministerio.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 y 725|976, de fechas 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase —desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1978— al señor Fernando Hernan Alonso Fernández, Credencial Cívica serie BNB N.o 3.659, para ocupar un cargo administrativo, Escalafón Ab - Grado 1 - del Programa 1 Subprograma 1 - Inciso 7, en la Coordinadora Interministerial de Represión de Ilícitos contra la Fauna y su Habitat, en régimen de ocho (8) horas de labor, con la remuneración mensual que seguidamente se detalla, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978: Escalafón Ab - Grado 1, Renglón 021, N$ 314.47; Renglón 022, N$ 155.46; Renglón 023, N$ 156.62; total N$ 626.55.

2.o Dicha obligación se atenderá con cargo al Rubro 0, Renglón 021 del Programa 1 Subprograma 1 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.261/978. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Contralor Legal

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, la mencionada Dirección solicita se le autorice a contratar hasta tres funcionarios para desempeñar tareas inspectivas y de carácter especializado;

II) Fundamenta su solicitud en la necesidad de dotar a la Oficina, de una mayor efectividad y coherencia en cuanto a su ordenamiento administrativo;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: conveniente, dado lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la aludida Dirección de Contralor Legal.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de esta resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, a las personas que seguidamente se indican, para cumplir tareas inspectivas y de carácter especializado en la Dirección de Contralor Legal, con una remuneración mensual de N$ 929.72 (son nuevos pesos novecientos veintinueve con setenta y dos centésimos), cada uno, en régimen de 8 horas de labor, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978:

Ac - Grado 7, a los señores José Walter Fernández García, Credencial Cívica serie BNA N.o 17.206; Oscar Faustino Cabrera de los Santos, Credencial Cívica serie BNA N.o 25.855 y Roberto Andreoletti Jaume, Credencial Cívica serie ASA N.o 13.144, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021, N$ 465.66; Renglón 022, N$ 230.68; Renglón 023, N$ 233.38; Total, N$ 929.72.

2.o Dichas contrataciones se atenderán con el Rubro 0 del Programa I - Subprograma 3.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes, se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.262/978. — Se contrata un Ayudante de Inspector Higiénico-Sanitario, en el Instituto Nacional de Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita se le autorice a contratar un Ayudante de Inspector Higiénico-Sanitario (Escalafón Ac - Grado 7), en razón de que debe continuar con su política de desarrollo y, para tal fin, es necesario contar con un número imprescindible de técnicos que permitan llevar a cabo el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero.

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se autorizará la contratación de que se trata, tal como lo sugiere el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 y 725|976 de fechas 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, al señor Raúl María Puig Borrat, Credencial Cívica serie AKA N.o 9.061, para ocupar un cargo de Ayudante de Inspector Higiénico-Sanitario (Escalafón Ac - Grado 7), en el Instituto Nacional de Pesca, en régimen de 8 horas de labor, con la remuneración mensual que seguidamente se detalla, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978: Escalafón Ac - Grado 7 - Renglón 021: N$ 465.66 - Renglón 022: N$ 230.68 - Renglón 023: nuevos pesos 233.38; Total: N$ 929.72.

2.o Dicha obligación se atenderá con cargo al Rubro 0 - Renglón 021, del Programa 9 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.263/978. — Se contrata una funcionaria para ocupar un cargo de archivista y bibliotecaria

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1978.

Visto: estos antecedentes incoados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia, la Secretaría del mencionado Ministerio solicita se le autorice a contratar a la señorita Hilda Pucciarelli Fantoni para ocupar un cargo de archivista y bibliotecaria en la citada Secretaría, en régimen de 8 horas de labor;

II) Fundamenta su solicitud en la necesidad que tiene de contar con una funcionaria que realice tareas de ordenamiento y posterior manejo del archivo de asuntos, en el despacho del Titular de Agricultura y Pesca;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se autorizará la contratación de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 y 725|976, de fechas 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de esta resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, a la señorita Hilda Pucciarelli Fantoni, Credencial Cívica serie AZA N.o 27.259, para ocupar un cargo de archivista y bibliotecaria (Escalafón Ab - Grado 1), en la Secretaría del Ministerio de Agricultura y Pesca, en régimen de 8 horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 626.55 (son nuevos pesos seiscientos veintiseis con cincuenta y cinco centésimos), más las sumas que, por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 17 de marzo de 1978.

2.o Dicha obligación se atenderá con los siguientes renglones del Programa 1 del Inciso 7: Renglón 021; N$ 314.47; Renglón 022, N$ 156.46; Renglón 023, N$ 156.62; total nuevos pesos 626.55.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

8

Decreto 18.822. — Se modifica el decreto 15 931, respecto a los edificios que se construyan, reconstruyan o refaccionen, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja, entre las calles La Paz y Venezuela.

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto 15.931, de 17 de mayo de 1973, respecto a los edificios que se construyan, reconstruyan o refaccionen, con frente a la avenida Libertador Brigadier General Lavalleja, entre las calles La Paz y Venezuela, los cuales se ajustarán a las alturas fijas determinadas en el plano de fs. 2 del Expediente N.o 6802|1, del Servicio del Plan Regulador de Montevideo y a las normas del mismo decreto, relativas a basamentos, salientes, garajes, veredas, edificios existentes y letreros.

Las alturas de la edificación, escalonadas por cuadra, serán de treinta metros (mts. 30) exceptuadas las siguientes: treinta y dos metros con sesenta y un centímetros (mts. 32.61) entre las calles Nueva York y Asunción (ambos frentes); treinta y cuatro metros con sesenta y cinco centímetros (mts. 34.65) entre las calles Lima y Nicaragua (costado N. O.); veintisiete metros con treinta y seis centímetros (mts. 27.36) entre la calle Nicaragua y el predio de la Iglesia de la Aguada (costado S. E.).

Dichas alturas se medirán desde el nivel del pavimento, en el cruce de los ejes de la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja y de la calle transversal de nivel inferior.

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a 12 de julio de 1978.

Doctor **J. Héctor Volpe Jordán**, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de julio de 1978.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 113.620)

Montevideo, julio 26 de 1978.

Visto: el decreto 18.822 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 12 de julio p. pdo., y recibido por este Ejecutivo el 17 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 112.784 de 5 de julio de 1978, se modifica el decreto 15.931 de 17 de mayo de 1973, respecto a los edificios que se construyan, reconstruyan o refaccionen, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja, entre las calles La Paz y Venezuela, los cuales se ajustarán a las alturas fijas determinadas en el plano de fs. 2 del Expediente N.o 6802|1, del Servicio del Plan Regulador de Montevideo y a las normas del mismo decreto, relativas a basamentos, salientes, garajes, veredas, edificios existentes y letreros,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese al Departamento Jurídico, y a los Servicios del Plan Regulador y Edificación; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

9

Resolución. — Se modifican normas referentes a reservas de encaje y endeudamiento

(CIRCULAR N.o 933)

Montevideo, 26 de julio de 1978.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 24 de julio de 1978.

1.o Sustitúyense los artículos 37, 40 a 42, 65 y 66 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

ARTICULO 37. (Plan de regularización de encaje). — Cuando se produjeran deficiencias en los promedios diarios de encaje en tres meses durante un período de seis

las instituciones bancarias deberán someter al Banco Central del Urugcay, dentro de un plazo de cinco días hábiles bancarios, un plan de regularización, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder por cada una de las deficiencias incurridas. A estos efectos, el período de seis meses se contará en forma regresiva a partir de la última deficiencia promedial registrada.

ARTICULO 40. (Integración). — El encaje real de las instituciones bancarias estará constituido por efectivo y saldos en cuentas en el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 41. (Efectivo). — El efectivo estará constituido por la tenencia de billetes y monedas en circulación, emitidos y acuñadas por el país.

ARTICULO 42. (Saldos en cuentas en el Banco Central del Uruguay). — A los efectos de la constitución del encaje real se entenderá como cuentas en el Banco Central del Uruguay, los depósitos a la vista en moneda nacional radicados en dicho Instituto. Estas disponibilidades se computarán por los saldos registrados al cierre de cada día en el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 65. (Tipos de arbitraje). — Para la conversión a dólares USA de los depósitos y del encaje real en moneda extranjera será de aplicación lo dispuesto en el artículo 312.

ARTICULO 66. (Remisión). — Las instituciones bancarias deberán informar su situación de encaje al Banco Central del Uruguay, de conformidad con lo previsto en los artículos 339 y 340.

2.o Deróganse los artículos 45 y 69 al 72 de la citada Recopilación.

3.o Circúlese. — **José Gil Díaz, Presidente.** — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

10

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de junio de 1978, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LAS FAMILIAS DE EMPLEADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Junio 1978	Mayo 1978	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
Indice general	1.281,52	1.245,58	+ 2,89
Alimentación	1.254,92	1.218,43	+ 3,16
Productos lácteos, huevos y aceite	1.263,12	1.223,62	+ 3,23
Cereales y derivados	1.580,37	1.571,76	+ 0,55
Carnes, fiambres y embutidos	814,73	803,07	+ 1,45
Alimentos no clasificados	1.334,88	1.316,00	+ 1,44
Comidas fuera del hogar	1.437,41	1.421,10	+ 1,15
Bebidas	1.702,91	1.669,90	+ 1,98
Frutas y verduras	1.306,77	1.192,17	+ 9,61
Indumentaria	954,34	933,25	+ 2,26
Hombre	1.012,45	980,12	+ 3,30
Mujer	885,47	873,56	+ 1,36
Niño - a	998,08	966,05	+ 3,32
Blanco y reparación de calzado	982,13	981,19	+ 0,10
Vivienda	1.509,65	1.469,21	+ 2,75
Alquiler e impuestos	2.505,32	2.448,33	+ 2,33
Conservación	1.169,14	1.120,10	+ 4,38
Equipamiento	989,57	942,56	+ 4,99
Servicios	980,42	980,42	—
Varios	1.329,10	1.293,55	+ 2,75
Aseos y servicios personales	1.487,57	1.448,00	+ 2,73
Educación	1.297,40	1.262,34	+ 2,78
Asistencia a la salud	1.297,79	1.235,62	+ 5,03
Transporte	1.392,69	1.378,85	+ 1,00
Esparcimiento y cigarrillos	1.314,34	1.263,53	+ 4,02
Artículos de limpieza y combustibles	1.423,26	1.412,25	+ 0,78
Servicio doméstico	750,17	694,60	+ 8,00

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.293,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.495,3
1978					
Enero	3.959,6	4.109,0	2.805,3	3.576,4	4.123,0
Febrero	4.067,3	4.148,0	2.848,2	3.823,2	4.224,4
Marzo	4.177,1	4.256,3	2.935,6	3.904,3	4.362,5
Abril	4.396,4	4.608,3	3.054,8	4.045,2	4.449,3
Mayo	4.517,7	4.770,1	3.129,0	4.152,8	4.519,6
Junio	4.648,3	4.920,8	3.199,7	4.267,0	4.643,9

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978					
Enero	1.091,8	1.047,8	836,7	1.265,3	1.180,1
Febrero	1.121,5	1.057,8	849,5	1.352,6	1.209,1
Marzo	1.151,7	1.085,4	875,6	1.381,2	1.248,6
Abril	1.212,2	1.175,2	911,1	1.431,1	1.273,5
Mayo	1.245,6	1.216,4	933,3	1.469,2	1.293,6
Junio	1.281,5	1.254,9	954,3	1.509,7	1.329,2

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,4	343,5
Febrero	4.067,3	2.773,1	1.803,3	1.175,4	615,9	355,7
Marzo	4.177,1	2.862,4	1.834,9	1.223,9	634,3	362,6
Abril	4.396,4	2,964,0	1.872,0	1.266-6	651,1	370,6
Mayo	4.517,7	3.074,6	1.914,9	1.312,2	668,8	381,2
Junio	4.648,3	3.211,4	1.937,9	1.338,2	683,5	394,8
Julio		3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,8	455,6
Agosto		3.485,9	2.205,4	1.413,4	774,8	472,9
Setiembre		3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3	490,0
Octubre		3.801,6	2.379,5	1.557,5	892,0	514,2
Noviembre		3.856,3	2.409,7	1.596,7	984,1	509,7
Diciembre		3.913,4	2.488,6	1.777,8	1.065,4	514,1

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.091,8	718,7	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero	1.121,5	764,6	497,2	324,1	169,8	98,1
Marzo	1.151,7	789,2	506,0	337,5	174,9	100,0
Abril	1.212,2	817,2	516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo	1.245,6	847,7	528,0	361,9	184,4	105,1
Junio	1.281,5	885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio		930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto		961,2	608,1	389,7	213,7	130,4
Setiembre		1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,2
Octubre		1.048,2	656,1	429,5	246,0	141,6
Noviembre		1.063,3	664,4	440,0	271,4	140,3
Diciembre		1.079,1	686,1	490,2	293,8	141,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	4.109,0	2.673,2	1.836,6	1.217,4	652,6	378,7
Febrero	4.148,0	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3	387,0
Marzo	4.256,3	2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7	392,2
Abril	4.608,3	3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9	398,0
Mayo	4.770,1	3.257,6	1.905,0	1.328,6	720.6	415,6
Junio	4.920,8	3.452,1	1.932,6	1.349,3	761,2	435,3
Julio		3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0
Agosto		3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5	553,8
Setiembre		3.889,1	2.420,5	1.532,5	909,0	579,0
Octubre		4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000.2	615,4
Noviembre		4.075,5	2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,3
Diciembre		4.101,6	2.571,4	1.857,2	1.213,5	590,5

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.047,8	681,7	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero	1.057,8	739,5	456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo	1.085.4	763,8	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril	1.175.2	802,6	480,0	333,0	179,0	101,5
Mayo	1.216,4	830,8	485,8	338,8	183,8	106,0
Junio	1.254,9	880,4	492,8	344,1	194,1	111,1
Julio		917,4	535,7	354,6	213,0	133,6
Agosto		958,0	587,9	370,5	218,9	141,2
Setiembre		991,8	617,2	390,8	231,8	147,8
Octubre		1.027,0	632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre		1.039,3	629,8	419,5	286,0	153,3
Diciembre		1.045,9	655,8	473,6	309,4	150,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Junio 1978 N$	Mayo 1978 N$	Abril 1978 N$
Leche (precio corriente)	Litro	1,31	1,31	1,19
Leche (precio expendio)	Litro	1,20	1,20	1,07
Huevos	Docena	4,16	4,06	3,46
Queso fresco	Kilogramo	12,29	11,33	10,86
Manteca (100 grs.)	Paquete	2,18	2,05	2,01
Aceite (embotellado)	Litro	7,16	6,66	5,96
Pan (flauta)	Kilogramo	1,84	1,84	1,62
Pan chico (catalán)	Kilogramo	2,21	2,21	1,94
Bizcochos	Kilogramo	4,70	4,70	4,48
Ravioles	Ciento	4,50	4,50	4,08
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	1,88	1,85	1,52
Arroz (paquete)	Kilogramo	3,19	3,16	3,14
Lomos de pescado	Kilogramo	6,51	5,39	4,74
Chorizos	Kilogramo	10,26	9,93	9,47
Paleta jamonada	Kilogramo	26,79	27,03	26,69
Pollo (limpio)	Kilogramo	9,26	9,18	9,21
Asado (crudo)	Kilogramo	3,25	3,25	3,14
Pulpa de cadera	Kilogramo	6,85	6,85	6,66
Pulpa de cuadril	Kilogramo	7,20	7,20	7,00
Pulpa de paleta	Kilogramo	4,00	4,00	3,88
Pecho cruzado	Kilogramo	3,25	3,25	3,14
Azúcar	Kilogramo	3,18	3,16	3,16
Café	½ kilogramo	16,96	19,24	20,14
Yerba (paquete)	Kilogramo	6,46	6,35	6,27
Cerveza (botella grande)	Litro	2,71	2,66	2,62
Refresco	Litro	2,45	2,41	2,32
Vino	Litro	5,60	5,49	4,99
Bananas	Kilogramo	—	—	—
Duraznos	Kilogramo	—	—	—
Manzanas	Kilogramo	5,05	4,70	4,23
Naranjas	Kilogramo	1,61	1,92	[illegible]
Papas	Kilogramo	1,50	1,31	1,22
Lechugas	Kilogramo	2,94	3,28	4,01
Tomates	Kilogramo	5,33	2,34	2,54
Traje de hombre	Unidad	424,86	424,47	426,79
Pantalón de hombre	Unidad	105,57	103,92	99,07
Camisa de hombre	Unidad	72,75	70,86	73,64
Zapatos de mujer	Par	93,23	91,55	89,25
Género de mujer	Metro	26,37	26,87	25,92
Luz	KWh.	0,223	0,223	0,223
Teléfono	Tarifa	19,40	19,40	19,40
Agua	Mt.3	0,38	0,38	0,38
Pintura	Litro	25,42	25,06	25,06
Mutualista	Cuota	38,64	35,78	35,78
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	18,25	17,75	17,50
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	7,25	7,19	6,38
Escuela privada	Cuota	61,88	59,69	59,69
Boleto	Unidad	0,90	0,89	0,85
Diario	Ejemplar	1,49	1,40	1,40
Cigarrillos	Cajilla	2,41	2,41	2,41
Jabón en polvo	600 grs.	5,21	5,08	4,81
Nafta (común)	Litro	2,39	2,39	2.39



Montevideo, Jueves 3 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20305

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TARIN VAZ (V|306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13379 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CROCCO de BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13377 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DI CANDIA de LACAZE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13376 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEANDRO ALEJANDRO VERNENGO o RAUL VERNENGO VAZQUEZ, (V. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13116 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FRANCO SUAREZ (V|408|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12798 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DEMESIA o DEMENCIA GONZALEZ DELGADO (V|354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12795 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SOUTO POSE de FIGUEIRAS (V|236|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 12848 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DISEGO de CAINO o RITA DISEGO COTIGNOLO o COTIGNOLA, (V. 248|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12713 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REBOLLO ELTIENE o ELTTIENE o JOSE REBOLLO, (V. 222|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12574 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 1er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSOCKI o WYSOCKA o VISCZKI de GKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 9376 Jn.5-v.jn 30. Jl 21-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS DELUCCHI VALENTE, (E. 534|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13511 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISANTE SAN NICOLAS (E. 554|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13315 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO FERRAZ COITIÑO o FERRAZ LEITE, (E. 536|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13314 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ ARCIET o EDUARDO BERNARDO GONZALEZ ARCIET (E. 602|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13230 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIO o ANUNCIATO o ANNUNZIATO GABRIELE MANGO D'AIELLO (E. 548|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12849 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FILOMENA FERRAGUS FUENTES, (E. 568|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13089 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLELLO LANDO, (E. 556|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12966 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EDUARDO RODRIGUEZ SILVA, (E. 566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12893 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO COSTA NEIRA o NEYRA (Ficha E. 3332|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12781 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CASTRO DEFERRARI (E. 552|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12800 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES MANUEL PRADO de ARMAS, (E. 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12702 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LAVIGNASSE URTASUN o GUILLERMO LAVIGNASSE (E. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12656 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CECILIA RAZETI FERRANDO de DI GIOVANNI, (S. 246|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13310 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA ITA o AIDA KLOS de JAVKIN, (S. 92|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13309 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BLAUSTEIN PILERCI (S. 202|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13307 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALEUTERIA IGUINI de PIMIENTA, (S. 214|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13308 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARREÑO de BATISTA, ANTONIO BATISTA y LAZARO ANTONIO BATISTA CARREÑO, (S. 138|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13306 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA CESARINA MANFRINI de MANDRESSI, (S. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12968 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GULUZAR KAPRIELIAN de DJAMBOLAKDJIAN, (S. 242|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12984 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GODOY RUIZ o JOSE GODOY (S. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12703 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EROS-EROS, (S. 176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BENEDICTO GATTI, (S. 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12566 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ERRECAIT o RECAIT de SILVA, (S. 224|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12564 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERTO SCIARA VENERI, (S. 194|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12571 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERLOTTI (S|254|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 12045 Jl.7-v ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTANISLADA DIAZ BARRETO de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13569 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GUILLEN PASTORIN, (512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13509 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza y por resolución N.o 2.182 dictada el 8 de marzo de 1978, en autos caratulados: AGOB KECHICHAGLOUIAN "Yacencia" (Ficha S. 34|978), se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichaglouian Markarian, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).
Y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6413 Ab.27-v.my.11. Jn.5-v.jn.16. Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PEÑA FITTIPALDI de AUZA, (S. 530|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13305 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RAIZ u OLGA RAIZ RODRIGUEZ u OLGA RENE RAIZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13317 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FABEIRO o FABREIRO VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13316 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BELLO ZIRPOLI (S. 116|907), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13233 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTA FLORENTINA RODRIGUEZ de GARCIA, (S. 644|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13217 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA NIDIA PRATTO FERRER, (S. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13087 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO ARRIETA LARROSA o ARIOSTO CORNELIO ARRIETA LARROSA (S. 680|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13088 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANDINA o BLENDINA MIAZZON o MIANZON o MIANSON de FIORENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12967 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO SILVEIRA MARQUEZ, (S. 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12964 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS de ALFARO, (S. 66|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12963 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA LUZ de PADILLA o LILA LUZ LATORRE de PADILLA (514|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12778 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NEGRONE de SIRI, (514 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo 12 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12698 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VACCAREZZA GIANELLI, (S. 686|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12697 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVA VALDIVIA de RODRIGUEZ, (S. 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11492 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA MAMARIÑOS SOLSONA o LIA MAGARIÑOS de RODRIGUEZ GROLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuario Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13215 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA CAGGIANO GNAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13378 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de INOCENCIA POSE o POSSE de NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13200 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO u OCTAVIO EDMUNDO ZAPPETTINI SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12780 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DA ROSA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13092 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELENA de los RIOS LAGUNE y GAUDENCIO RICARDO de los RIOS LAGUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13173 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTASIA MICAELA BALESTENA BERECHE de AUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de junio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12890 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SHIRLEY ELDA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12792 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA ELSA TURENNE de HERRMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12786 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO MARTINEZ FRANGANILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) R.20|4|55 10|pub. 32114 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URUGUAY SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12726 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA DIOGRACIA CHARLON SACCO de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12710 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL AMADOR DURAN MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12575 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA MARIA GALCERAN PASEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 11001 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDO o IRIMINDO ALEN MIGUELEZ (S. 432|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13598 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CARBALLO (Ficha 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12831 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RAFAEL MAGGIO CARIGNANI (Ficha S. 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12719 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MACHUCA FIERRO, (Ficha 382|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12718 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BARLETTA de DELL'ACQUA, (Ficha 408|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12578 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN CABALEIRO CRESPO, (Ficha 320|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12579 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN GONZALEZ CORREA (Ficha 370|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12581 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO AMABILIO FERNANDEZ (F.A. 501-1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13549 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS REVETRIA MAYA (A|194-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13572 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACERES PUPPO LARESCA o RADESCA de ROSA, (A. 258|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13320 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA AZCORDABEITIA, (A. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13216 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA IBAÑEZ o MARIA LUISA IBAÑEZ de SOBRERO, (A. 242|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13095 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMISIO PASCUAL TORRES GAMBETTA, (A. 238|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13091 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MUNKA o MONKA MALTAR de BERGHAVAZ o BERGLAVAS o BERGLAVAZ (A. 220|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12988 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA CARMEN LINGERI de ZUBIETA, (A|210|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12863 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO LURASCHI LONATTI, (A. 208|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 12708 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ de GARCIA, (A. 224|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, vara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 12572 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAZZONE PITTAMIGLIO (F.-336|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 13571 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DURANTE VANNATTA o BANNATTA, (F. 478|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 13512 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMIRO ORTIZ ODIZZIO (ficha 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, mayo 15 de 1978. — M.a Rosa del Rosario de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 13503 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MELLA de CAO (F. 422|978) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 22 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 12797 Jl.24-v.ag.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COVIELLO o COVIELLO GRIECO (F. 396|978). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma ssu derechos — Montevideo junio 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 12796 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO CEÑDAN ALFONZO o ALFONSO (F 298|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 11 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 12784 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO NUÑEZ RODRIGUEZ (F. 398|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 12783. Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FLORENCIO GARCIA POSE (F. 416|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 12829 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GERONIMO JOSE SANTANA o MIGUEL GERONIMO JOSE REAL o MIGUEL GERONIMO REAL o MIGUEL GERONIMO SANTANA (F. 706|61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 52.00 10|pub. 12828 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ELIDA VALLIS PARODI (F. 328|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 12843 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA RENEE VIOTTI de PIFFARETTI, de BLANCA NIEVES VIOTTI y de MARIA EUGENIA BAGNOULI de VIOTTI, (F. 442|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 12696 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA AYALA LORENZO de YARZA o IARZA, (F. 340|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 12704 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUTI VAQUERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 10820 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CAMBAS ESCOBAR (F. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 13032 Jl.26-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WOLF FRIEDBERG SILBER (F. A. 260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 13573 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER PINTOS PEREZ de CURBELO (F. A. 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 13593 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ y ANDREA VILLALBA ROJAS de FERNANDEZ, (F. A. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 13513 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO EMILIO NOCELLA ALOISIO, (F. A. 208|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 13303 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GLADYS CAMPOS ITEROY, (F. A. 150|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 13323 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DAVID AGUILAR RYAN, (F. A. 256|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 13202 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALLEJO VILLANUEVA, (F. A. 236|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 13213 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JOSE GRANADA SANTOS (F. A. 220|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 12798 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES PIREZ (F. A. 224|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 12789 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGUEZ DUGUIN y MARIA LUISA ANELLO o ANELO de DOMINGUEZ (F. A. 160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 12822 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARGHERO (F. A. 198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 12707 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SILVA de BRACCO, (F. A. 210|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 12714 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA ESTHER o MARIA ESTER CUNEO PREVE de CABRERA, (F. A. 228|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12583 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TIERNO LURAGHI, (F. A. 230|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12576 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANGEL TRILLO SILVA (V|635-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13574 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PETRONA LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ de GOICOECHEA, (V. 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13541 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALMEIDA SUAREZ, (V. 587|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13304 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA PRYNGLER (V|781|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13375 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MAGGIOLO SANTAMARIA, (S. 1.119|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32170 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA AMANDA SALDAÑA VERNENGO de PRAVIA (V. 599|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13199 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL RIOS GREGORIO, (S. 511|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13198 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO BENIGNO LARROSA TORRES (V. 521|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13111 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERUDINA o ERUNDINA BARCA de FERNANDEZ (V|701|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12788 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BECOÑA (V|1223|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12790 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO o WOLF WILF STANIK (V|659|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12791 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO ADAMI (V|675|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12794 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREYRA de MILA o MARIA MAGDALENA PEREIRA SANCHEZ o PEREYRA SANCHEZ de MILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12715 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ALBERTO GARBARINI (V. 575|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12577 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ABDON MONTOSSI GARCIA, (V. 673|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12573 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALAVERRY ISLAS (Ficha E. 255|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13421 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO EVANGELIS MARTINEZ CURBELO (E. 4.605|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13214 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MERLETTI GONZALEZ (E. 748|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13232 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA EVARISTA BAYETO VIERA de MIÑOS, (E. 735|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13106 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO REÑONES RODRIGUEZ (E. 765|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13090 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA LOPEZ o LOPEZ BRASCA y HECTOR LOPEZ o LOPEZ BRASCA, (Ficha E. 257|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12969 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA INOCENCIA PAGANI de BUONO (Ficha E. 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12777 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO VILLANO MERSSO y ROSA MARTORANO o MARTURALI o MARTURANA TOLVE de VILLANO, (E. 759|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12694 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANCHUSTEGUI o ANCHUSTEGUI de CASTRO, (727|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 12556 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO MARIO PAROLIN, (E. 639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9608 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATTEI SBARBERI (S.43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotta, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13592 Ag.2-vset.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o LEONCIA ROSA RINCON MARTIN o RINCON y MARTIN, (S. 165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13311 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JAIME OLIVERA (S|189 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13234 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA SUMEGH JAMOVSKY (S|167 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12775 Jl.4-v.set.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS OLIVERA FERNANDEZ, (S. 457| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12705 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HECTOR ESCANDELL LOPEZ (S. 171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12725 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión MANUEL MELI (S. 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12568 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMIRA RODRIGUEZ de DOPICO, (S. 97|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12570 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ELISA GIGLIOTTI BERRO, (S. 85|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12567 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FRANCIA de COUTO, (S 513|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12565 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICASIO BELLMUNT GOLORONS, (S. 207|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria. —
1) N$ 39.00 10|pub. 12558 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BERNARD, (S. 175| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12559 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANIBAL COLMAN AMARO (S. 67| 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12560 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CORRAL FERREIRA, (S. 217| 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12561 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DELL'ACQUA, (S. 187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12562 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CASTRO, (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12553 Jl.21-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO RODRIGUEZ y CIRIACO RODRIGUEZ PETINO, (S. 213|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA DOMINGA ANSELMI LORENZI de SOLIS y RUFINO MANUEL SOLIS, (S. 245|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12557 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PUEL BORDES (S. 225|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12662 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA (S. 203| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12985 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LEOPOLDO BERRUTTI NOVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. —
1) N$ 39.00 10|pub. 13570 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOVI de D'OTTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13599 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ABEL VIÑA ACOSTA, (S. 1.035|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13508 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA STEMPHELET TORRES de CARAMELLA, (S. 845|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13510 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN FERDINAND THUR o THUER (ficha 513|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13493 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA MARIA SCAGLIA de MASINI, (S. 969|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13321 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ROSALDO o CARLOS ROSALLO PACINI COLZI, (S. 97|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13194 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO SELLANES VETRALE, (S. 855|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13197 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ JONNI KELBRATOWSKY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13196 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR MODESTO VICTOR PEREIRA DEL PUERTO (S. 783|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13195 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO POZZO, (S. 625|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13094 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA FERNANDEZ ETCHEGOYHEN de MARINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13114 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DANTE CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13098 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o FLORENCIA BLANCA FLOR PENA LORENZO o FLORENCIA PENA o FLORENCIA BLANCA FLOR PENA LORENZO de PARALLE, (S. 833|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12965 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL HERNANDEZ SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12760 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES TOBIAS MOCCIA PERROTTI o PERROTA, (Ficha 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12709 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 12701 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MAGAÑA MISA, (S. 723|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12699 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMADO de CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12776 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZIZ ALEJANDRO RAHI JONES o JOMES (S. 737|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12808 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENCEL REY ROMERO (S. 773|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12801 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZIZ ALEJANDRO RAHI JONES o JOMES (S. 737|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12808 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGO o RODRIGO BERNARDINO SANCHEZ o SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13514 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA NUÑEZ UMPIERREZ o NUÑEZ de NIEVES o NUÑEZ UMPIERREZ de NIEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13227 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX AGOSTINELLI OLGIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12711 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN o JULIO HERNANDEZ AGUILAR y SANTA LEOPOLDINA ARIOSA o ARROSA de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13319 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA VALENTINA OLIVERA de CHERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13127 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREO RODRIGUEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13093 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KEGHAM CHAHDOUR o KHATCHADOUR SEROUBIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12727 Jl.27-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL PEÑA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12712 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO SALDIAS ERASUN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12785 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAN COTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12782 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SERPA VEYGA u OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA u OMAR RODRIGUEZ SERPA, "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Cód. de Proc. Civil). — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9738 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VERA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10722 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULINI de FAJARDO MARIA LUISA, (S. 475|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13221 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LAGORIO MOREIRA, (S. 219|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13183 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CORRADI FRAVEGA (Ficha 257|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13036 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA PUEL o PUEL BORDES de CAMPORA, (Ficha 473|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12904 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA FERREIRA de MALO, (Ficha 001|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12716 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN STRAUSS o STRAUSS SPILMAN (S. 479|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12832 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ITHURRALDE de BOULLOSA, (Ficha 227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12582 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRANDO OTTONELLO, (Ficha 293|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12580 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PASCALE LANGONE de PASCALE (ficha A|169bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13557 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PASSARELLA de MOLINARI, (A. 151|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13115 Jl.27 v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ENRIQUE MACARIO BIANCHI BERRUTTI (A|125|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13054 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR LEO AMADORI, (A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12970 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE VACCA PAGANINI, (A. 457|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12695 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARATA ARATA de FRABASILE (A. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12830 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MARIA del CARMEN VOLONTE BERRO de RODRIGUEZ LARRETA (A. 161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Ala Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12555 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO MENDEZ MEIN (A. 145 bis|978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta. Se habilitó la feria judicial. — Montevideo,
1) N$ 156.00 30|pub. 11002 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARIA VALDEZ FUENTES (F.-651|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13556 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO REY ALVAREZ, (F. 667|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13539 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZANON de DIDONE, (F. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13504 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARIO MEIRALDI CORTA (Ficha 383|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13148 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BESUN de ACUÑA (Ficha 639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 13159 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTAÑARES o LUIS ALBERTO CASTAÑARES BARON, (Ficha 321|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13099 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBINO DEMINCO VALMADRE, (F. 649|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12986 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CURBELO FERNANDEZ (Ficha 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12706 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO BORDABERRY AROCENA, (Ficha 643|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12724 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ORDOÑEZ, MARIA JOSEFA o JOSEFA ARAGON o ALAGON de CALBO o CALVO, LUIS CALBO o CALVO, MARIA ANTONIA o ANTONIA CALBO o CALVO, SARA GARCIA de CALBO o CALVO, PAULA ESMERALDA o ESMERALDA CALBO, (F. 397|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 10252 Jn.16-v jn.30. Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONSALVES VIERA o VIEIRA (F. A. 251|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13562 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO MUSSETTI MARTINEZ (F. A. 241|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13422 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o ENELIDA PEREZ de TOLEDO, (Ficha A. 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13322 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SIMES FERNANDEZ de PUENTE (F. A. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13266 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA AGUEDA FALERO BADIOLA, (Ficha A. 265|978), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13184 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA SEVERI LEVARO o SEVERI de CALABRIA, (Ficha A. 163|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13201 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARPIAR SEFERIAN PAPAZIAN (F| A| 187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13174 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO DA SILVA RODRIGUEZ (F.A. 205|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12799 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHMEL JABCOVSKA (F.A. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12787 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GRACIA GIORDANO (F.A. 225|978), teresados, para que comparezcan dentro de citándose a herederos, acreedores y demás intreinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12779 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA MARTINEZ (F.A. 247|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12633 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TULIO WASHINGTON GONZALEZ, (Ficha A 237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12717 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO CAZABAN, (F. A. 201|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12552 Jl.21-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORALTINA RODRIGUEZ o FLORALTINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13518 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EDALGIZA LEÇA y AGUIRREZABAL o EDALGIZA AGUIRREZABAL o MARIA EDALGIZA AGUIRREZABAL o EDALGIZA LEÇA AGUIRREZABAL o EDALGISA LEÇA AGUIRREZABAL o EDALGISA LEÇA y AGUIRREZABAL y de doña FELISA DORA AYALA o FELIZA DORA AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 13149 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER FEDERICO SARMIENTO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 12 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12876 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BELZARENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11715 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MORALES de OSPITALECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11720 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO CUETO SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de junio de 1978. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12513 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN DAL LAGO, ANGELA DAL LAGO de DELAITTI, DOMINGA DAL LAGO, TERESA DAL LAGO de HOUSKA, ANGELITA HOUSKA de PEREIRA, PEDRO DAL LAGO y ANGELA DAL LAGO de GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 2 de junio de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 13224 Jl.28-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR LARRERA ALFARO (ficha civil) V|33|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesaodos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13466 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEZFORA VIERA o TELESFORA VIERA (Ficha Civil 334|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones; 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 13426 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUARNIERI LANDARTE (Ficha Civil V. 66|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Caneloens, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13427 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ABELINA PEREZ de BERRIEL (Ficha Civil V. 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canlones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13428 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAMON LUZARDO BIRRIEL (Ficha Civil 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13429 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA REYES GARCIA de ACEVEDO (Ficha Civil V. 105|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13430 Ag. 1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO PEDRO RODRIGUEZ BERMUDEZ, (Ficha Civil V. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13001 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REMEDIOS RODRIGUEZ, (Ficha Civil V|95|bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13002 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO GARCIA, (Ficha Civil V. 97|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13003 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELINA BRUNI GARIN, (Ficha civil V. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13004 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGILDA de CORDOBA, (Ficha civil V. 79|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13005 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FIDEL HERNANDEZ RUIBAL, (Ficha civil V. 92|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13006 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAMACHO BENNE, (Ficha civil V. 93|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11589 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL TELESFORO o ANIBAL T. BESIÑO CAMEJO, (Ficha civil V. 103|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11590 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ HERNANDEZ de GIRIBALDI (Ficha Civil V. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 177.00 30|pub. 10627 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO COPPOLA FIRULLO (Ficha V. N.o 195|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13544 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. N.o 170|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 13545 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO ROCHA (ficha V|N.o 193|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13543 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES BENTANCUR (ficha V|N.o 197|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13374 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MONFORT (ficha V|N.o 190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13373 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL REMUARDI RATINGHIERI o RANTIGLIERI, (Ficha V. número 186|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11866 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SARTORI de GARCIA, (Ficha V. Nº 91|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11865 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DUARTE MARTINEZ — (Ficha V. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13414 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA JOSE BONIFACINO (Ficha V. 126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13415 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SPINELLI (Ficha V. 144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13416 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO APUD APUD (Ficha V. 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1978. — Mario Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11854 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIMONCINI. (Ficha V. 157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11853 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROBAINA RODRIGUEZ, (Ficha V. 149|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11852 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DURAN, (Ficha V. 165|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11851 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO GONZALEZ GARCIA, (Ficha V. 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de junio de 1978. — Marta Elhoá doy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11850 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BROILO de RIVADAVIA. (Ficha V. 269|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11857 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesion de ALICIO GENOVEVO FLEITAS CARRO (Ficha 871|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Pando 29 de junio de 1978. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12502 Jl.23-v ag.2.

CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DA SILVA BRAGA de SOUZA MARIA o MARIA DA SILVA BRAGA DA SILVEIRA de DE SOUZA. "Sucesión", (Ficha Nº 304|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de julio de 1978. — Esc. Margarita Laborido. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13433 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE DE LA FUENTE CASTAGNETTO. (Ficha 294|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12763 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CUÑA (F. 186|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13472 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO ROLDAN. (Ficha Nº 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13434 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA MARIA GOMEZ SOSA de SOSA (Ficha N.o 184|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 21 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13249 Jl.28-v.ag.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA DELFINO de BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. 22 de junio de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13391 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA RAQUEL BELTRAN PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13392 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROSSI ANDREINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13393 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TERESITA MANANCERO DIAZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13394 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO EVELIO VARELA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13395 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ROLANDO OSES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 13396 Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NATALIO GOTTERO MOINE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12126 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR REGINO SOSA ROQUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a edducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 12127 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MASTANDREA ALBERTI de GARAYCOCHEA, (ficha 259|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13397 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVA ZUNINO de ZAFFARONI (ficha 204|c.|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13398 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o EUSEBIA SEGUNDINA ASUNCION AVELINO de ZAGARZAZU (ficha 200|c|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de mayo de 1978. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13399 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DIAZ, (Ficha C. N.o 148 Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13522 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEÑA FAJARDO (Ficha C. N.o 86. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12948 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLAVAN BENECH BLANCA AZUCENA y BENECH de PLAVAN JUDITH (Ficha C. número 242. año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12756 Jl.24-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA ANTONIA GONZALEZ ABERO y JOSEFA EMA GONZALEZ ABERO, (Ficha C. Nº 180, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12757 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SCHMIDT ZUND, (Ficha C. Nº 218, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12071 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace haber la apertura de las sucesiones de PABLO PONTET GONNET y ADELA FANNY FELIX de PONTER (Ficha C. número 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de junio de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11517 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR TOMAS LEICHT SCHUSSELIN (Ficha C. N.o 166. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1978. — Julio Abelenda Piccenza Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12033 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COLLAZO de MORALES, (Ficha C. Nº 205 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12072 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDIAS BILAT, (Ficha C. Nº 210, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12074 Jl.21-v.ag.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO JORGE FERREIRA o FERREIRA GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13505 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GUILLERMO LOACES o LOACES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11732 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIOR DENES o DENES SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11733 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PORTES o PORTE de ROJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11734 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO LUIS CHARLO SOMMA (Ficha C. 352|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 28 de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 12364 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MANUEL QUINTANA MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Acutraia.
1) N$ 39.00 10|pub. 12663 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIBIADES o ALCIVIADES BORCHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12664 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA VIDELA o VIDELA PEREZ de PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12665 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CIRILO o CIRILO EUSTAQUIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12666 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12667 Jl.21-v.ag.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ROSA BERMUDEZ o BERMUDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13489 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO CABALLERO OCAMPO o CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13490 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ELISEO o ELISEO FELIPE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se Habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 28 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13491 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA ANTONIA BEAL de BESSONART o BEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 29 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13492 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ESCUDERO o ESCUDERO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 28 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 12683 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL NICOMEDES o NICOMEDES ECHEVERRIA DIAZ o ECHEVERRIA; de DEOLINDA o LEONILDA o NEOLINDA CASCO de ECHEVERRIA o CASCO y de DOMINGO ECHEVERRIA CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 65.00 10|pub. 12517 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENEREO PEDREIRA TRAVIESO o GUILLERMO o GUILLERMO ENEREO o GUILLERMO NEREO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, junio 26 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12516 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO EUGENIO BERROSPE o BERROSPE SOCA o BEROSPE SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 12 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12501 Jl.21-v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13437 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13438 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SULPICIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 16 de octubre de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13439 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 27 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13440 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PEREZ de PEREZ o PEREZ CASTEYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13441 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARIA PERA FERREIRA o PERA FERREIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12754 Jl.24-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO LADISLAO REY GASCUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11767 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO CUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 16 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 11764 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MAZON GONZALEZ de SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11765 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAMON MARTINEZ o MARTINEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11766 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don NEVER RODRIGUEZ SOSA, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICENTA GASCUE de PASTORINI o GASCUE CENOZ de PASTORINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 23 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12505 Jl.21-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGARDO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIPE ERASMO CHOCHO RODRIGUEZ y CARMEN CLARA RODRIGUEZ de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1978.— Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13446 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DUTRA de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13447 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALA BRUNA ROSA FERREIRA FERREIRA de AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13448 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13449 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS VILLARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 21 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13450 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANA ELENA MARRERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13451 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR VALENTIN de ARMAS,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13452 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO PALADINI MAZZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13145 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ISABELINO MACHADO LOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12410 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FILOMENA COMPAGNONE de OJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12411 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIAN XIMENO BOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12412 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12413 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL DE LEON FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12414 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA TOZZI de VILCHE o MARIA LUISA TOZZI de VILCHE o MARIA LUISA TOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12625 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLINTO BALDUINI VERDIGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12626 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENTANCOR BERNARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12629 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILINA MENDEZ de MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12627 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENILDO BERDIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12628 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMETERIA MARIA MARTIN de ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12415 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIA GENARA GOMEZ de CABALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12416 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDO RUBEN ROSSI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 23 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12417 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN POSE o JUAN POSE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11617 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CALIXTO MAXIMO HERNANDEZ ASENCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11618 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CECILIO OXLEY ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11619 Jl.21-v.ag.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE VIGNOLI o VIÑOLES GALLO y PAULA GONZALEZ CATARDO, (Ficha 898|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 12749 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO SENCION ACUÑA, (Ficha 328|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12746 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VIGLIANTE, (Ficha 178|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 12747 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ESTHER TRIAS HERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha 233|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12748 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: FRANCISCO BAENA RIVERA (Ficha 380|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11710 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN DENIS GONZALEZ (Ficha 379|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11711 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: SIXTO DOROTEO MENDOZA. (Ficha 117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11712 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONA CATALINA ARCE de PEREIRA, (Ficha 511|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoni de Vagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13532 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN COSTAS ALVAREZ, (Ficha 48|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1978. — Roger Cantón. Actuario Subrogante.
1) N$ 39.00 10|pub. 13109 Jl.27 v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o SANTIAGO VALENTIN BALIÑA UMPIERREZ, (Ficha 294|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de mayo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12750 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA HILARIA o URSULA HILARIONA MORENO ESCOBAR de MORENO, (Ficha 387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12751 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE SOSA o SOSA SILVEIRA o JACINTO SOSA, (Ficha 486|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12752 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO TEODORO PEREIRA DE LEON, (Ficha 452|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli. Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12753 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: FRANCISCA CELEDONIA GARCIA de DUTRA (Ficha 348|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 19 de mayo de 1978. — Escribano José María Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12355 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SABINO TORIBIO DI RIENZO VALENTINI o BALENTINI (Ficha 382|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: YOLANDA GRACIELA NUÑEZ VIVES (Ficha 481|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a dedudir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12357 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SIMON STERN SCHVENZKER (Ficha 554|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12358 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACHAR BEER ZIMET, (Ficha 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10810 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTERUK, ARSENIO. ("B" 62|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13025 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MURIEDA OBERTI de ROTTA, AMELIA ("B" 83|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13023 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMADE de CABRERA, OLGA MARGARITA ("B" 84|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13020 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO AMABILIO SILVA PEREZ (Ficha A. 36|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13017 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COIRO BERGARA (Ficha A. 86|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13018 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALFONSO BORDA (Ficha A. 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13019 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRUTOS BARA o BASIGALUPE o BASIGALUP-CIGALUPE o BASIGALUPE o BASIGALUPPI (Ficha A. 81|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13021 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUCH ZUBRY o ZUBRI (Ficha A. 75|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13022 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA WOLF de RUPPEL (Libro 18, Folio 83, N.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13024 Jl.26-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERIBERTO PERALTA ACOSTA, (Ficha A. 93|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13012 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LUBENCO BASILICHENKO, (Ficha A. 87|978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13013 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PESTAÑA JESUS, (Ficha A. 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13014 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE, (Ficha A. 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13015 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO DA ROSA LOZANO, (Ficha A. 72|978), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13016 Jl.26-v.ag.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO CANO (C|N.o294|978) y de citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13366 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA JACINTA FRANCO de ANSELMI (ficha C|N.o 214|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 24 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13367 Jl.31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de PALAGEA o POLA SAFONOV o SAFANOV o SAFANOVA de MILSEV y JUAN MILSEV o MILSEN KITAYOWA o KITAEV (ficha C N.o 281|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13368 Jl.31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EFIGENCIA o EFIGENIA o EVIGENCIA SARMIENTO DE ACUÑA (ficha C|N o 269-1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13369 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA JOVITA ORONOZ DE DE LOS SANTOS (ficha C|N.o 246|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13370 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA ALICIA RAMONA BOURILHON de CARRANCIO (ficha C|N.o 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13354 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o AUGUSTINA MARTIN o AUGUSTA MARTIN de WELTER (Ficha C 308|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12824 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de RAFAELA GONZALEZ de de los SANTOS o RAFAELA GONZALEZ, (Ficha C. N.o 264|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10112 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA RODRIGUEZ ALVAREZ de RAVA (Ficha C N.o 247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11668 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VICENTE COMANDO CRESPO (Ficha C N.o 269|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12054 Jl.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DACY SOARES LIMA o DACY SOARES DA SILVA o DACY LIMA SOARES (B. 78|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13273 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLAND PORTO (B. 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13272 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ GONZALEZ o ANTONIO CASIMIRO DAZ (B. 233|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 6 de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINIANA MORAES NUÑEZ de MORAES o GEMINIANA MORAES (B. 231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 5 de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12332 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ABAD VELLEDA o MANUELLA ABADE VELLEDA (B. 55|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de mayo de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11636 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABIMORAD DERGAM (B. 153|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 27 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12680 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA CARRETON o CARRETTONI o CARRETTONI o CARRETTONI FRANCO y JULIA FRANCO DONINELLI o DONINELLY FRANCO (B|330|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. y especialmente a Enrique Doninelli y María Doninelli Brum bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rivera, mayo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 195.00 30|pub. 9945 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA DORNELLES ACOSTA o MARIA ELENA DORNELLES ACOSTA o MARIA ELENA DORNEL ACOSTA (B. 32|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 29 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11637 Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO UBAL (B. 69|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12333 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12334 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIMIA JOAQUINA LOPEZ de CABRERA (B.118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12335 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO CUELLO (B. 120-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11925 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PEREIRA AMADO (B. 111|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 16 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11926 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ FIAT (B. 88|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 22 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11927 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUCIA o ANAUSIA o ANAUCEA OLIVEIRA u OLIVERA o de OLIVEIRA de RIBEIRO (B. 4|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 8 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11928 Jn.21-v.ag.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO LUCIO MUNIZ NIETO, (Ficha 678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13534 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA NUÑEZ de FERNANDEZ, (Ficha 451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13535 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN PORTUGAL, (Ficha 682|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13536 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO GUERRA CENTURION, (Ficha 658|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13537 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO MORENO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rohca, 17 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13596 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA MONICA SOSA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 13595 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEMENEGILDO PIRIZ NAVARRO y RAMON LUCAS PIRIZ NAVARRO (Ficha 461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13594 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENRIQUE ALTIER (ficha 1.207|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1978. — Esc. José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13403 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA PIRIZ LARROSA de GABITO (Ficha 998|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12759 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (ficha 621|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11770 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO CUSTODIO PEREYRA (ficha 385|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11941 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA PEREZ o PEREZ BATISTA de PEREYRA o PEREIRA y ALFREDO DOMINGO PEREYRA PEREZ o PEREIRA PEREZ (ficha 671|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12187 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RAMOS PEREYRA y MARIA IRMA CABRERA AMANDOLA de RAMOS (ficha 1.100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12188 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS PRIETO PRIETO (ficha 923-1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 7 de 1977 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12264 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE BOBADILLA NAVARRO (Ficha 625|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12509 Jl.21-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFOR DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tre'nta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13335 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DORA RIVERO VOLPI de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13336 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIASSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12598 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO BELEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N 39.00 10|pub. 11760 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN JACINTO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11761 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FARINHA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12249 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ QUINTIN (A. 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12250 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1978 Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12251 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINTO COELHO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13332 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE OLAIZOLA de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13333 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO PASCUAL GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13334 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PRAXEDES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12597 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12596 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA HARREGUY de BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 15 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11758 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA RIZZO PRINZO de LAIRIHOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11759 Jl.21-v.ag.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o ALBERTA DOLORES RODRIGUEZ GONZALEZ de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13524 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SARA MAGLIO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13525 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO MARIZCURRENA o MARIEZCURRENA MURQUIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13526 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO TOMAS DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13527 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATA TEODORA BRITOS de PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13528 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRITOS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 13529 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CLEMENTE VIÑOLES GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13345 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LOUCE o LOUCITE o LAUSE de KRASOUSKI o KRASOUSKAS o KROSRUSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13346 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR RUFINA NEVES de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 12 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13347 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON FERNANDEZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 23 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13348 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANZONI GAMBA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 30 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13349 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ERNESTO CURBELO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 31 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13350 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13343 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TIMOTEO FERNANDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13344 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12730 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO FACAL UNDARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12731. Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA PEREZ de ALFONSO y RICARDO FRANCISCO ALFONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12732 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVA GOLDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12733 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SILVA GOLDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12734 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIO o JULIO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11808 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO ANTONIO MEDINA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de junio de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11809 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GASO LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de junio d 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 11810 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ESTER o MERCEDES ESTHER MORE BOLAZZI d SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11811 Jl 21-v.ag.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA GONZALEZ de SILVA (Ficha N.o 799, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13587 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO ADRIANO PARDO (Ficha número 140, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 13588 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS VICENTE CERVETTI, (Ficha N.o 668 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12917 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIPE DONADIO LABRIOLA y de CONCEPCION DONADIO LABRIOLA, (Ficha N.o 816 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12918 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PORFIRIO ALBERTO MONTERO GRAJALES, (Ficha N.o 787 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12916 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ (Ficha número 616 Año 1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11671 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROSA PASTORINO (Ficha número 631, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11672 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN TOMASA GOMEZ de PEÑA (Ficha N.o 692, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11673 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA ESTHER COLO de FERNANDEZ (Ficha N.o 701 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de junio de 1978. — Esc Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11674 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABAD LIMA o ABAD LIMA RAMOS, (Ficha N.o 160. Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 11675 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ CASAL (Ficha N.o 678, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11676 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judiical de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA LAURENTINA MERNIES D'ACOSTA, (Ficha número 596, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10275 Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAUL ANTOINE BERNARD ROMBAU (Ficha N.o 582 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11677 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión LAURA OLIVERA (Ficha N.o 562 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11678 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE LUIS ESCUDER IRIONDO (Ficha N.o 615 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11679 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONEL ANATOLIO RIVERA IRIGOYEN (Ficha N.o 66 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11680 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORCUATO ROSA ALMENAREZ (Ficha N.o 617 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11681 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o MARCELA ROSA FERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha N.o 670 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 30 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS RENE MEZQUIDA GANDOLFO (Ficha N.o 51 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11684 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALTAMIRANO ALZA (Ficha número 706 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11685 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DESIDERIO PASSERINI SOSA (Ficha N.o 607 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11686 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL GOMEZ o DANIEL MANUEL GOMEZ y de JOSEFA GARCIA de GOMEZ (Ficha N.o 572, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 156.00 30|pub. 11321 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CUSTODIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12030 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA RODRIGUEZ MELLO o MELO de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12031 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMBROSIO SANTANA LLARENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12032 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judiical de la sucesión de doña SANTA RAMONA VILAN TEXEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12029 Jl.21-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO VITERBO RODA o RODAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de julio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13264 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO DE LOS SANTOS ZABALA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13263 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 13262 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMADEO ALVAREZ o ALFREDO AMADEO ALVAREZ BARCELUZ o AMADEO ALFREDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13261 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13259 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO o SABINO PAULINO SEQUEIRA PEREIRA, PAULINO SEQUEIRA y de JUSTA BEATRIZ PEREIRA de SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13260 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRO PABLO MAGUNA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13258 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CROSSA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11975 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELVA GUERRA o CELVA GUERRA PAGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11646 Jl.21-v.ag.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos, en relación con los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).

Wilson Benítez Fernández, solar 11, manzana F-25.

Ruben Buznelli, solar 14, manzana F-14.

Wilson Benítez Fernández, solar 22, manzana D-9.

Ramón Ghan González solar 14 manzana F-29.

Roberto Montis Seitun, solar 17, manzana D-5.

Horacio Haroldo Díaz Silvera, solar 8, manzana F-25.

Carlos Daniel Soca Alonso, solares 42 y 43, manzana franja s|Los Ombúes.

María del Carmen Etchepare Ledesma, solar 8, manzana franja s|San Martín.
Jorge Braceiro, solar 9, manzana F-14.
Esmeralda Estecho de Garrido, solar 15 manzana F-19.
Nelson Alberto Fulino Torena solar 19, manzana F-30.
2) N$ 432.00 15|pub. 13364 Jl.31-v.ag.18.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
Conforme al artículo 10 de la ley 9 099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:
Renato Leschiutta, inscrita con el N.o 1.006 al folio 3.603 del Libro 146, solar 12, manzana D-7, padrón 6.163 m|a, 8.a Sección Judicial de Canelones.
Celeste Carmen Viera, inscripta con el número 9.346 al folio 34.641 del Libro 144, solar 20, manzana F-25 padrón 32.405 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.
Celeste Carmen Viera, inscripta con el número 9.345 al folio 34.638 del Libro 144, solar 3, manzana F-21 padrón 32.397 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.
Margarita Esther Machiavello Morales inscripta con el N.o 7.133 al folio 26.408 del Libro 144, solar 5, manzana D-4, padrón 6.163 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.
Jorge Daniel Orge Delgado, inscripta con el N.o 1.015 al folio 3.720 del Libro 146 solar 9, manzana F-7, padrón 32.373 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones
Planos: Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 15 462 el 5 de mayo de 1971 y Agr. José Maranes, inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 de marzo de 1932.
2) N$ 528.00 15|pub. 13365 Jl.31-v.ag.18.

"Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al promitente comprador Pedro Benítez o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar 48 manzana 4, padrón 1.507 en mayor área, sexta sección judicial de Canelones, del plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el número 8.048". — Rómulo E. Rossi, Escribano.
2) N$ 192.00 15|pub. 12525 Jl.20-v.ag.9.

MALDONADO

hijos de RAMON RODRIGUEZ (EN LIQUIDACION)

Comunicamos, habiendo transcurrido plazo legal según Art. 10, ley 9.099, caducidad promesas de venta Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. Oddizio Revella, inscripta en Oficina Empadronamiento Maldonado en octubre de 1938, a los siguientes promitentes compradores:
Omar Fernández, solar 9, manzana 72 (hoy 145), padrón 4.766.
Carlos Marco Zabalegui, solar 31, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.756.
Darío Pacheco, solar 26, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.751.
Antonio Francisco Cruchic, solar 17, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.742.
Eduardo Abas, solar 16, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.741.
Martina Larrañaga solar 12, manzana 71, (hoy 144), padrón 4.737.
María Freitas de Perdomo, solar 29, manzana 70 (hoy 143), padrón 4.722.
Gladys Ferreira de Benítez, solares 15 y 16, manzana 70 (hoy 143), padrones 4.708 y 4.709.
Ana Decena, solar 12, manzana 70 (hoy 143), padrón 4.705.
Miguel Angel Arribas, solar 2, manzana 70 (hoy 143) padrón 4.695.
Gilberto Goñi y Olga Martínez, solar 28, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.689.
José Manuel Piñeiro solar 27, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.683.
María Otero de Lacaze, solar 23, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.684 y solar 9, manzana 69, padrón 4.670.
Hugo Uval Irisarri, solar 13, manzana 69 (hoy 142) padrón 4.674.
Jorge Becerro solar 12, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.673.
Alice Píriz, solar 29, manzana 21, (hoy 94), padrón 3.654.
Sara y Ricardo Novas, solar 11, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.636.
Angélica Ghigo solar 7, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.632.
María Padovan, solar 1, manzana 21 (hoy 94) padrón 3.626.
Lilia Alvarez de González solar 3, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.628.
Generoso Torres, solares 26 y 27, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.619 y 3.620.
Clara Szames solar 25, manzana 20 (hoy 93) padrón 3.618.
Beatriz Tutrello, solar 18 manzana 20 (hoy 93), padrón 3.611.
Alicia Conti solar 17, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.610.
Ezio Marsili, solares 10 y 11, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.603 y 3.604.
Lilia Alvarez de González solar 2, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.595.
Juan Introini, solar 24, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.585.
Carlos Daniel Martín, solar 19, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.580.
Nilda Arney Frasche, solar 18, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.579.
Wally Ferreyra, solar 16, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.577.
Ana María de la Fuente y Sarandí Aguirre, solares 9 y 10, manzana 19 (hoy 92), padrones 3.570 y 3.571.
Hernán Grunmacier solar 7, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.568.
José Moroni y Diosma Benenatti, solar 3, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.564.
Javier de Lejarcegui, solar 30, manzana 10 (hoy 91), padrón 3.559.
Olga Enciso, solar 28, manzana 18 (hoy 91) padrón 3.557.
Felicia Salazar de Bachetta, solar 11, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.540.
Eduviges Eder Schneider, solar 6, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.535.
Bebe D'Alessandro, solar 44, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.587.
Manuel Lasta, solar 45, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.588.
Celina Mondo de Díaz, solar 46, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.589.
Enrique Hollander solar 15, manzana 72, (hoy 145), padrón 4.772.
Eduardo Mangiarotti, solar 43, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.586.
Gastón Cirilo Silva y Franz Silva, solar 42, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.585.
Lucía y Lilyan Vila, solar 5, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.548.
2) N$ 1.344.00 15|pub. 13443 Ag.1º-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal, caducidad de compromisos (ley 9.099 artículo 10) Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado a los siguientes compradores:
Juan Carlos García Poledo y Gladys Arias, solar 2, manzana 71, padrón mayor área 1.454 y 1.853, plano: J. Nicola, Catastro Nº 2.122, 11 de abril de 1955.
Pedro Pablo González Olano y Ricardo Reyes Cabrera, solar 3, manzana 1:005 padrón 501 mayor área (actual 6 389) plano: J. Nicola Catastro 4 de febrero de 1964, Nº 2 933
Leonel Alfredo y Never Luis Guerra, solar 19, manzana R, padrón 3 043, plano: J. Maranesi, Topografía: 29 de enero de 1923.
Montevideo, 12 de julio de 1978.
2) N$ 240.00 15|pub. 12402 Jl.17-v.ag.7.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GRANDIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de agosto de 1978, a las 18 horas, en Rincón 468, piso 5º, Esc. 54, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del estado de situación estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1976 y 30 de setiembre de 1977; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta tres días antes de la realización de la asamblea en el domicilio de la sociedad. (artículo 18 de los estatutos). — El Directorio.
3) N$ 38.40 2|pub. 13542 Ag.2-v.ag.3.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social calle 25 de Mayo número 411, el próximo 9 de agosto de 1978, a las 16 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria del Directorio Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.
3) Ratificación de las habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio.
4) Elección de directores titulares y suplentes.
5) Elección de un Síndico titular y suplente.
6) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, 3 días antes de la reunión (artículo 23 de los estatutos). — Montevideo, 28 de julio de 1978. — La Secretaría.
3) N$ 86.40 3|pub. 13496 Ag.1.o-v.ag.3.

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA INYRE S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de agosto de 1978 a las 17 horas en el local de Lavalleja 1716 (Estudio Cr. Baraibar) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
Primero: Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora.
Segundo: Aprobar u observar el balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1976 y 31 de diciembre de 1977.
Tercero: Fijar la remuneración de los Directores y el Síndico.
Cuarto: Designación de Directorio y Síndico.
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local donde se realizará la misma con tres días de anticipación como mínimo. Los accionistas que actúan por representación, deberán depositar el poder con cinco días de anticipación.
La Asamblea funcionará con accionistas que representen como mínimo el 50 por ciento del capital integrado.
3) N$ 25.60 1|pub. 13550 Ag.2-v.ag.2.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Se presentaron ante este Servicio los señores ALEJANDRO, RUBEN, ROGER, DIAMELA y GRISELDA COPELLO FACELLI, como sucesores del señor Francisco Sitchez, solicitando título duplicado del Sepulcro número 13 del Cementerio del Paso del Molino del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 160.00 10|pub. 12729 Jl.24-v.ag.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Deptal. de Necrópolis
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 578|73, Art. 30, apartado "C" se hace saber que los señores Aurelia Lema de Fuster; José María Rodríguez Testa; Raúl Lema; Gloria Brito de Machín y María Orfilia Brito de González, solicitan título del nicho número 43 sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Marcos Rodríguez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante esta Oficina Municipal, estableciendo un plazo de 30 (treinta días) a partir de la fecha de la presente publicación. — Expte. A. 55.381|77. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director Deptal. de Necrópolis.
4) N$ 128.00 5|pub. 13431 Ag.1º-v.ag.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SOSA PEREZ de BUSTIN y SCHBEUMER BUSTIN, (Ficha V. 370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11392 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEMILDA RODRIGUEZ de COPELLO o COPELO y HECTOR COPELLO o COPELO GONZALEZ (ficha V. 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11370 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES LEANDRO PEREIRA y HAYDEE CAETANO (ficha B. 1.042|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Escribano Andrés L. Paseile, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12745 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDWARD RUBEN CARBALLIDO y MARIFRANC BOSCH, (Ficha B. 172|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 12602 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CECILIA VILA y JORGE OMAR CANCELA (ficha B|56|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 11307 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, HECTOR ANGEL y ROMELLI ELSA, (Ficha D. 304|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11476 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE HENON y GERMANA VILLA, (Ficha C. 16|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10880 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de SILVA, TOMASA y SILVA, RUBEN (Ficha D. 3434|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10754 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SIMCHA MEIER MINSKI y CATALINA HAYDEE GABAY (Ficha D. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13576 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR CASTRO MELIAN y ELSA ALCIRA MAIDANA, (Ficha D. 24|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12975 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DARDO LIMBER MARTUSCIELLO y OLGA ELIS HERNANDEZ (ficha D 654|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11309 Jn.26-v.jn.30 Jl.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MANTERO y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha D. 110|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11023 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO MAYA y MARIA ELENA LAENS (Ficha D. 250|978), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10909 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR HOLORICO RAVERA AUGUSTA y HAYDEE DIONISIA ROMERO PEREZ (ficha D|112|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10473 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FAGUNDEZ PASTRANA y BLANCA TERESA TECHERA BRUN (Ficha V. 768|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13581 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ REGULES COSTA y LUIS GIFNONI MUSSO Ficha V. 608|978), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13462 Ag.1º-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MONTESINOS y MARIA CANDAME (Ficha 254|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13324 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA LARROSA y JUAN CARLOS SALVATELLA (Ficha V. 406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12974 Jl.31-ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN REGULES ROSELLO AMESPIL y TERESITA MODESTA NUÑEZ (Ficha 958|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13175 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MATO GINZO y ADDIS CORREA ALZUGARAY (ficha V 530|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12644 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBOR GOMORI y ANGELA MARGARITA PANCELA. (Ficha V. 400|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel A. Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 10689 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LISTE PENA y MARIA JOSEFA o JOSEFA VAZQUEZ (Ficha B 320|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13411 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO FERNANDEZ y MARIA del ROSARIO PIEGAS (F. C. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13055 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON CASTIGLIONI FUENTES y MARIA de los ANGELES VIANI, (Ficha A. 283|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11630 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PABLO CURBELO CASSELLA y ANAHI BEATRIZ GRENE GERMAN (F. A. 284|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10712 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUIDO GANDOLFO y NORA GLADYS REDELICO FRANCINI, (Ficha B 248|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10667 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLMIRA MISA de CASTRO y ELOY CASTRO DEVESA, (Ficha C. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12865 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANDRES WITTENBERGER KAUCHE y JULIA LILIAN LAMORTHEE o LAMORTHEL, (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12587 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA YOLANDA GARCIA y NELSON MARIO RAMIS, (Ficha C. 206|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días —. Montevideo 14 de junio de 1978. — Marta Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11013 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER MILLAN GAMBOA y MARTA ROSA MUSSI MONTI (Ficha A. B. 770|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13267 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALTEMAR LIMA y MARIA ELENA VIERA (Ficha AB 258 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11240 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SALVADOR BRANCA y MARTHA EUNICE ROSSI (A.B 172|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 11022 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GUILBARDO ACOSTA MATIAUDES y NERIDA CORRALES CAYETANO, (Ficha AB. 170|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10999 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO VILLARREAL PEREZ y MARIA ELENA DUBRA (Ficha AB 18|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10690 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYES LUIS ENRIQUE y ELENA MARGARITA FIGUEREDO, (Ficha E. 336|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13340 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARIO STRATTA y MARIA ANGELICA HERNANDEZ (Ficha E. 300|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12533 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ y CONSUELO PEREIRA GARCIA, (Ficha E. 198|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11440 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES HUMBERTO DELFINO y EMA GENARA ZALDUA (Ficha E. 182|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11394 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR MARTINEZ c| NURIMAR ROSSI GARMENDIA (Ficha E. 120|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.—
5) N$ 104.00 20|pub. 13181 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN SOUTO de BRAÑAS contra JOSE ANTONIO BRAÑAS, (Ficha E. 263|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12976 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINA MARIA DAVIO y JAIME ALSINA, (Ficha E. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11413 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FROILANO DE MELLO BACHMANN y LILLY COHN SIMON (Ficha E. 282|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 11466 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALMIRATI NIETO y AZARELA GARCIA MUÑOZ (Ficha V. 747|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13096 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES JORGE MARIO CAMPORA PUEL y MARIA ELMIRA CARDELINO FERRARI (Ficha V. 557|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13155 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN EDDY VILLARREAL y ANA MARIA MASCHERONI, (Ficha V. 465|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12978 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARE MARIA MACCHI LUCHESCHI y MARIA DESBALD STEVERLYNCK LAIGNEIL (Ficha V. N.o 541|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 109.00 20|pub. 11540 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RENE TRONCOSO AGUILAR y NELLY COSTAS FERNANDEZ (ficha V|497|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10846 Jn.20-v jn.30.
Jl.21-v ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO ADOLFO y BARRETO NERI, (Ficha D. 155|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13325 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FRANCISCO BENITEZ y DELIA MARIA ESTHER SALDARINI, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12958 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS HERNANDEZ y TERESITA CESARINO (Ficha C. 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12603 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSELL SUBIRANA, JAIME y ACOSTA, MARIA DELIA (Ficha D. 143|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10720 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA INES SCATTONE VISCA y SILVANO BIRRIEL, (Ficha D. 259|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13327 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OMAR ALBERTO RIENZI PECOSTE y MARIA JOSE AGOSTI CROCE, (Ficha D. 255|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13117 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELZA ISABEL GEMINO y LUIS ALBERTO SANGUINETTI, (Ficha D. 601|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. María Amália Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12971 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por IRENE GAUCHER CASSONI y CARACE PEREZ BANFI, (Ficha D. 715|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 12586 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA DORINA AYCARDO y ANDRES ARIEL CORDOBA (Ficha 123|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13575 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA BITTENCOURT y RAUL EDUARDO ROSSI, (Ficha V. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13326 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HORJALES y NIEVES IVONNE CAMPOS, (Ficha 513|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13121 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMEO TARINO y ELSA ROCCA (Ficha 1005|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días Se habilitó la Feria Menor — Montevideo, abril 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12944 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO LABORES AGRELO y TERESA CELICA CUITIÑO (Ficha 683|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12935 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RICARDO RIVERO DIAZ y NELIDA EMMA GONZALEZ, (ficha 721|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12693 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ y GIANNA STELLA ZOPPI (ficha 827|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12809 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EHRLICH y CLOTILDE CUELLO (ficha 115|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 6 de 1978. — Escribana Manuela Fallacho, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12810 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PERDOMO y BEATRIZ PEDEFLOUS (ficha 63-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12585 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIREZ y SYLVIA MERCEDES DURAN (ficha V 617|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICE MOLINA y MARIA CRISTINA NABON, (Ficha 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10713 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIRO IGLESIAS y MARIA PLACER DOMINGUEZ (ficha 689|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevidto, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 13226 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISIS RAUL VIERA y EVA ESTEVA PEREZ (Ficha C. 1071|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12977 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO VOTA y MARIA PATIÑO (Ficha C. 127|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12530 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELILLO y CESAR ROSAMILIA (ficha B 113-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 12584 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS TURPIA y MARIA CARMEN LOPEZ (ficha C83|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11306 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA PARODI NARIO y CLEMENTE VILLAGRAN, (Ficha C. 703|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 10908 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELA TERESA REVUELTA y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11594 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FONDEVILA DIEGUEZ y MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ (Ficha C. 327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11657 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CALVO GARCIA y AGUSTINA JULIA SILVA FONTES, (Ficha C. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10691 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ contra JOSE CLAUDIO MEIRA COELHO, (Ficha AB. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11121 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RAMOS y GRACIANA FILPI (ficha E. 369|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12808 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA PION y BLANCA ROSA FERRARI (Ficha E|237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12844 Jl.24-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ECHENIQUE y GRACIELA SADI (Ficha E. 233|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11393 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALO CUENCA y ADRIANA ELSA CORREA LUNA (ficha E|281|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11308 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a Ud. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MAXIMO NUÑEZ y SARA LUCHILIN (ficha E|87|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11063 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ASSIS y SARA CASALAINA (Ficha E. 279|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10814 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ECHEVERRY y CAROLINA MARIA LOPEZ (Ficha E 531), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13380 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GATTI y MARIA MAGDALENA TAROCO, (Ficha E. 291|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 13119 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CARRERA y NUBIA CIAPESONI (F. E. 335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12811 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUSSICH PONCE DE LEON y MARTHA RISSO ABADIE (Ficha E. 313|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 12605 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAS AMILIVIA y NORMA ROSA BOTTI de PAOLA, (Ficha E. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12960 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO GARIGLIO MAURIN y GRACIELA MULATTIERI PEREIRA (ficha E|287|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12508 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Justo Germán Torres Molinillo c|MARIA DE LOS DOLORES CONSUELO OLIVERA (ficha E 295|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12606 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTINA ZULEMA CORTES COSTA y MARIO FELIX SUAREZ TOLEDO (Ficha E. 365|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11457 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO MARIO GONZALEZ con MARIA ROSA RAMIREZ, (Ficha E. 352|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11014 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ANTONIO NEME MATTAR y MARTHA ELIZABETH ICART, (Ficha E. 345|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10826 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos: FACAL, JULIO DANIEL contra MARIA GRACIELA DE LEON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 379, año 1977), se decretó el 14 de octubre de 1977, la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose por este medio a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones, 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 13432 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Sanguinetti de López, Mirta Yolanda contra NESTOR ROBERTO LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. 474|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 15 de mayo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11591 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: GONZALEZ JOSE CASTOR e ISOLINA BEATRIZ GONZALEZ de GONZALEZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha V. número 200|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad integrada por José Castor González e Isolina Beatriz González de González y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13547 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: RAINERI, CARLOS HUMBERTO y EMILIA VIOLETA SUAREZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N o 185|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Humberto Raineri y Emilia Violeta Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 16 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 11867 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados BENTANCOR DIAZ CIRILO y GLADYS ARMONIA BOYRIE MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 118|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cirilo Bantancor Díaz y Gladys Armonía Boyrie Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de mayo de 1978.
5) N$ 130.00 20|pub. 11151 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PABLO PEÑA y JOSEFINA RAMONA RAMOS de PEÑA (Ficha 138|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando 29 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11856 Jl.21-v.ag.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos FRAGA, LEDY y ECHEVARRIA, AURORA CASIMIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 282|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 12764 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS y ACOSTA CARDOZO RUTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 210|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Cardozo Juan Carlos y Acosta Cardozo Rute, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 11576 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA GULARTE DA FONSECA y AESIS ACUÑA MORALES (ficha 97|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11577 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ECILDA SANTOS c|aEMIR DE SOUZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa 121|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de Ecilda Santos y Emir De Souza debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Melo. 15 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 11578 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEARCO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 69|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 31 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10207 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados GLORIA RAVENNA y MANUEL ALFREDO de los SANTOS (Ficha 142|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Gloria Ravenna y Manuel Alfredo de los Santos, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10570 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WLADIMIRO TOMAS ESQUIBEL DE LA TORRE y NORMA LILIAM AMED VERGARA. (Ficha C. Nº 178|978). citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 11 de julio de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuaria Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 12758 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de abril de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RAUL ZARAGOZA CUELLO y ALBA RUTH SORIA BRATSCHI (Ficha Civil N.o 146|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de mayo de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 12075 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de mayo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ESTEBAN REISCH BURGER y NELLY NATER SANCHEZ, (Ficha C. N.o 190|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 5 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 11519 Jn.28-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry contra ZENEN PABLO ETCHEVERRY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C 54|978), se hace saber al público que con fecha febrero 28 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre doña Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry y don Zenen Pablo Etcheverry, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 5 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 12836 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Angélica Paredes c|EUSEBIO FRUCTUOSO MOREIRA (ficha C 325|978) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber al público que con fecha mayo 31 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Angélica Paredes y Eusebio Fructuoso Moreira, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 12601 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: ZULMA VILLARRUETA REYES y JUAN PABLO VERA PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 335|978), se hace saber al público que con fecha 6 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Zulma Villarrueta Reyes y Juan Pablo Vera Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Para esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, 22 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 12365 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: MARIA BRILDA PEREZ DE LA CAVA con OSCAR LA CAVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 567|974) se hace saber al público que con fecha 20 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Brilde Pérez de la Cava y Oscar La Cava, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 11609 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO DUQUE GONZALEZ y MARIA LUISA MARTINEZ SALVO (Ficha C. Nº 65|978), debiendo los interesados que se consideren con derecho a presentarse ante esta Sede en el término de sesenta días. — Se habilita feria judicial menor. — Trinidad, 13 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 11981 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUIS MOTTA y VILDA ANTUNEZ ABOAL, (Ficha C. número 119|978), habiéndose decretado la misma por resolución de fecha 27 de abril de 1978, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad 5 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11522 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Tabeira Carlos María con FERNANDEZ YDALIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 633, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Tabeira y doña Ydalia Esther Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 12409 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: WOHLER EDGARDO con ABREU NILSA MARCELINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 390, año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edgardo Avelino Wohler y doña Nilsa Marcelina Abreu y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub 10881 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1977, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EEDA NILDA WAMBA y UBALDO GUNAR PADILLA (Ficha N.o 1127|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 11402 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRNA SUSANA PEREIRA VIERA y NESTOR JUAN MARTINEZ, (A. 59|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Blal. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 10804 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos MARIO EXEQUIEL ROSANO y NELLY TERESITA RIEGER de ROSANO (Ficha C. N.o 910|977), citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 12825 Jl.24-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: PEREYRA DEVIDA CARLOS contra ALTEZ SILVERA ALBA TERESA, (Ficha 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 26 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 13538 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: URRUTIA de GONZALEZ MIRIAM HELEM contra GONZALEZ MOLINA, CARLOS ROBERTO, (Ficha 1382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 22 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 12761 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran los esposos: JORGE GARCIO COTELO y HEDIT TERESA BAREÑO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de seesnta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 23 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11917 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OLID NUÑEZ CARTAHUD SEGUNDO y CUSTODIO PIRIZ JOAQUINA (Ficha 403|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha mayo 1. de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11656 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran. PIENIKA BENJAMIN c. KOHN JUDITH (Ficha 61|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11655 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DE LEON de CABALLERO NELDA JUANA contra CABALLERO JULIO (Ficha 262|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 10929 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ANTONIO ALCIDES PALLADINO y CARMEN RENEE FARIÑA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 10525 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en fecha 12 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE VITAL GARCIA ROCHA y MARIA CELESTE ROSAS HERNANDEZ (A|332|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto junio 20 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 12599 Jl.21-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GAUDENCIO PABLO SOTO y MARIA PERDOMO RIENDEBAT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 12735 Jl.24-v.ag.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por REGINO FREDY FARIAS y OLGA NETTO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13103 Jl.27 v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIANO GONZALEZ MORAES e IRENE DUARTE DE LOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 12990 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTIMUÑO (Ficha A. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

5) N$ 161.20 20|pub. 8301 Jl. 21-v. ag.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes exis-

tente entre ANGEL ASCARATE GOMEZ y GABINA MARGARITA PIMIENTA GUEVARA (ficha N:o 212-1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13265 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace hace saber que por resolución N.o 3097 del 30 de mayo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO ARAUJO y MARTHA MABEL BLANCO (Ficha 339| C|1974), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 28 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11645 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre EXEQUIEL ENRIQUE LATORRE AMARO y BLANCA SELVA DENIS AQUINO (F. 276, Año 1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11976 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON GUZMAN y EVA GUZMAN (ficha N.o 280 año 1978) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 11090 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ABERTURAS S.R.L.

Cumpliendo artículo 492, Código de Comercio, disuélvese y liquida "Aberturas Sociedad Responsabilidad Limitada". Acreedores: Solís 777, San José.
6) N$ 45.00 10|pub. 12737 Jl.24-v.ag.4.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA LUISA MARTINEZ CORVALAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Adolfo Armando Abalos solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada en la ciudad de Buenos Aires el 10 de diciembre de 1962 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 2 Dr. Enrique Giraudy, con la Secretaría Civil N.o 3 a cargo del doctor Gustavo E. Toledo.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 273.00 30|pub. 9268 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Gilbert Olga Beatriz c|BIELLI ENRIQUE. "Divorcio por sola Voluntad" (ficha D 90|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Bielli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 11312 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos Alvaro D. Rodríguez contra JOSEFA VILAS MARQUES. "Divorcio" (Ficha 122 978), se cita, llama y emplaza a Josefa Vilas Marques, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo mayo 19 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30 pub. 10660 Jn.15-v.jn.30. Jl 10-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: González Angel Carlos contra ALONSO ALBA IRIS "Divorcio" (AB 124|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Iris Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 12607 Jl 21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIRBA LATOUR contra DIOSTER FERREIRA, "Divorcio S|V" (E. 444|977), se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 32132 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ana Corina Ricca contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Divorcio" (F. E. 370|977), y "Ricca Ana Corina contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 992|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Carlos Baldovino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31596 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Graciela Ema Yade contra JUAN CARLOS VASCONCELLOS. Divorcio. Riñas y Disputas". (Ficha B. 155|978) citar y emplazar a Juan Carlos Vasconcellos, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
7) N$ 52.00 10|pub. 13118 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos, radicados en este Juzgado caratulados: "Torres Washington contra GRASSI ANGELA IRENE, Divorcio, por la causal de riñas y disputas", (Ficha D. 33|978), se cita, llama y emplaza a Angela Irene Grassi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 10693 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: De los Santos Juan Antonio contra GUARDALOPEZ GLADYS IRMA "Divorcio" (AB 381|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gladys Irma Guardalópez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 12608 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Elsa Renée Giovannini contra WASHINGTON MARIO BRUN "Divorcio" (E|397|978), se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 13591 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Raúl Horvath Preiss contra NIRMA LUZ SOLIZ PACHECO, Divorcio" (E. 375|978) se cita llama y emplaza a Nirma Luz Soliz Pacheco para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 11996 Jl.11-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Valiente de Rodríguez, María contra RODRIGUEZ, ALBERTO, Divorcio", (F|54|C|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Hay auxiliatoria de pobreza (F|65|V|978).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 9 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) R.20|4|55 30|pub. 31846 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: Alvarez, Severo contra MARTINEZ MARIA ANGELICA "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (ficha número 103|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2.041, de fecha 9 de junio de 1978). — Rosario, 26 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32220 Ag.2-v.set.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MUTTI SEVERO FELIPE contra CORREA PAIVA OLGA, "Divorcio", (La. A. 299|978), se cita, llama y emplaza a Olga Correa Paiva, para que com-

parezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 16 de junio de 1978. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 13337 Ag.2-v.set.13.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, emplaza al funcionario señor JORGE ROBERTO FLEBBE MONEGAL, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, julio 28 de 1978. — La Gerencia General.
8) (C.C.) 3|pub. 32235 Ag.2-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "González Valentín contra TOVAGLIARES NORMA MABEL, Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (AB. 60|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Mabel Tovagliares para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 156.00 30|pub. 9733 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos Cousilla Blanco, Julio contra SUCESORES de VALENTIN GARCIA LOPEZ, "Ejecución de Promesa de Enajenación" (Ficha A. 243|977), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de Valentín García López, y a cuantos se consideren con interés o derecho de esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble que se referirá bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan será otorgada de oficio sus nombres y representación a favor del gestionante.
Descripción del inmueble: un solar de terreno con el edificio, en él construido, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 26.949, señalado con el N.o 216, de la manzana "L" plano del agrimensor Amaro A. Cabrera, (copia del agrimensor José Maranesi) de setiembre de 1912.
Con un área de 301 metros 23 decímetros de frente al Noroeste a la calle Neyra, puerta N.o 3754. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
8) N$ 390.00 30|pub. 9732 Jn.12-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. Municipio de Montevideo contra JUAN ANIBAL ALBERTO MASSONE CACERES y otro "Cobro ejecutivo de pesos" (F. B. 1.030|977), se cita y emplaza desconocido el domicilio de los demandados a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble objeto de esta ejecución; bien ubicado en la Avda. Agraciada N.o 3715. entre las calles Valentín Gómez y Raffo Arrosa, empadronado con el N.o 57280: por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 14 de 1978.
8) (C. C.) 30|pub. 32071 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos Ponce de León, Rodolfo (Por Banco de la República Oriental del Uruguay) contra RODIÑO LANIN, DIONISIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 57'977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Dionisio Rodiño Lanin, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub. 9652 Jn.8-v.jn 30. Jl.21-v ag.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida paraje "Tala de Castro", empadronados con los N.os 6.251 y 2.638 y con una superficie de 46 há. 9.257 mts. 43 dms. y 29 há. 8.108 mts. respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
8) N$ 234.00 30|pub. 9841 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE y OTROS, solicitan partición judical de la sucesión de Zenona Estevez de Quevedo, (Libro 15, folio 371, Ficha A. N.o 278|976), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zenona Estévez de Quevedo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub. 9898 Jn.12 v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: OSE contra AMADO SHABAN "Expropiación" (Ficha 235-C|1975) se emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido del bien. inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial, Padrón N.o 313, para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 31998 Jl 21-v.set 1.o.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1977, han sido designadas para su expropiación y toma urgente de ocupación por ser necesarias para la ampliación de los Depósitos del Departamento de Proveeduría de Gerencia General de AFE en Peñarol, las siguientes parcelas ubicadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo —antes Vigesimaprimera Sección Judicial—:
Padrón N.o 407.328, superficie 332 m.c. 59 decímetros cuadrados y Padrón 47.204, superficie 410 m.c. 91 dm.c.
Este llamado se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 y modificativas quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en las Oficinas que la Asesoría Letrada del Organismo tiene instaladas en la Avenida Sayago N.o 1581, Localidad de Peñarol. — El Asesor Letrado Jefe.
9) N$ 93.60 8|pub. 13236 Ag.2-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.779 de fecha 7 de junio de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 111.447, de fecha 14 de junio de 1978 han sido designados para expropiar con destino a apertura de una calle de 17 metros de ancho entre Cno. Casavalle a la altura de la de Mamartine y calle N o 11 los siguientes inmuebles:
Padrón: 46.894; Superficie Afectada: 1.700 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de julio de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 32153 Jl.26-v.ag.4.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para asiento de una Estación Reductora de 30|6 KV en la ciudad de Tacuarembó.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente Nº 334.626|1. de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de la ley Nº 3.958, modificado por el Art. 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita y emplaza a T.I.O.S.A.C., (Tacuarembó, Industria Oleaginosa, Sistema Agroindustrial Cooperativo) ex T.I.O.S.A., a sus representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 9 de noviembre de 1977 del Poder Ejecutivo, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 4.071, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: 1.200 metros cuadrados; 30 metros de frente al Norte a la calle Dr. Victoriano Pereira, estando su extremo más cercano unido a la esquina que forma dicha calle con la vía de A.F.E. por una línea quebrada compuesta de 4 tramos que miden respectivamente 44 metros 95, 3 metros 57, 62 metros 13 y 37 metros 70; 40 metros al Este, 30 metros al Sur y 40 metros al Oeste lindando por los tres vientos con el resto del padrón Nº 4.071 del que procede, para que dentro de un plazo de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E., Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C.C.) 8|pub. 32134 Jl.25-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Municipio de Montevideo contra LILIA CELESTE ACOSTA PEREZ y otra "Expropiación Padrón N.o 64752" (H| 2.165|976). se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Acosta Pérez, N. Ignacia Acosta Pérez y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de treinta días en los referidos autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montvideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 32069 Jl.21-v.ag.3.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — Por Resolución de la Junta de Vecinos N.o 29 de fecha 6 de julio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Tacuarembó N.o 586 del 7 de junio de 1978, ha sido designado para su expropiación y declarado de urgente ocupación, el inmueble empadronado con el N o 6.395 de la Primera Sección Judicial, propiedad de la señora VIOLETA PISCIOTTANO DE LIEBERT, con destino a aeródromo para servicio de aerotaxis y particulares y paseo público. Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 inc. 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto N.o 10.247 se cita a la propietaria respectiva o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, sita en calle 18 de Julio N.o 164, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Tacuarembó, 24 de julio de 1978. — NORBERTO BERNACHIN, Intendente Municipal. — José A. Cabrera, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32196 Jl.28-v.ag.8.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO EDUARDO MARTINI (V. 129|974) designándose curadora del mismo a Milena Cassanello de Martini.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 11598 Jl.21-v.ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos VAREIRA NARIO. "Incapacidad" (F. 2081|977), y por auto N.o 7959 de mayo 29 del corriente año, se declaró incapaz a don Nardo Vareira y se designó curador definitivo a doña Selva Vareira, habiendo aceptado el cargo con fecha 29 de mayo de 1978.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 12504 Jl.21-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado en autos RODRIGUEZ ALONSO, ARIEL ROLANDO. "Incapacidad y Designación de Curador" (Ficha C. 756|974), por decreto N.o 3.504 de fecha 29 de abril de 1975, fue decretada la incapacidad de Ariel Rolando Rodríguez Alonso, nombrando curadora del mismo a María Elida Rodríguez de Rebellato, quién tomó aceptación del cargo el día 13 de agosto de 1975. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 13467 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LANATA CARRICART DIMAS ORESTES "Incapacidad" (F|34|V|978), se hace saber que con fecha 6 de abril de 1978, y por auto N.o 2.371, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Dimas Orestes Lanata Carricart, habiéndose designado curador a Arazurma Carricart Fraeha, habiendo aceptado el cargo el día 7 de abril de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 17 de mayo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 11855 Jl.21-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BERTOLETTI de ROBERT, DEOLINDA ANTONIA "Su incapacidad" (531|977) se hace saber que mediante providencia N.o 2.604 de fecha 2 de junio de 1978, declarose en estado de incapacidad a doña Deolinda Antonia Bertoletti de Robert, habiéndose designado curador a la doctora Close Charbonier de Mondón. — Colonia 23 de junio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 12123 Jl.28-v.ag.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SALAZAR SALAZAR JULIO "Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 694|969) que por auto N.o 1794 de fecha 7 de abril de 1978, declárase en estado de incapacidad a Julio Salazar Salazar; designándose curadora a doña Ana Salazar de Salazar. — Minas, 24 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 11620 Jl.21-v.ag.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS TARRAGONA "Solicita nombramiento curador e incapacidad de María Elida Tarragona" (Ficha N.o 323 año 1977) se hace saber: que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a María Elida Tarragona habiéndose designado curador de la misma a Juan Carlos Tarragona. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. —Escribano Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 11687 Jl.21-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó JULIA SUSANA BELLA GRASSI, domiciliada en Plaza Independencia 749, piso 4, optando al Título de Procuradora y Escribana, ofrece declaraciones de Hugo O'Neill y Ana Bruno. — Montevideo, 7 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 12894 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó CESAR MARTINEZ PAGOLA, domiciliado en Colonia 1181 y obtando al título de Escribano ofrece declaración de José Bellani y Antonio Morel sobre su vida y costumbres. — César Martínez. — Víctor García, abogado. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 12593 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Turno FRANCISCO CARLOS FORNOS RUGGIERO, domiciliado en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley 13 925, sobre mi vida y costumbres declararán Juan Gambardella y Leo Gambarota, expidiéndose testimonio. — Francisco Fornos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 7 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 12589 Jl.21-v.ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
ROSARIO RICCI CALLERIZA optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece a Román Abreu y a Pablo Bárcena que informarán sobre vida y costumbres. — E. Beltrán, Abogado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13567 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
PABLO JOSE BARCENA CABRERA, optando al título de Procurador ofrece a Román Abreu y a Rosario Ricci que informarán sobre vida y costumbres. — E. Beltrán, Abogado. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13568 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
JUAN JOSE CUELLO, constituyendo domicilio en Obligado 1308, apartamento 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la deposición de George Ashby y Eduardo Queirolo sobre mi vida y costumbres. — J. Cuello. — M. A. Borba Piñeyro. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 13408 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SONIA IRMA DOMINE MOREIRA. "Información", (Ficha E. 303|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letralo de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Sonia Irma Domine Moreira, domiciliada en la calle Alarcón 1440, optando al título de Procuradora, ofrezco como testigos a los señores Carlos Alberto Pérez y Dra. Ana Rebella, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de ser citados e informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sonia Domine. — Nélida R. Bogliclo. Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 13463 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HORACIO FERNANDEZ AMBIELLE. "Información", (Ficha E. 475|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Horacio Fernández Ambielle, constituyendo domicilio a estos efectos en Paysandú 835, piso 3, al señor Juez, digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del señor Luis Vizziano Podestá y Proc. Fernando Rachetti Olaso, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Fernández Ambielle. — Jorge Rachetti Píriz. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 12914 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA BEATRIZ CARBONE, domiciliada en Anzani 2133, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Elena Salveraglio y Daniel Burgos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13235 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO CAPOTE LOPEZ, domiciliado en Galicia 1228, Apto. 21, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Sylvia Dematteis y Luis Rivas sobre su vida y costumbres. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 12805 Jl.24-v.ag.4.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA EVELYN URCELAY MOREIRA domiciliada en Colonia 1153 Apto. 1202, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Lilia Martha González y María del Huerto Chalela. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13035 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó: NYBIA ROBLEDO COLLAZO, constituyendo domicilio en Enrique Martínez 1762, al señor Juez, digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María del Carmen López y María del Rosario Martínez, sobre mi vida y costumbres. — Nybia Robledo. — David Niechoñski, Abogado. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho. Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 13566 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

MABEL ACOSTA SOSA, constituyendo domicilio en Misiones 1361 piso 4 Esc. 32 al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Elsa Pérez Suárez y Roma Bettoni sobre su vida y costumbres. — Mabel Acosta Sosa".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10 pub. 13577 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

ISIS TOGNOLA, constituyendo domicilio en Coopar 2206, optando al título do Procurador, ofrezco la declaración de Serrana Sienra y Eduardo Beltrán — Isis Tognola. — Santiago Fonseca Muñoz, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 13521 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA del ROSARIO VIEITES BERGES constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542 escritorio 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración de los señores Emilia Minoletti Rilla y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic. Abogada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 12610 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ELSA SUSANA PEREZ SUAREZ, constituyendo domicilio en Misiones 1361, piso 4, escritorio 32, al señor Juez dice: "Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Mabel Soca y Roma Bettoni sobre su vida y costumbres. — Susana Pérez Suárez. — José Albérico Camarero Placeres, Abogado". — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 12804 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Fernando Román Vicento, constituyendo domicilio en Tayuyá 1521, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José Cutrin y Ruben Castro Silva, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Fernando Román — Miguel A. Andreoli, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 12762 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: RUBEN R. CASTRO SILVA, constituyendo domicilio en Río Branco 1359, piso 5.o escritorio 505, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Lino Fernández y Ruben Machado quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Ruben R. Castro Silva. — Bremen Caballero Brandi, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 12624 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, EMILIA MINOLETTI RILLA, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542 escritorio 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración a los señores María del Rosario Vieites Bargés y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Emilia Minoletti. — Emma Stipanicic, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 8 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 12609 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ROBERTO ANDRES SIRI MENDEZ, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires N.o 443 Planta Alta al señor Juez me presento y digo: que he de octuar como apoderado ante la Dirección Nacional de Aduanas, de la firma Alvaro Milburn Ltda. Despachante de Aduana.

A tales efectos la ley N.o 13.295 de 1.o de diciembre de 1970 en su artículo 3.o apartado c) establece que se deberá acreditar honradez y costumbres morales en la forma establecida por los artículos 4 a 7 del decreto ley N.o 1.421 de 31 de diciembre de 1978.

A tales efectos vengo a ofrecer el testimonio de los señores Marcos Labraga domiciliado en Reconquista N.o 294 Apto. 12; Manuel Moldes Alonso Valverde en Paraguay 1011 apartamento 608, los que serán interrogados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce al señor Roberto Andrés Siri Méndez y en caso afirmativo qué concepto le merece desde el punto de vista de honradez y moral; 3.o) Por la razón de sus dichos. Los testigos no han de ser citados pues concurrirán el día y hora que ese Juzgado señale.

Quiera el señor Juez proveer de conformidad y oportunamente expedir la correspondiente certificación. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 12611 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: GUILLOT MARTINEZ GERVASIO. "Información de vida y costumbre", (Ficha CB 229|978), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Gervasio Guillot Martínez, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 808, Apto. 302 al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador viene a producir información de vida y costumbres, ofrece, al efecto, la declaración de los testigos Dr. Antonio Grille y Dr. Carlos Curbelo Tammaro, quienes comparecerán a la audiencia que se señale al efecto y serán preguntados en la forma de estilo. Sírvase el señor Juez proveer en consecuencia. Gervasio Guillot Martínez, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 91.00 10|pub. 12886 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: GRILLE ETCHEVERRIGARAY, ANTONIO. "Información de vida y costumbres", (Ficha CB 231|978), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Antonio Grille Etcheverrigaray, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1559, piso 5, Apto. 8 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, viene a producir información de vida y costumbre, ofrece, al efecto, la declaración de los testigos, Dr. Gervasio Guillot Martínez y Dr. Carlos Curbelo Tammaro, quienes comparecerán a la audiencia que se señale a efecto y serán preguntados en la forma de estilo. Sírvase el señor Juez proveer en consecuencia. — Antonio Grille, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 91.00 10|pub. 12885 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: YATES ROBERTO. "Información", (Ficha CC 223|978), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Roberto Yates, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 808, Apto. 302, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador, viene a producir la información de vida y costumbres. Ofrece, al efecto, la declaración de los testigos Dr. Antonio Grille y Dr. Gervasio Guillot Martínez, quienes serán preguntados en la forma de estilo, en la audiencia que se señale a efecto. Sírvase el señor Juez proveer en consecuencia. — Roberto R. Yates, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 91.00 10|pub. 12884 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: RIPOLL RIZZO CARLOS A. "Información", (Ficha CC 203|978), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Presente. Carlos Andrés Ripoll Rizzo, fijando domicilio en Zabala 1372, Esc. 21, segundo piso, digo: que optando como apoderado de Despachante de Aduana, vengo a promover información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los señores Juan José Martínez Pita y Mario Olivera, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 1º de junio de 1978. — Carlos A. Ripoll. — Roberto R. Yates, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1978 — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 13516 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno: MARIA JULIA MORGANTI ETCHEVERRY, constituyendo domicilio en Inglaterra 1766, ante el señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de Héctor Seijo Goñi y María Cristina Prado Galiazzi, sobre mi vida y costumbres. — María Julia Morganti. — Elbio Luis Bianchi. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 12612 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

ROBERTO FRANCISCO MAURO PERDOMO, constituyendo domicilio en Vitruvio 3692, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue a Adán González y Carlos Aguiar, quienes concurrirán sin previa citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Mauro. — Mario Lambach. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 13011 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA CRISTINA PRADO GALIAZZI, constituyendo domicilio en la calle Arrieta 3171, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de: María Uzal Peña y Silvia Lilián Amato Lusararián sobre mi vida y costumbres. — María Cristina Prado Galiazzi, Walter Lanfranco". — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 12972 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURFNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: YAMGOTCHIAN, SERGIO. "Título de Procurador". (F 515|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno SERGIO YAMGOTCHIAN constituyendo domicilio en Buenos Aires 464, Esc. 6 al señor Juez digo: optando al título de Procurador, solicito se reciba declaración de Renzo Bacceili y Julio Palleiro, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Sergio Yamgotchian. — M. Aurelio Oronoz". — Montevideo 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 11483 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ANA MARIA BALESTENA, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Esc. 105, al señor Juez digo: Optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de la Dra. Amelia Montiel y la Esc. Nilda Zerbi. — Dra. Ana María Balestena". — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 13204 Jl.28-v.ag.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MILKA BEATRIZ VERA BALDIZAN (Ficha J 72|978), constituyendo domicilio en 18 de Julio 351, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos María Venus Rodríguez y María Teresita García Iabandera, sobre mi vida y costumbres. — Milka Vera Baldizán. — María Mercedes Fastorini de Salaberry escribana. — Durazno, junio 15 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 11735 Jl.21-v.ag.3.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 58|978 - Venta de Receptores de Radio Comunicaciones y Repuestos.

Se convoca a posibles interesados en la compra a esta Administración de 5 (cinco) receptores de radiocomunicaciones marca Hammarlund HQ 180 y 1 (un) lote de repuestos varios para los mismos.

Dichos equipos y repuestos pueden ser inspeccionados y retirados, en caso de su venta, en la Sucursal Almacenes Central del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1849, en el horario de 08:00 a 12:00.

Los eventuales interesados, que pueden ofertar parcialmente, deberán presentar sus propuestas antes de la hora 15:00 del día 22 de agosto de 1978 en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32224 Ag.2-v.ag.4.

Se pone en conocimiento de los señores interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro fijada para el día 1|8|978 a las 15:00 horas, ha sido postergada para el día 4 de setiembre de 1978 a las 15:00 horas.

Por más información, por el teléfono: 91.09.42. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32225 Ag.2-v.ag.4.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION EN PLAZA N.o 091

Objeto: "Suministro de alambre de hierro galvanizado N.o 12 y N.o 14 para uso telefónico".

Apertura: 29 de agosto de 1978, hora 14 y el segundo llamado a la hora 15 en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Sector Abastecimientos, 5.o piso de la Sede Central: Paraguay 2431.

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5.o piso de 12:15 a 17:15, los días hábiles (Teléfono: 29-3905). — Montevideo, 3: de julio de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 32222 Ag.2-v.ag.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 83-20

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la impresión de los manuales de instrucción del Banco, en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402).

Las aperturas de ofertas se realizarán con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones —Minas 1402— en el día y horas indicados a continuación:

Primer Llamado, 24 de agosto de 1978, 14 horas.

Segundo Llamado, en caso de ser necesario 24 de agosto de 1978, 15 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32215 Ag.1.o-v.ag.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Licitación Pública N.o 441

40 Máquinas de escribir de 160 espacios mínimo (0.41 centímetros aproximado de carro) letra Pica. (Plaza).

20 Máquinas de escribir de 110 espacios mínimo (0.30 centímetros aproximado de carro), letra Pica. (Plaza).

Apertura: 29 de agosto de 1978, hora 15.00.

Los Pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de Oficina. — La Dirección.

12) (C. C.) 5|pub. 32228 Ag.2-v.ag.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 7|978, para la adquisición de "Pinturas Marinas", destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada. La recepción y apertura tendrá lugar el día 16 de agosto de 1978 a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C. C.) 10|pub. 32111 Jl.21-v.ag.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitoción Pública N.o 27|978, para la adquisición de "Telas y Avíos segunda parte", para la confección de los uniformes del personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 1.o de setiembre 1978, a las 09:00 horas, en el local que ocupa el Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13:00 en el servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C. C.) 10|pub. 32238 Ag.2-v.ag.15.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y Segundo Llamado
Licitación Pública N.o 5|978

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) auto-bombas (vehículos de lucha contra el fuego) para casos de emergencia (de primera intervención) en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado: Día 30 de agosto de 1978 a las 14 horas.

Segundo llamado: Día 30 de agosto de 1978 a las 15 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509 piso 1.o, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, en la dirección antedicha.

12) (C.C.) 8|pub. 32172 Jl.28-v.ag.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|978
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 2|978, por la adquisición de 1 (una) camioneta con motor de funcionamiento a nafta, con capacidad para transporte de 5 a 8 o más pasajeros y completamente nueva, fijándose la apertura de las propuestas el día 22 de agosto a la hora 10 en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, Avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 14 de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentarse ningún proponente el segundo llamado se efectuará el día 22 de agosto de 1978, a la hora 11, pudiendo declararse válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32135 Jl.25-v.ag.7.

MINISTERIO DE JUSTICIA
CORTE DE JUSTICIA
Programa 1505
Licitación Pública N.o 3-978

Se convoca a las firmas interesadas para la limpieza de hasta 30 Sedes Judiciales, ubicadas en distintos locales de la Administración de Justicia, cuya apertura se realizará el 18 de agosto a las 14 horas en 18 de Julio 1865 —Subsuelo—. Por más información dirigirse a la calle Ibicuy 1310 —Sección Contaduría— de 13 a 18 horas, donde serán entregados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

12) (C. C.) 3|pub. 32216 Ag.1.o-v.ag.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 909
Primer y Segundo Llamados
Cantinas Militares

Artículos: "600 camisas para dama"; "300 remeras para dama".

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 hs. en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 28 de agosto de 1978 a las 09:00 hs.. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 28 de agosto de 1978 a las 11:00 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32218 Ag.2-v.ag.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 919
Primer y Segundo Llamado
CANTINAS MILITARES

Artículos: 300 blusas para dama.
400 camisones para dama.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 29 de agosto de 1978 a las 09:00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 29 de agosto de 1978 a las 11:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32240 Ag.2-v.ag.4.

Licitación Pública N.o 929
Primer y Segundo Llamado
CANTINAS MILITARES

Artículos: 200 mallas de baño enteras para dama.
200 mallas de dos piezas para dama.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 30 de agosto de 1978 a las 09:00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 30 de agosto de 1978 a las 11.00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32241 Ag.2-v.ag.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción Rambla Costanera de Punta del Este
Primer y Segundo Llamado

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para las obras que comprenden la construcción de la Rambla Costanera de la Península de Punta del Este, ubicada entre las calles N.o5 y N.o 19.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia calle Montevideo 745 en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).

El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 21 de agosto de 1978 a la hora 17.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará en el mismo lugar y el mismo día a la hora 17.30. — Maldonado, julio 28 de 1978.

12) (C. C.) 5|pub. 32244 Ag.2-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Construcción y explotación de quioscos.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la construcción y explotación de quioscos en Punta del Este, La Barra de Maldonado, Manantiales y Piriápolis

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, calle Montevideo 745 en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 21 de agosto de 1978, a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará en el mismo lugar y en el mismo día a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 24 de julio de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 32173 Jl.28-v.ag.3.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llámase acreedores de Tienda y Mercería "Mi Tiendita" que se clausuró, sita en Joaquín de Salterain 1157. Acreedores presentarse, Paysandú 941 piso 4.o, Escritorio 9.

13) N$ 64.00 20|pub. 12494 Jl.19-v.ag.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO AMARAL, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cufré 2923 Apto. 10 y MARIA JULIA VILA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2923 Apto. 10.

WASHINGTON FERNANDO ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Asamblea 4753 y MARIA de los ANGELES OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 102.

IGNACIO DEUTSCHER, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3471 y LIDIA SUSANA PICK, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3418.

OFICINA N.o 2

JORGE ALBERTO BORSANI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1431 y LAURA ISABEL VILLADEMOROS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César 1374 Apto. 2.

CLAUDIO HIDALGO EGAÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4385 y CAROLA INES PRIETO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracas 1330.

HECTOR HEBER BABIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6133 y TERESITA LILIAN PEREIRA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Florencia 3452.

HECTOR BLANCO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1817 Apto. 6 y LEONCIA VASSALLI, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1812 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

WALTER MIGUEL CAZENAVE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2475 y DIANA BEATRIZ POLLETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1671.

WILFREDO ENRIQUE CHIOVINO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 3683 y ALICIA NELLY OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac N.o 1472.

CARLOS DANTE CIBELLI, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Almirón 5509 y MARIA MERCEDES LABORDE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4703.

LUIS MARIA CACERES, 42 años, divorciado, escritor, oriental, domiciliado Magallanes 2011 y MABEL VELOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2011.

JUAN CARLOS CORONA 26 años, soltero, meteorólogo, oriental, domiciliado Presidente Berro 2518 Apto. 6 e IRENE VIVIAN REBOLLO, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacurubí N.o 1264.

DOGOMAR CIRIEELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Villegas 4632 y MARIA ESTHER VILLAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2162.

OFICINA N.o 4

NORBERTO ANGEL LOPEZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4063 Apto. 7 y CLEBER EYER GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4182.

ALBERTO ALFONSO SALVADOR FIGLIOLIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariscala 1888 y LILIANA TERESA GROSSO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial A N.o 3367 (Cno. Maldonado).

VICTOR HUGO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1632 Apto. 301 y GRACIELA CLOTILDE GALVAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2961 Apto. 10.

JUAN MANUEL FRANCO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y CRISTINA EMMA OLIVERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tampico 702.

HECTOR ABEL LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costado Sur 6515 y ANNABELLA D'ACQUISTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1423.

OFICINA N.o 5

DANIEL GALLENI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1405 y ALEJANDRA MARTINEZ, 46 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1405.

ALVARO GESTIDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Magested 1596 Apto. 1 y YOLANDA ETHEL FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1643.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MARTINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3454 Apto. 603 y MARTA ZUNINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1560.

JOSE MARIA MARRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4164 bis Apto. 4 y GUILLERMINA NARITA ALONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2179 (Cerro).

JUAN CARLOS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 5564 y AMALIA MARTHA ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Menta 6692.

OFICINA N.o 7

JULIAN ENRIQUE PASTORINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4425 Apto. 3 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubens N.o 4447.

JOSE ANTONIO PARADELA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1154 Apto. 1201 y SUSANA MANIN LAGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen N.o 1567.

IDELMAR QUENON, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Salguero 4407 Apto. 1 y MARIA CRISTINA UBACH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3962.

CARLOS ALBERTO PONTE, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chile 4276 Apto. 8 y GRISELDA SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 4276 Apto. 8.

GIUSEPPE PAOLINO, 67 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Av. del Parque Eugenio Baroffio 1526 y RITA DAMIANA RODRIGUEZ, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Av. del Parque Eugenio Baroffio 1526.

JORGE EBELILIO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 9060 y MARIA BAUTISTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sagitario 6776.

DOUGLAS ROBERTO PAPA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1632 Apto. 101 y ZULLY ELIZABETH MENDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Durán 5125.

FRANCISCO PESSOLANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2732 y MARIA CRISTINA GALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cádiz 3081.

LUIS ALBERTO PORTELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1705 y CARMEN IVONNE TICE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Páez 3741.

OFICINA N.o 8

MARIO ZINGER, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Benito Blanco 3254 y ESTELA MARIA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 772.

MARIO RIOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maipú 2079 Apto. 3 e IBONNE ALONSO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2079 Apto. 3.

ARTIGAS RIVERO, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Paso de la Española 4848 y ANABEL FLORA TRUSCELLI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1623 apartamento 6.

MARIO HUGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje E N.o 4570 y ROSA OLIVA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Joaquín Martois 1986.

EUSEBIO CARLOS RODA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vedia 1081 y RAMONA MACIEL, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 1040.

OFICINA N.o 9

JUAN SANTANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4381 y MARIA del CARMEN MENESES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 4873.

OFICINA N.o 10

LUIS ENRIQUE VIÑAS, 38 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Gral. Farías 2815 y MARTA MIRENGOFF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2815.

RAMON LUIS VILLALBA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3326 y MYRIAM IVONNE BONILLA, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Belloni 6193.

14) N$ 5.50 3/pub. v.ag.4.

Montevideo, 1.o de agosto de 1978

OFICINA N.o 1

CARLOS MANUEL DELFINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Cabra 4349 y REINA ROMARIS UBAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agatas 4319.

HECTOR LUIS DIRON, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tesino N.o 3389 e ILDA ISABEL dos REIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3389.

OFICINA N.o 2

ESTEBAN NICOLAS KLISICH, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Santa Lucía 4379 y LIGIA ELVIRA FRANCO, 21 años ,soltera, estudiante, peruana, domiciliada Br. Artigas 4489.

CARLOS RAUL BERENFUS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buxareo 1117 Apto. 802 y SUSANA TAMBASCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1818 apartamento 12.

ROBERTO KASZAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1469 y ANA WOLMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1469.

HUGO RAMON ESPINOSA, 25 años, divorciado, chófer, oriental, domiciliado Lamartine 1571 y SONIA GUERENDIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4475.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO LUIS CARRERE, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Potosí 1622 y EMILY BROWN, 22 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada Juan Benito Blanco 1229.

DOMINGO PEDRO BORDAHANDY, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Cerrillos (Canelones) y MARIA LUISA CESCATO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Los Cerrillos (Canelones).

OFICINA N.o 4

ABEL LEONIDES LAPIDE, 40 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2446 Apto. 10 7.o Piso y JULIETA HITATI MARTINEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2446 Apto. 10 7.o Piso.

SERGIO MIGUEL LAGOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1092 y BLANCA BEATRIZ RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1092.

JOSE EDUARDO FREGOSI, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Alberto Flangini 887 y MARIA BERTA GRACIELA INCHAUSTI, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Dragones 3560 Apto. 2.

RAUL IDACIO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4332 y RAQUEL DOMINGA CABRERA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ruperto P. Martínez 928.

OFICINA N.o 5

OSCAR GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos N.o 4543 A y MARIA de los ANGELES PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurúes 1190.

OFICINA N.o 6

ROBERTO MENDEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ruben Darío 3112 y MARIELLA MONICA VASILE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani 1415 bis.

DANIEL MARIA MARZIOTTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 844 (Salto) y CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1984 Apto. 16.

OFICINA N.o 7

JULIO JAVIER PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1281 Apto. 2 y MABEL ALICIA RUBAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 4215.

WALTER WASHINGTON PALAVEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3669 y JUANA PAULINA PAGANI, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguayana 3669.

VICTOR MANUEL QUAGLIATA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3940 y ESTHER MYRIAM LACRUZ, 31 años divorciada, oriental, domiciliada Enrique Castro 3940.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON MARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4241 bis y NELIDA AIDA RICHERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Húsares 3621.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3642 y SILVIA ISABEL BONO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3961.

ROBERTO EDISON ROSSINI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1183 y ALBA GLADYS RODRIGUEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2210.

OFICINA N.o 10

NELSON WASHINGTON TIXE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 1769 Apto. 901 y ADRIANA TERESITA RITA ROMEO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santa Mónica 2281.

DANIEL ROBERTO UBAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3691 y SANDRA BLANCA LOURDES OLIVERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2852.

SERGIO DIEVER VERDIE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2942 y PATRICIA MARIA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2921.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.3.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO NORBERTO CAETANO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 21.a Sec. Jud. de Montevideo, Padrón N.o 50.820, con frente a la calle Coronel Raíz N.o 1115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario señor José Y. Bulla, sus herederos a título particular o universal y a los linderos señora Aurora Elsa Bartora Forestier de Hackembruch y señora Jacinta Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 13097 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Luis Martínez Fajo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden totalmente pagas, sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y seis mil setecientos nueve, y que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de los mismos mes y año, con el número sesenta y cinco mil trescientos cincuenta, consta de un área de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros, que lindan: diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Carlos María Ramírez, entre Ascasubí y Pedro Giralt, distando su punto medio veintiseis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento seis mil trescientos tres; diez metros sesenta y tres centímetros al Sureste lindando con el padrón treinta y seis mil setecientos veintitres; y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número treinta y seis mil setecientos ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 12814 Jl.24-v.st.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA GORRICHO de PEREZ (C|481|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:

Un solar de terreno sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.509, que según plano del Arquitecto Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1969, inscripto en Catastro con el N.o 63.115 el 4 de febrero de 1970, tiene una superficie de 322 mts. 78 dms. con 5 mts. 88 cms. al Este, de frente a la calle Nativa y 13 mts. 15 cm. al Sur, que por ser esquina tiene también frente a la calle Palmas y Ombúes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a los linderos señor Atilio Schiavo y Sr. Angel Arcardi para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

16) N$ 390.00 30|pub. 12594 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI de BARRIOS promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con su respectivo edificio sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976 inscripto en Catastro con el Nº 80 059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85,2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, a calle Luis Melián Lafinur N.o puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa número puerta 2895

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos

los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al anterior propietario señor Anacleto Perdomo y a los linderos señores Pascual Cerchiaro y David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) (R. 2014.55) 30|pub. 31959 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: ARMELINO o ARMELLINO de de la PUENTE ROSA y otro. "Prescripción" (Ficha 177|978) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante esto Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien. —

Un inmueble con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 57.917, teniendo una superficie de 1.666 metros cuadrados 32 y 22 metros al Sur de frente a Avda. Carlos María Ramírez 2488. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.00 30|pub. 12979 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FERNANDEZ OSVALDO "Prescripción" (Ficha 2.111|977), se hace saber que se ha presentado Osvaldo Fernández solicitando la prescripción treintañal respecto de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y sus construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Artigas padrón N.o 632, superficie 1 831 mts, con 40 mts. 43 cms. de frente al S.O. sobre la calle Lavalleja y 41 mts. 36 cms. al S.E. sobre la calle Garzón, por ser esquina; b) Un solar de terreno y sus construcciones, en la misma localidad, padrón N.o 885, superficie 792 mts. 3.968 dms., con 27 mts. 28 cms. de frente al N.O. sobre la calle Misiones y 25 mts. 28 cms al S.O. sobre la calle General Flores, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos, especialmente a Juan Errandonea y Francisco Simón y sus sucesores a título singular o universal y a los linderos Rafael Franca, Martiniana Moreno del Pino Esther Coelho de Tarrigó y Federico del Carmen, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 10097 Jn.12-v.jn 30. Jl.21-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ARRIOLA MENDOZA BENTANCOR, OSCAR "Prescripción" (F|79|C|78) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Arriola Mendoza Bentancor, inició acción de Prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio sito en la séptima sección de Canelones, Pando empadronado con el N.o 3426, el cual según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto con el 2 de diciembre de 1977 en la Dirección General del Catastro Nacional se compone de un área de 205 metros 9 centímetros que se deslinda así: 15 metros 80 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Piedras, 15 metros al Nor-Noreste lindado con el inmueble padrón 988 al Este-Sureste tres líneas rectas de 10 metros que corre de Nor-Noreste al Sur-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Este-Noreste al Oeste-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Nor-Noreste al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989 y 9 metros 50 centímetros al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Teresa Gallo de Saldomando, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 10572 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos OLIVERA ETCHEVERRY, IRMA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 133|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Solar con construcciones ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 1459, con un área total de 905 metros 62 decímetros y se deslinda así: al Norte: 42 metros 95 centímetros con José Hernández, Padrón 1456; al Este: 21 metros 47 centímetros de frente a la calle Durazno, al Sur: 42 metros 95 centímetros, don Ney Paz, y Padrón N.o 8055 y al Oeste: 21 metros 47 decímetros con Andrés Alvez Lucas Padrón N.o 1456. — Melo, mayo 10 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
16) N$ 351.00 30|pub. 11575 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos DONOR SILVEIRA DA SILVA. "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Donor Silveira Da Silva, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 472, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de marzo de 1974, consta de una superficie de metros 3.116.86. El deslinde de dicha fracción es el siguiente: al Noroeste con Camino Nacional; al Noroeste con calle Pública al Suroeste con Santos Cuadro y al Suroeste con sucesión Apolinario Rivero.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, en especial a los herederos de Exequiel Buzó bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 21 de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
16) N$ 351.00 30|pub. 11574 Jn.28 v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VEGA MARTINEZ, PAULINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 37|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Paulino Vega Martínez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 13.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 3.593, y que consta de una superficie de 3 hectáreas 5.178 m c., según plano de mensura realizado por el agrimensor Miguel A. Graña del 30 de octubre de 1962 e inscripto con el N o 3.444 el 27 de mayo de 1963 en la Oficina D. de Catastro de Lavalleja y que se deslinda: Al Norte en línea quebrada de mts. 157.50: 137 90 y 118 10 con arroyo Atahona: al Este 48.30 mts. con Luis A. Aboy: al Sur en 372.10 mts. con la vía férrea y al Oeste con 129.30 mts. con Eusebio Vega. A su vez, según los títulos de propiedad, dicha superficie sería de 4 hectáreas 1.579 centiáreas y 59 d.c.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Juana Evangelista Carmen, Leopoldina Ruperta, Santiago Valentín, Ramona, Martín, Antonio, Luisa, Leopoldo y Epifania Vega Martínez o sus sucesores, así como a los linderos Eusebio Vega, Luis A. Aboy o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 507.00 30|pub. 10140 Jn 12-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turn. de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Henderson, Juan Herman contra HERNANDEZ, BENITO, (Suc. de) "Prescripción" (Ficha 604|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a José Alberto Míguez, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los sucesores de Benito Hernández y a los linderos del inmuebles que está ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 2669, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, que tiene una superficie de 4 149 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así 68 metros de frente, al Oeste a Servidumbre de Paso, lindando por medio con Padrón 2671, propiedad del solicitante; 61 metros, 57 centímetros, al Norte con Padrón 2670, 68 metros al Este con Padrón 2676 y 61 metros, 57 centímetros; al Sur con Padrón 3117; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
16) N$ 429.00 30|pub. 9472 Jn 2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva, y Basilio Silveira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los Nros. 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección de Maldonado, con un área en conjunto de 93 hectáreas 2.620 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados, lindando al norte con Santiago Fernández, al este padrones 14.912, 14.639 y 14.910 y al oeste Laguna del Sauce, según plano del Agrimensor José Pedro Plada del 26 de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2277, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por: Medardo Rodríguez, la Frac. 5, Geremías Silveira la N.o 4, Rufino Silva las fracciones 3 y 1 Basilio Silveira la fracción N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de mayo de 1978. — José María Juan, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 9495 Jn.2-v.jn.30. Jl 21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CENTRO DEMOCRATICO NUEVO BERLIN. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. N.o 276|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Centro Democrático Nuevo Berlín, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz Padrón N.o 4, manzana 3, terreno y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Río Negro Villa Nuevo Berlín, y que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el N.o 2692 el 19 de diciembre de 1977, que se adjunta de una superficie de 3 690 metros, y 71 centímetros y que se deslinda al N.E. en 42 metros 82 centímetros de frente a la calle Dr. Juan J. Pita Nebril; al S.E. en 85 metros 51 centímetros de frente a calle 33 Orientales; al S.O. en 43 metros, 34 centímetros de frente a la Avda. Carlos Romay; al N.O. lindero en 85 metros 83 centímetros con los padrones Nros. 1, 2 y 3

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Ronalds Richetts y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles De-

fensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 11526 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76, que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 95 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 43 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Suelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzi; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31988 Ag.2-v.set.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUROSIA PEREIRA de ALVEZ (A. 22|978) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rivera, zona rural, a un kilómetro de Minas de Corrales, padrón N.o 4125, que según plano del Agr. Tito Roland del 7|12|970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 771 el 7 de diciembre de 1970, tiene una superficie de 34 hectáreas 5.820 metros cuadrados, con forma de triángulo y se deslinda:

Al Oeste: de frente a Ruta Nacional N.o 28 rectas de 442 metros 90 centímetros; 162 metros; 130 metros 60 centímetros; 70 metros y 59 metros 50 centímetros. Al Sur 15 metros 40 centímetros a camino de Tropas, al Sureste, rectas de 107 metros 80 centímetros 157 metros 80 centímetros; 196 metros 60 centímetros y 188 metros 60 con sucesión Hilario Zusperreguy Eurosia Pereira de Alvez y Pedro Alberto Arévalo, respectivamente; Al Noreste, 498 metros 80 centímetros con Juan Pablo Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, de Vicente Díaz González, a don Mauricio Alvez, sus herederos, y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, a que se presenten ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Rivera, 17 de abril de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 507.00 30|pub 10805 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: MARY UBALDINA CASELLA MIRANDA, MIRTA MABEL CASELLA MIRANDA, JULIO EDUARDO CASELLA MIRANDA, MARCELINA MIRANDA de CASELLA, NESTOR BIRRIEL CAL y SUSANA OSINAGA de BIRRIEL (F|1.073|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

a) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.134, compuesto según el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto con el número 6.482 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 5 de diciembre de 1974, que se compone de una superficie de 169 metros 92 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó;

b) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.133, que según plano expresado en el apartado a), consta de una superficie de 237 44 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 13404 Jl.31-v.set.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en autos: RAVINA A. SANTO LEON ANGEL y otra "Prescripción" (Ficha A. N.o 218|978), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José empadronado con el N.o 345 que según plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo, con el número 1521 del 29 de diciembre de 1961 consta de un área de 981 metros 72 centímetros cuadrados y linda: al Norte con padrón número 436; al Sur con calle Municipio; al Este con calle Dr. Luis Morquio; y al Oeste con padrón N.o 344, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Se hace constar que los gestionantes están Auxiliados de Pobreza. — San José junio 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31817 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos HUGO RODOLFO GOMEZ ALBERNAZ, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón N.o 880 y compuesta de una superficie de 16 hectáreas, 1.700 metros:

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los sucesores a título universal o singular de Norberto Fagúndez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 13102 Jl.27-v.set.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IGUINI PEREIRA CELINA DEMETRIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 154|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana N.o 147, Padrón 1595, compuesto de una superficie de 359 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, que se deslinda 17.30 metros al Este con frente a la calle Juan Ortiz; 22 metros al Norte lindando con Mario Santana, Padrón 1594; 17 metros al Oeste con Ramón Pereira, Padrón 1594; 20.30 metros al Sur con Modesto Escoto, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4359 el 18 de octubre de 1974, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 312.00 30|pub. 13270 Jl.28-v.set.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO FERNANDEZ ZUBIRI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La voz de Pocitos" de la cual se declara director redactor responsable. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13597 Ag.2-v.ag.15.

DOMINGO SANGUINETTI, solicita la inscripción del juego de mesa denominado: "Zumbell", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13465 Ag.1o-v.ag.14.

EDUARDO SCHINCA: "El Mercader de Venecia" (De William Shakespeare) (Traducción y Versión). — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13160 Jl.27-v.ag.9.

MARIA LUISA ASTEGGIANTE y ZULMA LILIAN LIMONGI, solicitan la inscripción de método de contabilidad "Conta-Practic" del cual se declaran autoras. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13132 Jl.27-v.ag.9.

JUAN PEDRO STEZANO MARIÑO, solicita la inscripción de los juegos denominados "destacamento militar", "estación de policía", "castillo", "servicentro", "aeropuerto" y "campamento indio" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13034 Jl.26-v.ag.8.

JUAN MIGUEL ENRIQUEZ LEGUISAMO, solicita la inscripción del juego de salón denominado "Doctofútbol" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Julio de 1978. — Arture Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13030 Jl.26-v.ag.8.

NIBIA DA SILVA solicita la inscripción del juego denominado "Neceser de viaje para muñecas" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 12938 Jl.25-v.ag.7.

ELISABETH CUINAT SILVEYRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pórtico azul" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 12928 Jl.25-v.ag.7

MARIA ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes del curso de Psicagogía y Psicoterapia" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12927. Jl.25-v.ag.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELIS BARBAS EIGURES (V|198|970), pues en la misma donde dice: hija de María A. Eiburez, debe decir: hija de María Ance-

sión Elgures, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32138 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER CORREA LAINO (V|126-1974), pues en la misma donde dice: Antonia Garino, debe decir: Antonia Laino, por así corresponder. — (Tramita con auxiliatoria). — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32101 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HUGO WALDEMAR, HORACIO, MARIA DEL ROSARIO, MARYS BEATRIZ y DIEGO JAVIER GARCIA LEAL. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 434|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De María del Rosario García en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Raquel, debe decir Marys; b) De Hugo Waldemar y Horacio García en el sentido de que donde el padre figura como Hugo Francisco, debe decir Francisco y donde la madre figura como Raquel, debe decir Marys y c) De Marys Beatriz y Diego Javier García en el sentido de que donde el padre figura como Hugo Francisco debe decir Francisco y donde la madre figura como Marys Raquel debe decir Marys por ser todo ello como corresponde. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32221 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ENRIQUETA NAHUM JULI "Rectificación de Partida" (ficha E-442|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente que donde figura como hija de David Naon, debe decir: David Nahum, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 12614 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANTONIO CHOLAQUIDES HANASTASIADUS (V|94|978), donde el apellido paterno figura como Tsolakides, debe decir: Cholaquides, y donde el nombre y apellido materno figura como Raliopi Andón, debe decir: Caliopi Hanastasiadus, por así corresponder. — Montevideo, junio 15 de 1978 — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12806 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GERARD CRETENZE SALINA (V|76|978), donde dice Gerard Cretense Salina, debe decir Gerard Cretenze Salina, por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 12803 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse este Cambio de Nombre: Nacimiento de EUNICES CALDAS, (V|78|978), donde la inscripta figura con el nombre de Unice, debe decir Eunices, por así corresponder. — Montevideo, mayo 8 de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 11310 Jn.26-v jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de ALONSO da SILVA CAMPOS y ELIDA SILVEIRA, (V. 96|978), donde el contrayente figura como: Alonso Campos debe decir: Alonso da Silva Campos, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31847 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de INES CAPPELLI con HIGINIO CAMARGO pues en la misma, donde la contrayente figura como María Inés Cappelliz, nacida el año 1949 debe decir Inés Cappelli, nacida el año 1947 por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31885 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE RAGGIO y MARIA MAILLO y de nacimiento de JULIO CESAR RAGGIO en el sentido de que donde el apellido del contrayente y padre paterno respectivamente, figura como Raggi, debe decir Raggio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32219 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de IGNACIO MIGUEL ZUBERBUHLER y CYNTHIA ASTRID EARNSHAW, pues donde la contrayente figura como: Earshaw, debe decir Earnshaw. La partida de nacimiento de Cynthia María Zuberbühler Earnshaw, donde figura el apellido materno como: Earshaw, debe decir Earnshaw.
Y la partida de nacimiento de Javier Patricio Zuberbühler Earnshaw, pues donde figura en el apellido materno como: Earshaw, debe decir Earnshaw, por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 13580 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CLOTILDE ALVAREZ TELLAGORRY, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Teyagorry, debe decir Tellagorry. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo abril 26 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32211 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA KAZANDJIAN DERVAHANIAN, pues donde figura la madre de la nacida como: armenia, debiendo decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 13125 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio pues en donde figura: Alejandro Bleier, debe figurar: Alejandro Bleuer por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Tramita con auxiliatoria. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32145 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de: JUAN CARLOS VERA y BLANCA LILA FARIAS pues en donde figura que la cónyuge es de nacionalidad brasileña debe figurar oriental, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que se tramitan con auxiliatoria — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32143 Jl.25-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RITA ESTELA TOMEO y CARLOS MACHAIN, pues en donde la contrayente figura como: Rita Tomeo, debe figurar: Rita Estela Tomeo; y en donde dice: Iris Figueredo, debe decir: Iris Gladys Figueredo, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12591 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO CARDOSO EGUREN, pues donde figura como Cardozo, debe decir: Cardoso y la partida de matrimonio de Ruben Darío Cardoso Eguren y Gerda Frieda Grunow, pues donde figura el apellido del contrayente como Cardozo, debe decir: Cardoso, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 11242 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.a.g.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de AIDA MARGARITA FERRARI OTERO de VAZQUEZ y ALBERTO VAZQUEZ (F|284|978), estableciéndose que en donde en la misma figura la compareciente nacida en mil novecientos nueve y como hija de Juana Ferrari, debe decir, nacida en mil novecientos seis y como hija de Juan Ferrari. — Montevideo, junio 23|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12590 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROQUE ALZAMORA CASTELLANOS y ANA MARIA MORENO (ficha 328|978), estableciéndose que en donde en la misma el apellidno del contrayente figura como Castellanos debe decir: Alzamora y la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Gustavo Alzamora Moreno, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Castellanos, debe decir: Alzamora. — Montevideo, junio 2|978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 11395 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BALLO LAURA "Rectificación de Partida (CA|292|978), se hace saber que se presentaron Vicente Rafael Ballo y María Rita Albano en representación de su hija menor Laura Ballo Albano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor en el sentido de que donde dice Bello, debe decir: Ballo y donde dice Albaro, debe decir Albano por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 11533 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ARTEGA, RUIZ SEGUNDO TEOFILO y otra. "Rectificación de partida y declaración de pobreza" (Ficha C. A. 34|978), se hace saber que se presentaron SEGUNDO TEOFILO ARTEGA RUIZ y MARIA JOSEFA CHACON de ARTEGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde dice respectivamente SEGUNDO TEOFILO RUIZ, padre desconocido y SATURNINA RUIZ debe decir también respectivamente SEGUNDO TEOFILO ARTEGA RUIZ, hijo de JUAN ELEUTERIO ARTEGA e ISIDORA SATURNINA RUIZ por así corresponder Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 5 deabril de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos WHETTEN, ROBERT JAY y RAQUEL LOPEZ de WHETTEN "Rectificación de Partida" (F-268|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ada Chantelle Whe-

tten, pues donde el padre de dicha menor figura como Robert Whetten, debe decir Robert Jay Whetten. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 12592 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GONZALEZ DOMINGOS ANDREA. "Rectificación de Partida" (Ficha 394|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Fabiana González Domingos, pues donde dice en Pocitos debe decir en Montevideo, donde el apellido materno figura como Domínguez, debe decir Domingos, y en el margen donde dice Domingos González, Fabiana Andrea debe decir González Domingos, Andrea Fabiana. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 11345 Jn.26-v.Jn.30. Jl.21-v.ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado HERMINDA TERESA CORREA, (Ficha 386|978), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Osea Nilson Piedra Correa, en el sentido que donde dice: Osea Correa, debe decir: Osea Nilson Piedra Correa y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, junio 2 de 1978. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 13328 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NELSON CABRERA y LILIA EMA IRIGOY (F. C. 1576|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Lilia Ema Irigaray, nacida en el año 1936, debe decir Lilia Ema Irigoy, nacida en el año 1930 y donde dice hija de Juan Irigaray, debe decir hija de Faustino Juan Irigoy.
Por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 30 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32144 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ALICIA LOURDES, MONICA GRACIELA y CLAUDIA ALEJANDRA PEROVICH VALLARINO, (V. 161|978) y de matrimonio de ALBERTO ANGEL PEROVICH y MIRIAM CARMEN VALLARINO, pues en las mismas donde dice: Bielichet, debe decir: Perovich. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32158 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA SILVA FERNANDEZ y JOSE VICENTE CONTI (V|157|978) pues en la misma donde dice: 17 de octubre, debe decir: 20 de octubre por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31878 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de VALENTIN SANTIAGO DIAZ y MARIA HELENA FERNANDEZ DOS SANTOS (V|1031 977); b) De nacimiento de ROSARIO DIAZ FERNANDEZ DOS SANTOS, pues en las mismas donde dice: María Helena Dos Santos debe decir: María Helena Fernández Dos Santos; c) De nacimiento de JAVIER DIAZ FERNANDEZ DOS SANTOS, pues en la misma donde dice: María Elena Fernández Do Santo, debe decir: María Helena Fernández Dos Santos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 22 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) Res. 20|4|55) 15|pub. 31868 Jn.27-v.Jn 30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: AURORA BOCCHI MENDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 45|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice hija de Juan Boche, debe decir hija de Juan Bocchi, por ser lo que corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 13157 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPA BRILLANTE ROMERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2627|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Felipa Brillante Romero, en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida en el año: 1909 (mil novecientos nueve) debe decir: 1905 (mil novecientos cinco), por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31840 Jn.26-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JULIANA NATALIA GALLO NUÑEZ (V. 391|978), donde dice: hija natural, debe decir: hija legítima de Fleming Julio Gallo y Rosa Surama Núñez, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13203 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARITA ELENA BERSANINO con Luis MARIA MONDRAGON, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como Aurelia Damonte, debe decir Teresa María Damonte, por así corresponder. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12807 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS ARISPE y MERCEDES CUADRA pues en la misma, donde la contrayente figura como Mercedes Cuadro, hija de Hilario Cuadro y Ramona Soco, debe decir Mercedes Cuadra hija de Hilario Cuadra y de Ramona Soca. (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31879 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE PRATO y VIRGINIA DORELO GUIDOBONO pues donde dice: nacida el día 12 de diciembre de 1918; debe decir: nacida el 12 de diciembre de 1912, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 13579 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN MIRO ROLDOS, pues donde el padre del inscripto figura como: Enrique Vicente Miro, debe decir: Daniel Enrique Vicente Miro donde figura la edad de la madre de: treinta y cuatro años, debe figurar: veinticuatro años, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 12613 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposicion de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT ABEL DA SILVA, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino, y de nombre Gladys, debe decir: sexo masculino y de nombre Hebert Abel, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32123 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: DELICIA RAMONA CORBO CANEPA, pues en la misma donde dice: María Elena Rodríguez, debe decir: María Elena Cánepa y donde dice: Y por línea materna de desconocido, debe decir: por línea materna, de Nicasio Cánepa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 6 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31858 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA SUSANA ROSADOS MOREIRA, (Ficha S. 193|978) estableciéndose que en donde en la misma figura como: Rosadas, debe decir: Rosados. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13120 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ETELVINA AVELLANEDA y RICARDO BERNATE, estableciéndose que en donde en la misma, dice: Bernati, debe decir: Bernate, y en donde dice: Juana Felicia Bernati, debe decir: Elsa Bernate, y la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Gerardo Bernate Avellaneda, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Bernatti, debe decir: Bernate, y donde dice: hijo legítimo de Ricardo Bernatti, debe decir: Ricardo Bernate. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 12973 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DANIEL MARTINEZ GARCIA, estableciéndose que en donde en la misma figura como Hector Gabriel, debe decir Hector. Daniel. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32210 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIANNATASIO ALBERTO y otra "Rectificación de Partida" (Fa. CB|73|978) se hace saber que se presentaron Alberto Giannattasio y Leonor Olmedo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde dice GIANATTASIO, debe decir: Giannattasio, por así corresponder. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 11560 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BRUGNONI GALLARRETA ALBERTO JESUS, "Rectificación de Partida", (F. 399|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jesús Brugnoni Gallarreta, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como: Brugnone, debe de-

cir: Brugnoni. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32161 Jl. 27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: ETORENA HORMAECHE, JOAQUIN. "Rectificación de Partida" (Ficha 409|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Etorena Hormaeche, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como Estorena, debe decir Etorena. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31367 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado MARIA ANA BONINO de SERE y MARIA VERONICA SERE BONINO (ficha 687-1978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Diab con Verónica Seré Bonino, Acta N.o 1.395 en el sentido que donde dice el nombre de la madre de la contrayente Myriam Bonino, debe decir: María Ana Bonino de Seré. — Montevideo, junio 5 de 1978.
En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 13559 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RAMONA PERALTA FERRES (F. C. 1673|977), solicitando el cambio de nombre de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Ramona, debe decir Nardy Noel.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32180 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BENITO ROBERTO LOBO y JUDITH ASTRID PELONI de LOBO (F. C. 101|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Jorge en el sentido que donde dice Beloni, debe decir: Peloni, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12728 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber que se ha presentado ADRIANA GISELLE DE BORBA (F. C. 1.953|976), solicitando rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: da Borba, debe decir de Borba, por ser como corresponde. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32099 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ORLANDO AGUSTIN MANZANO y EMILIA FERRAO de MANZANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde la contrayente figura como de apellido paterno Ferraro, debe decir Ferrao por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11552 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v ag.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos WILFREDO ARRIONDO y otra "Rectificación de partidas" (Ficha A N.o 550|976), se hace saber: que se han presentado los cónyuges Wilfredo Arriondo y Myriam Esther Pereira solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio entre los comparecientes y de nacimiento del esposo, por haber cometido en ambas el siguiente error: donde figura el nombre del primero como "Ubilfredo", debe decir "Wilfredo" por ser el que corresponde. — Artigas, 11 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 11716 Jl.21-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado FACUNDO DOMINGO LACHAGA y MARIA LUISA DIAZ de LACHAGA (Ficha civil V. 87|978), solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido, donde dice: hijo de doña María Monbardin, debe decir: de doña María Mongiardino, y donde dice: hija de doña Guillerma Mato, debe decir: de doña Guillerma Beltrán. — Canelones, 9 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 11227 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MUSSI DE DOPICO NELIDA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (ficha V N.o 111|978), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio: donde el nombre de la contrayente figura como Elida, debe decir Nélida y en la partida de nacimiento de su hija, donde el nombre de la madre figura como Elida, debe decir: Nélida.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 13546 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MARDONES LAZARO ENRIQUE "Rectificación de partidas" (Ficha V N.o 45|978) se hace saber: que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Lázaro Enrique Mardones en el sentido que donde dice: el apellido del padre Mardoni, debe de decir: "Mardones" y al margen donde dice: "Mardoni" debe de decir: "Mardones", que es lo correcto.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15 pub. 11870 Jl.21-v.ag.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados TABARE IGNACIO FERNANDEZ REARDEN "Rectificación de Partida" (ficha J. 89|978), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la Sra. Alicia Rearden, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Tabaré Ignacio Fernández Rearden, en el sentido de que donde dice: Rearde, debe decir: Rearden. — Durazno, junio 6 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13410 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SERGIO ALMADA VARGAS. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 79|978) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sergio Almada Vargas, solicitando la Rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde dice hijo de Vohemer Almada, debe decir hijo de Vohemer Edison Almada y donde dice y de Graciela Vargas, debe decir y de Marta Graciela Vargas. — Durazno, mayo 29 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11325 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASARINI RAMONA EVARISTA "Rectificación de Partida" (Ficha 527|978) se hace saber que se ha presentado Ramona Evarista Casarini solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice Losa debe decir Loza. — Minas, 26 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 12408 Jl.21-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: TEIXEIRA GIGNOLY, JORGE ALBERTO y DA CRUZ MARINHO, ILDA solicitan rectificación de partida de nacimiento de su hija Tania Cristina, (Ficha B. N.o 20|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Cristina Teixeira Da Cruz por contener el siguiente error: donde dice: Tania Cristina Teixeira Marinho, debe decir: Tania Cristina Teixeira Da Cruz por ser el verdadero. — Paysandú, 14 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub 11266 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I) de Matrimonio entre NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ y NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA, de la siguiente forma: donde dice comparecen Nelson Rogelio Montero debe decir, comparecen Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: nacido el día 25 de abril, debe decir: nacido el 27 de abril; donde dice Norma Esther Rodríguez, debe decir: Norma Esther Rodrigues Motta; donde dice nacida el 17 de diciembre de 1932, debe decir: nacida el 17 de diciembre de 1929; donde dice: hija de Miguel Angel Rodríguez y de Eduviges Motta, debe decir: hija de Miguel Rodrigues y de Edwirges Florentina Motta.
II) De nacimiento de Nelson Geoffrey Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice del declarante y de Norma Esther Rodríguez, debe decir del declarante y de Norma Esther Rodrigues Motta; donde dice de 28 años, debe decir: de 30 años; donde dice comparece Nelson Rogelio Montero debe decir: comparece Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice Miguel Rodríguez y de Eduviges Motta, debe decir: Miguel Rodrigues y de Edwirges Florentina Motta.
III) De nacimiento de Mónica Raquel Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice comparece Nelson Rogelio Montero, debe decir: comparece Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: de 25 años debe decir: de 26 años; donde dice: Norma Rodríguez, debe decir: NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA; donde dice: de 24 años, debe decir: de 31 años; donde dice: Miguel Rodríguez y Eduvigés Motta, debe decir: Miguel Rodrigues y Edwirges Florentina Motta.
IV) De nacimiento de Miguel Rogelio Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice Nelson Rogelio Montero, debe decir: Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: Norma Esther Rodríguez, debe decir; Norma Esther Rodrigues Motta; debe agregarse además que: es nieta por línea paterna de Rogelio Ciriaco Montero y Rosa Esperanza Suárez y por línea materna de Miguel Rodrigues y Edwirges Florentina Motta.
V) De nacimiento de Laura Beatriz Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice Nelson Montero, debe decir: Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice Norma Rodríguez, debe decir: Norma Esther Rodrigues Motta; donde dice Miguel Rodríguez, debe decir: Miguel Rodrigues y donde dice Eduviges Motta, debe decir: Edwirges Florentina Motta. — Paysandú, junio 13 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 390.00 15|pub. 11685 Jl.24-v.ag.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RODOLFO PIGLER KREMER "Rectificación de Partida" (ficha C número 161|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Pigler Kremer, en el sentido que donde dice Rosalía Krimer, debe decir: Rosalía Kremer; y donde dice: por línea materna Cornelio Krimer, debe decir: y por línea materna Cornelio Kremer.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 13355 Jl.31-v.ag.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELSI RODRIGUEZ SILVA (B. 60|978) en el siguiente sentido: donde dice: Sexo masculino debe decir: Sexo femenino. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, mayo 25 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31861 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de VALENTINA YANETH, NUBIA MARLENE y GLENIO ELSER FERREIRA (B. 254|1977), en el siguiente sentido: donde dice hija o hijo de Sirene Chavez, debe decir hija o hija de Sirena Ferreira. Se gestiona auxiliatoria de Pobreza (B. 318|977). — Rivera, 2 de junio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31860 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de POMPILIO ALVES y MARIA BARBOZA, en el siguiente sentido, donde dice Pompilio Núñez, debe decir: Pompilio Alves donde dice, mil ochocientos ochenta y nueve, debe decir: mil ochocientos ochenta y ocho: donde dice: hijo de Honorio Núñez Fdo., debe decir: hijo de María Josefa Alves, donde dice: desconocida, debe decir: desconocido y donde aparece la firma Pompilio Núñez, debe decir: Pompilio Alves y la de nacimiento de Luis Alberto Alves, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Pompilio Núñez, debe decir Pompilio Alves, donde dice nieto por línea paterna de Honorio Núñez y desconocida, debe decir María Josefa Alves y desconocido y donde firma Pompilio A. Núñez, debe decir: Pompilio Alvez. — Rivera, 26 de junio de 1978. — Jorge Klüber Rocca, Actuario
19) N$ 156.00 15|pub. 12336 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA DENISE GHEBRE GONZALEZ (B. 40|978), en el siguiente sentido: donde dice comparece Washington Gebré Estela debe decir Washington Ghebre Estela. — Rivera, abril 20 de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
19) N$. 58.50 15|pub. 13274 Jl.28-v.ag.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CURTI FERNANDEZ, VALENTIN (A|272-1978) "Rectificación de Partida", se hace saber que Valentín Curti Fernández solicitó la rectificación de su partida de matrimonio con doña Olga Guimaraens, en el sentido que donde dice Corti, debe decir Curti. — Salto 1.o de junio de 1978. — Angel Malvasio Lagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12252 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELIA ESTHER VALERIO (A|397|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: hija natural del declarante, debe decir: hija legítima del leclarante y de María Asunción Ocampo.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, junio 21 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 12600 Jl.21-v.ag.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GESUALDO NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 291|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: En Acta N.o 56 del año 1914, donde dice: Gesualdo N. Coelho, debe decir: Gesualdo Núñes Coelho Núñez de Moraes donde dce: compareció Sinforoso N. Coelho, debe decir: comparece Sinforoso Núñez Coelho, y donde dice: nieto por línea paterna de: Eduardo N. de Moraes, debe decir: nieto por línea paterna de Eduardo Núñez Coelho por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 30 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32159 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA DEONILDO BELTRAN por su hija menor Laura Beatriz, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 284 del año 1974, donde dice: hija de Leonildo Beltrán Silva, debe decir: hija de Deonildo Beltrán Silva, por ser lo que corresponde y lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32160 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BUTTAFUOCO, JUAN BAUTISTA. "Rectificación de partida". (Ficha 1197|977), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En el Acta Nº 95 del año 1911, donde dice: Butafucco Juan Bautista, debe decir: Buttafuoco Juan Bautista donde dice: Antonio Butafucco, debe decir: Antonio Buttafuoco y donde dice: José Butafucco, debe decir: José Buttafuoco, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 30 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 12998 Jl.26-v.ag.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 5 ambientes y demás comodidades en la ciudad de Santa Lucía, calle Treinta y Tres N.o 743 esquina Cerro Largo.

Base: 476.47 unidades reajustables, equivalentes a N$ 14.617.89.

El 10 de agosto de 1978, a las 15 horas en el lugar de ubicación del bien.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 10 de agosto de 1978, a la hora 15, en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, calle Treinta y Tres N.o 743 esquina calle Cerro Largo, el martillero Washington González Luoni (matrícula 1.846 RUC 020007490016) venderá en remate público y al mejor postor un solar de terreno con construcciones, padrón 2.008 ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones, Santa Lccía, con una superficie de metros 710,70 con un frente de metros 23,88 al Sur Oeste a calle Treinta y Tres y metros 30 de frente al Sur Este a la calle Cerro Largo.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.021 serie 150 N.o 3.936 a cargo de Alberto Rodríguez y Alda Gloria González de Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA, e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1978 es de N$ 30,68 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 14.617,89 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de agosto de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta.

En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 170.82 Unidades Reajustables.

7.o) Informes en la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario o en Casa Central Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 esquina Avda. 18 de Julio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32198 Jl31-v.ag.4.

ISIDRO CARTAYA

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 4 dormitorios en el Balneario La Floresta. Superficie total: 283 metros 98. Superficie edificada: 125 metros.

Base: 1.586.7535 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 48.681,60, 11 de agosto de 1978 15 horas, en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 11 de agosto de 1978 a las 15 horas en la sucursal Pando, el martillero Isidro Cartaya, (Mat. 1.133 R.U.C. 110001620014) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 1.586.7535 Unidades Reajustables terreno con edificio y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 236. Superficie 283 metros 98 decímetros, con 12 metros de frente al SE a calle Larrobla distando el punto medio 29 metros 40 a ochava con calle Gral. Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario reglamentación 6021 Nº 786, vencimiento 1 a cargo de María Alejandra, María Gabriela y María Paula Isa sa López.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuesto, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1978 es de N$ 30.68 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 48.681.60. En caso de variar el valor de la Unidad Reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. De abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de agosto se hará con ese valor de la Unidad Reajustable. En caso contrario se hará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 768,43 Unidades Reajustables.

7º) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando, 26, de julio de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32199 Jl.31-v.ag.4.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Cuero Export Ltda. contra RUBEN SARANO. Juicio Ejecutivo" (288|977), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Phillips" 122129.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 52.00 10|pub. 13057 Jl.26-v.ag.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Luis Alfredo Varela contra DISANTI, CARMELO. "Juicio Ejecutivo" (D. 576|977), el 10 de agosto próximo, desde las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alga 2173. Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 2.000.00: 1 Automóvil "Oldsmobile" Matrícula 227.994. Padrón 91.315.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 13278 Jl.28-v.ag.10.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Felipez Ferreiro Cesareo contra HEBER IRIS FUENTES QUIRQUE y otro. "Rectificación de firma" (204|973), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera "Imesa" con equipo y 1 billar. — Montevideo, julio 21 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13277 Jl.28-v.ag.10.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Daniel Miodownik contra HUGO YELEN. (Ficha B. 160|977), el día 7 de agosto de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación: pantalones, poleras, camisas, buzos, chalecos, remeras, etc., embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 21 de julio de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 12923 Jl.25-v.ag.7.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y por decreto Nº 6.112 dictado en autos: "Sicilia de Barboza, Selva Elsa contra JOURDAN, ALFREDO GUIDO. Cesación de condominio" (Ficha C. 354|975), hago saber al público que el día 1º de setiembre de 1978, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, en Valdense y sobre la base de las 2/3 partes del valor real fijado por la Dirección General de Catastro, o sea la suma de nuevos pesos tres mil seiscientos veintinueve (N$ 3.629,00) y por el martillero Alejandro Martino Viera, asistido de la suscrita Juez de Paz, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 12.059, ubicado en esta Sección Judicial, Cuarta del Departamento de Colonia, paraje Playa Fomento, que consta de una superficie de 787 metros, 95 decímetros y que por ser de figura irregular se deslinda así: 28 metros metros 10 centímetros al Este, sobre la calle Nº 5; 22 metros, 31 centímetros al Norte, confinando con el solar 16 predeslindado; 25 metros 91 centímetros al Sur, sobre la calle Nº 2; 25 metros y 56 centímetros al Oeste, lindando con el solar 14; y 8 metros al Sureste, formando la ochava de las calles 2 y 5 referidas señalado con el Nº 15 en el plano trazado en abril de 1939 por el agrimensor Juan Cambiasso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89 el 19 de setiembre del mismo año.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta y que los autos respectivos se encuentran en el Juzgado de Paz de Valdense donde pueden ser consultados en horario de oficina. — Valdense, 25 de julio de 1978. — Blanca Germano de Jorcin. Juez de Paz
20) N$ 331.50 15|pub. 13523 Ag.2-v.ag.22.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal contra OMAR RODOLFO DELIOTTI BARTOLOTTA y otros "Ejecución de Hipoteca" (B|10|977), se hace saber que el próximo 21 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base, del siguiente bien:

I) Inmueble Unidad 001, Empadronada con el N.o 70.803 001, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge A. Colacce, de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28|11|972 con el N.o 70.492, se ubica en planta baja a cota más cero metro 10 cms y consta de una superficie de 90 ms 11 dms. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del jardín A; Jardinera B; Porche D; Patio F y Garaje J;

II) Unidad 002, está empadronada con el N.o 70.803|002, y que según plano de fraccionamiento horizontal relacionado precedentemente, se integra con sótano en el subsuelo y apartamento en planta baja, a cotas verticales menos dos metros once centímetros y más cero metro, 10 cms. y con una superficie de 16 mts. 24 dms. y 44 mts. 50 dms., respectivamente. La superficie total de esta unidad es de 60 mts. 29 dcms. y le corresponde el uso de los patios G y H, Pasaje I; Azotea H y uno y Ductos I uno; J uno y L uno, bienes comunes.

Las unidades descriptas forman parte de un edificio construído en un solar ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.803, de frente a la calle Avellaneda entre las de Pernas y Comercio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

2.o) Que los gastos, impuestos, escritura así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador;

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sarandí 570 —Sección Escribanía—).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 123.50 5|pub. 13498 Ag.1.o-v.ag.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Compañía Uruguaya de Cemento Portland contra CHAMICAL S. A. "Cobro de pesos" (419|974), el 10 de agosto próximo, desde las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camión "Chevrolet" matrícula 117.797 y camión "International" matrícula 116.227. — Montevideo, julio 24 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13059 Jl.26-v.ag.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar contra PANAMCO SOCIEDAD ANONIMA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ejecución de Hipoteca), —ficha 528-1978— se hace saber que, el próximo 27 de setiembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor del inmueble con edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 45.664, (suburbano), sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo que, según plano del Agrimensor Juan Francisco Peluffo de febrero de 1939 inscripto el 18|2|1939 en la Dirección de Avalúos, con el N.o 1.941, consta de una superficie de 1 hectárea y se deslinda al NE 50 mts. de frente a Camino Casavalle número de puerta 5357, entre Camino Fortet y Vía del FFCC, al Norte línea quebrada de 3 tramos rectos de 40 metros, 52 mts. y 78 mts. y 26 mts. 04, con los padrones 45.658 y 45664 al Oeste 102 mts. 34 con parte del padrón 93.420, al SE 35 metros 30 con el padrón 45.661, al SE 143 mts. con el mismo padrón (antes padrones 45.659-63-64).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta, deberá consignar como seña el 20 o|o del precio;

2.o) Que el plazo para escriturar queda fijado en 90 días a contar del remate;

3.o) Que la Comisión del Rematador Valor Agregado, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc. serán de cargo del comprador;

4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso esquina Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 331.50 15|pub. 13560 Ag.2-v.ag.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Perera Jorge contra ELIUS MANUEL CORREA —Juicio Ejecutivo— (G|345|977), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de 25 de mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil, a la venta, en subasta pública, al mejor postor y, sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 4.934,00, del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 44.604 con una superficie de 588 mt.2 con 10 mts. de frente a la calle 3 de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador;

3) Que el bien de referencia se encuentra hipotecado;

4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Serie B 62 N.o 65 clasificación 51.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 71.50 5|pub. 13578 Ag.2-v.ag.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Simo Walter contra PEDRO ISNARDI. "Juicio Ejecutivo" (1709|1970), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Cámara "Timer" con equipo "mills", Vitrina con equipo "Super Cold", Cortadora fiambres "América" y Balanza "Victoria".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10|pub. 13060 Jl.26-v.ag.8.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Jaime Krigier contra ORLANDO ALVEZ. Juicio Ejecutivo" (C. 1015|967), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Pulidora circular con motor Marelli. — Montevideo, julio 26 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 13276 Jl.28-v.ag.10.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Park S. A. contra MANUEL LOPEZ "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (ficha 957|976), el 17 de agosto a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 4. — Montevideo, 26 de julio de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13501 Ag.1.o-v.ag.14.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo en autos Park S. A. contra FROS y CHARQUERO. "Pieza ejecutiva por cobro arrendamientos" (Ficha 851|976), el 17 de agosto a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 26 a 27 vuelta. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 13500 Ag.1.o-v.ag.14.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Vignale y Cía. S. A. contra MANUEL PRADO. "Juicio Ejecutivo" (119|978), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Cortadora fiambres "Ema". — Montevideo, julio 21 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 13162 Jl.27-v.ag.9.

JORGE VANOLI

JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan Carlos Daquí contra ISIDORO GONZALEZ LOPEZ "Cobro de Arrendamientos" (667|977), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 1.327,33 en total: Heladera comercial c|equipo "Brunner", Cortadora fiambres manual, Balanza 10 K. y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 13056 Jl.26-v.ag.8.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo en autos: Horacio Castro Gómez contra AMADOR MENDEZ RODRIGUEZ y otro "Ejecución de Prenda" (1.338|963), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: heladera 10 puertas cl equipo, cocina gas, balanza, máq. café, mostrador, sillas y mesas embargadas en autos. — Montevideo, julio 24 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 13058 Jl.26-v.ag.8.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: García Rosas, Carlos J. contra VICTOR FUENTES "Medidas Preparatorias" (ficha civil 376|1976), se hace saber al público que el día 17 de agosto próximo a las 16 horas y en las puertas del local de la calle Baltasar Brum esq. Tomás Berreta de esta ciudad, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Balanza marca "Precisa" de 20 Kgrs. número 8.551; heladera "Ferrosmalt" de 4 puertas, esmaltada, gris, N.o AE 300|A, motor N.o 667; registradora "National" A-330 número 14.197 y Picadora de carne marca "Siam" N.o 98, motor orden 219 N.o 771.524, sin el gusano y las cuchillas KWO, 730 (Base: nuevos pesos 1.000.00, N$ 333.00, N$ 1.333.00 y N$ 200.00 respectivamente).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días;

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 24 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 130.00 10 pub. 13469 Ag.1.o-v.ag.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones: Banco Pan de Azúcar contra RAFAEL RODRIGUEZ YLLADA "Juicio Ejecutivo" (ficha civil 261|1977), se hace saber al público que el día 18 de agosto próximo a las 16 horas y en el lugar donde se encuentra depositada, calle Treinta y Tres, frente a la plaza principal de Canelones "Bar Estudiantes", se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien mueble:

Una heladera de madera, de 12 puertas marca Kelvinator, con motor Westing-House de 1 HP, al parecer N.o 203 (Base N$ 1.667.00).

Se previene I:) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días;

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones. 24 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 104.00 10|pub. 13468 Ag.1.o-v.ag.14.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PONCE DE LEON, WALTER. "Regulación de honorarios", (Ficha V. 303|974), se hace saber que, el día 16 de agosto de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa, con la asistencia del Sr. Alguacil y con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.200 00, al remate del siguiente bien:

11 hectáreas 1.927 metros, padrón 6.165, ubicado en la Octava Sección de Canelones, Paraje Lomas de Solís.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, más los impuestos municipales y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 156.00 15|pub. 12880 Jl.25-v.ag.14.

CERRO LARGO

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos Perugorria Acuña, Raúl contra A ECHEVARRIA MORALES, CARACE y PACHECO, JUAN EDUARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335|977), se hace saber al público que el día 11 de agosto a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero señor Rómulo Bonavoglia asistido del señor Alguacil, sobre la base de as 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 17.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9.417, manzana 153 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 77 metros cuadrados.

1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, junio nueve de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15|pub. 11368 Jn.26-v.jn.30. Jl.31-v.ag.3.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgdo Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Domenech, Elbio José contra DE ARMAS, IRENE. "Cesación de Condominio" (Ficha 340|974), se hace saber que el día 29 de agosto de 1978, a la hora 14.30 el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, matrícula 2454, procederá a la venta en subasta pública en el lugar del inmueble, sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1860, Manzana A N.o 2 y Padrón N.o 12.664, Manzana 3 N.o 10. Sobre la base de las dos terceras parte de la tasación equivalentes a N$ 1.600.00 y N$ 112.00 respectivamente; el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del adquirente; el 80 por ciento restante deberá abonarse dentro de los noventa días siguientes. La promesa de compra venta se encuentra a disposición en este Juzgado, para los interesados. — Juan L. Lacaze, 21 de julio de 1978. — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.

20) N$ 175.50 15|pub. 13251 Jl.28-v.ag.17.

PAYSANDU

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALGORTA ALGORTA, MARTIN LUIS. "Concurso Voluntario" ("A" 81|978), se hace saber que el día 11 de agosto de 1978, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, en calle Luis Cavia N.o 2943 (Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf asistido del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 113.400) del inmueble Padrón número 108.988|001. ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Monetvideo, con una superficie de 289 metros 64.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 por ciento de su oferta así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y 3.60 por ciento (incluido I.V.A.) de comisión. Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. Que los Títulos de Propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 13079 Jl.27-v.ag.9.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUELDO NUÑEZ, OSVALDO JOSE. "Ejecución de prenda" (Ficha A. 239|1977), se hace saber que el día 30 de agosto de 1978 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955 —altos—), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 3.762.00 del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 5.197, parte de la Quinta N.o 101 del Ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, con una superficie de 6.459 metros 68 decímetros y tiene 75 metros 20 centímetros con frente al Sur sobre la calle Andresito (antes "N.o 3"), y 85 metros 90 centímetros al Oeste sobre la calle Juncal, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento en garantía de la misma, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador.

B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, junio 29 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 253.50 15 pub. 13026 Jl.26-v.ag.15.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay s|HERNANDEZ PEREZ WALTER NELSON "Ejecución Prendaria" (ficha 955|977), se hace saber que el día 28 de agosto de 1978, de las 13 y 30 horas. en adelante, se rematará judicialmente por el Martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil los siguientes semovientes: 3 vacunos y 54 lanares, sin base y al mejor postor.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo del precio se pagará a los 30 días;

II) Que los gastos y la comisión del rematador, así como los impuestos, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley ponga expresamente a cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 104.00 10|pub. 12510 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CARDOSO de HERNANDEZ ELENA "Incapacidad" (ficha 934|975), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del Sr. Alguacil y Actuario el inmueble fracción de campo de pastoreo, ubicado en el paraje denominado: "Los Cerrillos", Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 4.821, compuesta de una superficie de 52 hectáreas 6.129 metros sobre la base de: N$ 400.00 la hectárea.

Que a los efectos de favorecer las mejores condiciones de la demanda se autorizan las siguientes condiciones de venta: a) 20 o|o del precio en el acto de aceptarse la oferta al mejor postor, así como la comisión del rematador; b) 40 o|o a los tres meses contados a partir del acto del remate y 40 o|o a los seis meses contados a partir del acto del remate.

Los saldos a que se refiere este literal b, generarán un interés del 48 o|o anual pagaderos junto con cada entrega del precio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 26 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) (C. C.) 10|pub. 32010 Jl.24-v.ag.4.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREZ de PEREYRA ALEJANDRINA "Sucesión" (Lo. 21 de Conocimientos N.o 953 (F.o 742) se hace saber que el día 30 de agosto de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno solar, con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 334, Barrio Antonio Arrarte Primera Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4179 con una superficie de 1.115 m2 2 con frente a la calle Silvestre Blanco sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.340); y 2.o) Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 177 del Barrio Belarmina Arrarte, Primera Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 2.447 con superficie: 562m2. con 90 dm 2. con frente a calle Hernandarias, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.896).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma

c) Que serán de cargo del comprador los honorarios del rematador impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 7 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 11771 Jl.24-v.ag.11.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José contra ALVAREZ, ALEJO. Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 1116|977), se hace saber que el día 31 de agosto de 1978 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su valor real o sea la suma de N$ 22.377,33 cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Depto. de San José, empadronadas con el Nº 4.214 y con una superficie de 68 hectáreas 9.512 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados e impuestos que correspondan serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 15|pub. 13531 Ag.2-v.ag.22.

WASHINGTON SIERRA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Olivera, Sandalio Borromeo contra CARMELO RICARDO OLIVERA y otro. "Cesación de Condominio" (Libro 19, Folio 325, N.o 188), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1978 a las 15 horas en Colón 775 por intermedio del martillero Washington Sierra, asistido por el Alguacil ad-hoc Gerardo Peluzzi, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor real (N$ 10.800.00) el siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, que contiene, ubicado en la primera sección judicial de San José, manzana catastral 61, empadronada con el número 1141, mensurado por el Agrimensor Salvador Mascheroni, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 674 de fecha 13 de abril de 1955, con un área de 615 metros, 97 decímetros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponen a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3) Que los antecedentes de prioridad del referido inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 14 de 1978. — Herminia N. Martínez de Sposto, Juez.

20) N$ 234.00 15|pub. 12736 Jl.24-v.ag.11.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos: Olascoaga Héctor contra IGNACIO RAUL ALVAREZ "Medidas Preparatorias" (Ficha 64 año 1975), se hace saber que el día 27 de agosto de 1978, a la hora 16, en el local del martillero Carlos Bas cito en la calle Manuel Oribe 258 de esta ciudad se rematará en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 1.633.00, de una heladera marca SIAM de cuatro puertas, con motor N.o 445160.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub. 11977 Jl.24-v.ag.4.

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra ALBERICO ANDRES BAUZIL FERREIRA "Medidas Preparatorias" se hace saber que el día 9 de agosto de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Ademar Bardesio Ramírez asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, padrón 1933 tasado en N$ 9.846.00; padrón 1633, tasado en N$ 1.441.00, ubicados en la Séptima Sección de este Departamento, de los siguientes bienes inmuebles: una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, zona rural, padrón 1633, con una superficie de 35 hectáreas 7310 m2. y otra fracción de campo sita en la misma ubicación que la anterior, zona rural, padrón 1933 con una superficie de 56 hectáreas 1960 metros cuadrados.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales más los gastos de la escritura salvo aquellos que gravan a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina y en la Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 11644 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI DE MORENA y ANA MARIA MORENA SARTORI, solicitando la expedición de la "Segunda Copia" de la escritura de compraventa autorizada por Pedro B. Pinto el 6 de agosto de 1904 y por la cual Augusto Sartori compró a Domingo Barrios el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, parte del Padrón N.o 55.698, señalado con la letra B en el plano de subdivisión de Eduardo A. Alvarez de 17 de diciembre de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6.811 según el cual tiene una superficie de 174 metros 44 decímetros con 17 metros 37 centímetros de frente al Sur sobre la calle Arapey y 9 metros 64 centímetros al Este, que por ser esquina, da frente a la calle Venancio Benavídez, puerta señalada con el N.o 3255.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 20 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 12616 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MERCEDES y ALICIA CENOZ YABEN, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 28 de noviembre de 1895 por el escribano Juan P. Musto inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1574 al folio 824 del libro 22 y por la cual los señores Luis Genaro y Sebastiana Yaben adquirieron el siguiente bien: una fracción de terreno con mejoras, ubicada en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 44.720, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Luis A. Segundo inscripto en Topografía el 21 de enero de 1926 según el cual tiene una superficie de 41.164 metros 69 decímetros, y un frente de 153 metros 60 centímetros al Este a Camino la Cruz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 13464 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: DANILO COCCHI PAGANI y NOEMA JULIA BASSO PEREZ de COCCHI "Segunda Copia" (Ficha E. 687|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de abril de 1975 autorizara la escribana Alicia Cabeza de Varela por la cual la compañía 214 de Noviembre S. A. (en liquidación) vendió a Danilo Cocchi Pagani y Noema Julia Basso Pérez de Cocchi la unidad de propiedad horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, empadronado con el número 34.233|110 que forma parte de un edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34.233, con frente al N. O. a la calle Echevarría, con una superficie de 769 metros 08 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 12 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 12617 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura: escritura de compraventa autorizada por el Esc. Werner Dix, el 30 de abril de 1974, y por la cual el Dr. Heinrich Adrian Locwe, compró a los esposos Juan Alberto Saravia Madera y Ethel Lola Pijuán Bazet de Saravia el siguiente bien inmueble: El departamento propiedad horizontal Unidad 704 del Edificio "Raormina", construido en el siguiente terreno: Un solar de terreno ubicado en el Departamento de Montevideo, 18 Sección Judicial, Paraje Pocitos, padrón matriz N.o 31.266, que según plano del Agrimensor Nelson Gepp, de agosto 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.002 el 13 de enero de 1969 tiene un área de 1.022 metros 70 decímetros, con 16 metros 56 centímetros al Sur-Oeste, de frente a calle Manuel Pagola entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro, puerta de entrada N.o 3269. Dicha unidad número 704, está señalada con ese número en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Nelson Gepp, y se halla ubicado en el Piso 7.o cota vertical más 20 metros 45 centímetros con N.o de Padrón 31.266-704, Padrón anterior 228.451 y tiene un área de 72 metros 90 centímetros, lindando: al Sur-Oeste, con aire y luz K 7; al Nor-Oeste con escalera y Palier A 7 y Departamento 703; al Nor-Oeste con espacio libre posterior y al Sur-Este con Padrón 31.267 y ducto G 7. Le corresponde a este Departamento un lugar en el Garage D S 1. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 556 al Folio 171 del Libro 686.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 13499 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALBERTO GENARO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Fernando Echeverrán, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 616 al F.o 361 del Libro 93, y por la cual los esposos Luis Genaro y Sebastiana Jaben, adquirieron de don Pedro Mongaston y don Juan Esponda los siguientes bienes:

a) Padrón N.o 44.748, compuesto de un terreno con edificios y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo (Colón) señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Demetrio Cima del 4|7|913, según el cual tiene una superficie de 353.50 metros con 10 metros de frente al NO a la calle Casteranelli y b) Padrón N.o 44.749 compuesto de un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo (Colón) señalado con el N.o 23 del mismo plano que el anterior, según el cual tiene una superficie de 353.50 metros, con 10 metros de frente al NO a la calle Casteranelli.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
21) N$ 169.00 10|pub. 13182 Jl.26-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron JOSE MILTON ACOSTA y WASHINGTON SANABRIA, en representación de la Asociación Civil "Iglesia Evangélica de Trinidad" solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana María Susana Tahmazián el 5|11|976, y por la cual la Asociación Civil "Iglesia Evangélica de Trinidad" adquirió de los esposos Avelino Camacho y Secundina Romana Labarte la propiedad y posesión del siguiente bien:

Terreno baldío, sito en la Octava Sección Judicial de Río Negro, localidad Pueblo Grecco, padrón N.o 113, lote 9, manzana E del plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo de marzo de 1936, inscripto en Catastro de Río Negro con el N.o 6, según el cual tiene una superficie de 1.000 metros; con 20 metros al Este de frente a la calle de 17 metros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 60, al folio 105 del Libro 33.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 182.00 10|pub. 13219 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALFONSO COSTANZELLI y ANTONIETTA SCAGLIONI, solicitando la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el 7 de noviembre de 1963 por el escribano Agustín Romero Tajes, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.457 al folio 681 del libro 572 y por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien: un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la manzana 906 de la antiguamente llamada Nueva Ciudad, paraje entonces conocido como Barrio del Retiro 19 Sección Judicial, hoy Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 125.163, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en Topografía el 15 de julio de 1927, según el cual tiene una superficie de 215 metros 83 decímetros, con 10 metros de frente al Nor-Nordoeste a la calle Miguelete N.o 1930.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 12813 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA SCHOLNIK y JAIME MUCHIN GRUMBERG, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Emilio D. Perera el 21 de diciembre de 1954 y por la cual los comparecientes adquirieron de Ana Zonis y Tobías Schoinik del edificio y fracción de terreno ubicado en la manzana 567, de la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabasa el 15 de julio de 1940, inscripto con el N.o 4.456 el 23 de setiembre del mismo año en la Dirección General de Avalúos se compone de una superficie de 396 metros, 17 decímetros, que se deslindan así:

11 metros 25 centímetros, de frente al Sud-Este a la Avenida General Flores, por donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2.689; entre las calles Guadalupe y Vilarlebó, distante de su punto medio 16 metros 97 centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, 11 metros, 25 centímetros, en la línea del fondo al Nordoeste nombrada, 11 metros 25 centímetros en la línea del fondo al Nordoeste divisoria con la finca de Angela R. de Pongiliori; 35 metros 28 centímetros en la del costado Noreste, divisoria con propiedades de Juan Yañez, Carmelo Goñi, Juan Alsina y Rivara y Fermina E. de Larite y 35 metros, 15 centímetros, en la del Sudoeste, divisoria con propiedad de Cristóbal Pedranzini y otros.

La priemra copia de esta escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 221.00 10|pub. 12980 Jl.26-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: CANEPA LUXARDO de GARMONT, MARIA ELBIA y otro. "Segunda Copia" (Ficha V. N.o 150|978), se hace saber: Que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de las escrituras de compra-venta siguientes:

Un solar con las contrucciones, ubicado en La Paz, Quinta Sección de Canelones, que forma parte de la manzana letra "T" actualmente está integrado por los padrones 372 y 1772, autorizada por el escribano Humberto Cataldi el 10 de junio de 1931, de una superficie de 306 metros, que linda: 12 metros al Norte a la calle José Enrique Rodó; al Sur 25 metros, 50 centímetros y linda con más terreno de José Louzao; Oeste con Rafael Mazzoni o Angel Colmegna y Este con José Louzao; b) Un solar de terreno en forma retangular con las construcciones y demás mejoras, ubicado en La Paz Quinta Sección de Canelones, Padrón N.o 474, señalado con el N.o 4 de una superficie de 200 metros, autorizada por el escribano Julio César Acosta el 5 de noviembre de 1941, que linda: 10 metros de frente al Norte a la calle José Batlle y Ordóñez; al Este, solar 5 propiedad de Francisco Castagnini; al Sur, más terreno de Francisco Castagnini, y Oeste con solar 3, propiedad de Francisco Castagnini.

En consecuencia, se cita, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, 12 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) N$ 182.00 10|pub. 13129 Jl.27-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CARDOZO RICCITELLI, LIGIA MARIELA. "Segunda copia", (Ficha A. 1288|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ligia Mariela Cardozo Riccitelli, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación de nuda propiedad que el escribano Ricardo P. Róquero, autorizó en la ciudad de San José, el 3 de junio de 1958, y por la cual Emeterio Cardozo donó la nuda propiedad del siguiente bien:

Una fracción de terreno, que es parte del solar esquina Nº 7 de la manzana 33 del segundo cuartel de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 865, y que según título tiene un área de 391 metros 70 decímetros 40 centímetros y 11 metros 40 centímetros al Oeste de frente a calle Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 13530 Ag.2-v.ag.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — En autos: MARTHA ALEJANDRINA LAVISTA CHILIBROSTE "Solicita segunda copia" (Ficha N.o 731 año 1978) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Cristián Correa por Martha Alejandrina Lavista Chilibroste solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Viera el 5 de marzo de 1931, en la que el señor Carlos Alberto Lavista compró a los señores Eduardo A. Díaz y otros el siguiente inmueble rural padrón N.o 3823 ubicado en el Departamento de Soriano, Decimaprimera Sección Judicial con una superficie de 1.253 hectáreas 3.521 metros 81 decímetros cuadrados, lindando al Norte 3.680 metros con la fracción 3 del plano que se dirá y 2.390 metros camino por medio con Fein I. Goñi; al Sur líneas de 4.374 metros a camino a Paso de Lugo y 3 líneas más de 434 metros, 614 metros y 120 metros; al Este arroyo Tala y al Oeste, también con camino a Paso de Lugo y arroyo Vera.

Todos estos datos surgen del plano del agrimensor Alfredo Lerena en el cual el bien descripto está individualizado como fracción N.o 4 en el referido plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 12 de junio de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
21) N$ 156.00 10|pub. 11689 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS LAPAZ "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha N.o 759 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Lapaz solicitando se le expida segunda copia de la escritura otorgada el 21 de agosto de 1970 ante el escribano J. J. Alfonso García Píriz, en Dolores, el compareciente Juan Carlos Lapaz adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Marcelo Abraham Barrozo y Petrona Esther Mendoza la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con todas las mejoras anexas sito, en la manzana "doscientos cuatro" de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón número tres mil quinientos ochenta y siete, señalado con el número "Dos" en el plano del agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 1369 el 23 de julio de 1958, compuesto de una superficie de 2.. metros 98 decímetros y linda: 9 metros al Sureste, de frente a calle Agraciada; 26 metros 89 al Suroeste con lote uno; 9 metros al Noroeste con el padrón 1528; y 26 metros al Noreste, con el padrón 1583.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 13 de junio de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 169.00 10|pub. 11688 Jl.24-v.ag.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VETERINARIA CRESCIONINI S. R. L.

Contrato: 20 de junio de 1978, sus efectos se retrotraen al 1|1|1972.

Inscripción: N.o 83, F.o 246, Libro 3 de Contratos.

Socios: JUAN BAUTISTA CRESCIONINI TARABINI y MARIA TERESA GAMBETTA TEIXEIRA.

Capital: N$ 6.500, 100 cuotas de N$ 65 cada una.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Comprar y|o vender, distribuir por cuenta propia o de terceros, toda clase de productos veterinarios, equipos y|o implementos para la actividad agrícola ganadera y afines; comercializar en todas formas mercaderías, bienes, arrendamiento de obra y servicios, efectuar toda clase de operaciones de bienes, muebles e inmuebles ejercer representaciones y comisiones, participar en otras empresas o sociedades.

Administrador: Juan Bautista Crescionini Tarabini.

Domicilio: Ciudad de Artigas.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de 20 de junio de 1978, Juan Bautista Crescionini Tarabini y María Teresa Gambetta Teixeira, cedieron 5 cuotas cada uno que les correspondía en "Veterinaria Crescionini S. R. L." a Alfredo Galletano Acosta Pintos. Los efectos de la cesión se retrotraen al 1|1|1976.

Inscripción: N.o 84, F.o 250 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 288.00 10|pub. 13519 Ag.2-v.ag.15.

BARALE Y ALZA S. R. L.

Contrato: 1.o|XI|977.

Inscripción Registro Comercio Soriano número 26, folios 124 a 128 año 1977 el 9|XII|977.

Socios: MARTINIANA ROMUALDA ALZA MELO, MARTHA GLORIA, NORA VIOLETA y SONIA MABEL BARALE ALZA y JESUS EDUARDO TOMAS HUMBERTO y MIGUEL OLIVIO ALZA BARALE.

Objeto: La explotación de los ramos de acopiadores, frutos del país y ramos generales.

Capital: N$ 14.000.00 integrado y aportado por los socios en sumas iguales de nuevos pesos 2.000.00 cada uno.

Plazo: 10 años a contar del 1.o|XI|977, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: "Palo Solo", Tercera Sección Judicial de Soriano.

Administración: Nora Violeta Barale Alza.

22) N$ 160.00 10|pub. 13506 Ag.2-v.ag.15.

UNI-VENT LTDA.

Cesión cuota social y modificación contrato: 3 de junio 1978.

Inscripción N.o 587 al F.o 2.008 Libro 1 de Contratos del 11 de julio de 1978.

Cedente: Ricardo Mac Gillicuddy.

Cesionarios: ALFREDO LOPEZ CASTRO y JUAN CARLOS JAUME.

Administración social: Alfredo López Castro.

22) N$ 64.00 10|pub. 13540 Ag.2-v.ag.15.

FRANCA LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1978.

Inscripción: N.o 631, F.o 2.153, Libro número 1 de Contratos.

Socios: ROSARIO GULLO GIORDANO y MIGUELA COLLETTI RUVOLO.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Taller de confecciones, comprendiendo fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administración: Cualquiera de los socios.

Domicilio: Libertad N.o 2915.

22) N$ 96.00 10|pub. 13520 Ag.2-v.ag.15.

CESION DE CUOTAS SOCIALES GONZALEZ CONDE E HIJOS LIMITADA COMPAÑIA NACIONAL MADERERA LTDA. (CONACMA LTDA.)

Contrato del 1.o de marzo de 1977.

Registro Público de Comercio: N.o 479, folio 1.622, Libro 1.

Juan Carlos y Adhemar Angel González Pérez cedieron a JORGE GONZALEZ PEREZ 1|3 de cada una de las cuotas sociales que a aquellos les correspondían en la sociedad.

22) N$ 96.00 10|pub. 13515 Ag.2-v.ag.15.

IMPORMET S. R. L.

Contrato: 16 mayo 1978. Inscripto N.o 412, folio 1.391 Libro N.o 1.

Capital: 2.000.00, aportado por partes iguales.

Socios: CARLOS FEDERICO HINZE SCHROEDER y ELISA CELIA RAMA de HINZE.

Administración: los dos socios.

Objeto: Importación. Exportación, Representaciones y Comisiones.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 13582 Ag.2-v.ag.15.

CASA LASI LTDA.

Contrato: 1|7|978. Registro N.o 639, folio 2191, Libro 1.

Objeto: Imprenta, librería, papelería, juguetería, fotocopia, artículos escolares y libeales textos, cotillón, artículos de escritorio.

Socios: ORLANDO SILVA QUINTERO, ELBA OLGA RICCA CUCUCOVICH.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Conjunta o separada.

Capital: N$ 10.000 por partes iguales.

Plazo: 20 años.

22) N$ 96.00 10|pub. 13554 Ag.2-v.ag.15.

NAUTICAL S. R. L.

Contrato: 1.o de julio de 1978.

Registro: N.o 638, folio 2.185. Libro 1.

Objeto: taller de mecánica, chapa y pintura para vehículos en general y náuticos.

Socios: EDISON ROBERTO MUÑOZ HASTSTEIN y GONZALO MARTINEZ ALFARO.

Domicilio: Montevideo

Administración: Conjunta o separada.

Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.

Plazo: 20 años.

22) N$ 96.00 10|pub. 13555 Ag.2-v.ag.15.

INGAU LTDA.

Cesión: 4 de julio de 1978. Registro Público y General de Comercio N.o 648, Folio 2.217, Libro N.o 1 de Contratos.

Los cónyuges Tabaré Rodríguez Marghieri y Graciela Sánchez Cabot cedieron su cuota social a Víctor Javier Armand Ugon Bayley y Alejandro Luis Enrique Crovetto.

22) N$ 64.00 10|pub. 13552 Ag.2-v.ag.15.

AQUARIUS IMPORT LTDA.

Contrato: 14 julio 1978.

Registro: N.o 636 F.o 2.172, L.o 1.

Socios: DANIEL HECTOR NAVARRO y RAQUEL ROSA MARIA APPEL.

Capital: N$ 3.600 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Compra, venta de mercaderías. Importación, Representaciones.

Administración: Daniel Héctor Navarro.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 13553 Ag.2-v.ag.15.

PASSINI HIJOS LIMITADA

Escritura: 25 de julio de 1974, ante Esc. M A. de Jubín.

Inscripción: Nº 487, folio 1.648, libro 1, el 13 de junio de 1978.

Rescisión parcial: respecto socio Aldo Vicente Passini Corrales.

Modificación contrato anterior: socio Francisco Raúl Passini Corrales y Gladys Pierina Passini Sosa.

Capital: N$ 1.000,00.

Administración: siempre conjunta.

Objeto: el vigente, taller metalúrgico, importación.

Plazo: vigente, prórrogas automáticas.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 13461 Ag.1º-v.ag.14.

FORMOSA LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1978.

Inscripción: 519, folio 1.762, libro 1 de Contrato.

Socios: KAI CHIH CHAO y CHIA HUEI SHIAO.

Objeto: Comercio e industria de toda clase de bienes y servicios, etc.

Capital: N$ 2.000 00.

Administración: indistintamente.

Plazo: 10 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 13460 Ag.1º-v.ag.14.

TERLAN LIMITADA

Contrato: 14 de junio de 1978.

Socios: JUAN FRANCISCO GARCIA GAMBA y VICTORIA GOMEZ de SANGIOVANNI.

Razón social: Terlan Limitada.

Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años porrogables.

Administración: Ambos socios indistintamente y en algunos casos el señor García exclusivamente.

Objeto: Curtiembre, importación y exportación.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción N.o 572, N.o 1950, Lo. N.o 1 de Contratos.

22) N$ 96.00 10|pub. 13420 Ag.1.o-v.ag.14

ANVER LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1978.

Capital: N$ 2.000.00.

Socios: HECTOR DOMINGUEZ y ELVIRA PEREZ.

Administración: Indistinta.

Objeto: Zapatería.

Plazo: 4 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: 629-2147-1.

22) N$ 64.00 10|pub. 13419 Ag.1.o-v.ag.14

SPIESS HERMANOS LIMITADA

Contrato: 10 de julio de 1978.

Registro: N.o 607 F.o 2073 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: ALBERTO CARLOS y EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI.

Objeto: Importación, exportación, compra, venta distribución de mercaderías en general, representaciones, almacén de comestibles, carnicería y venta de frutas y verduras.

Domicilio: Montevideo, Av. Rondeau 2132.

Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.

Administración: Los socios indistintamente.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

22) N$ 128.00 10|pub. 13418 Ag.1.o-v.ag.14.

MAQUINARIA Y MECANICA LIMITADA

Contrato: 28 de junio de 1978. Inscripción N.o 23, Folio 97, Registro Comercio, Cerro Largo.

Socios: HECTOR GUSTAVO SILVERA TABOADA y GUMERSINDO SUANEZ.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas formas y mercaderías, arrendamientos obras y servicios en el ramo y anexos automotriz, mecánica y máquinas.

Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por un año.

Capital: N$ 1.000.00 aportado por mitades.

Administración indistinta.

Domicilio: Fraile Muerto Cerro Largo.

22) N$ 128.00 10|pub. 13474 Ag.1.o-v.ag.14.

INMOBILIARIA ELMASIAN BRIANO LTDA.

Contrato privado de 6 de julio de 1978.

Modifica Art. primero. Contrato primitivo.

"Objeto: explotación de negocios inmobiliarios; compra, venta arrendamiento o cualquier forma de intermediación en relación con inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros; y explotación de los ramos de agencia de viajes y casa de cambio de monedas.

Inscripción: N.o 73, Folios 245, 246, tomo 17, Registro de Comercio de Maldonado.

22) N$ 128.00 10|pub. 13108 Jl.27-v.ag.9.

CREACIONES LAL LTDA.

Contrato de fecha 5|7|978. Inscripto en Reg. de Comercio con N.o 578 al F.o 1979 del Libro 1 de Contratos.

Socios: MIGUEL APRILE, SUSANA LEVI y JACK LEVI.

Objeto: Fabricación, confecciones en Gral.

Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: todos los socios conjuntamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 13382 Jl.31-v.ag.11.

VOLTA REDONDA S. R. L.

Contrato privado de mayo 23 de 1978.

Registro de Comercio: Nº 397 folio 1.342 libro 1 de Contrato el 24 de mayo de 1978.

Socios: ANTONIO MIGLIANI GARCIA e IRMA E. CASTRO MAÑAY.

Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.

Objeto: Transportes terrestres nacional, internacional representaciones, Import. Exp.

Administración y uso de la firma social el Sr. Antonio Migliani García.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 100 años.

22) N$ 96.00 10|pub. 13297 Jl.31-v.ag.11.

MALVIN LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1978.

Inscripto: Reg. Comercio N.o 596, folio 2.033 libro 1.

Socios: GABRIEL ANGEL ZAS ARNONI y CARLOS ZARZAVADJIAN.

Capital: N$ 8.000,00.

Integración: partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Comercialización, distribución, compra venta, productos alimenticios, derivados y afines (lácteos, chacinados, bebidas alcohólicas envasadas), importación exportación, adquisición, enajenación de bienes muebles e inmuebles, etc.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96,00 10|pub. 13300 Jl.31-v.ag.11.

PIEDRAS DE AFILAR FLETES LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1978.

Socios: WILVER AMERICO OYENARD MESA, SYLVIA OYENARD MESA y ULISSES GONZALEZ GONZALEZ.

Objeto: Fletes en general.

Domicilio: Avda. Artigas 1140, Pando, Canelones.

Plazo: 2 años prorrógable automáticamente.

Administración: Wilver Oyenard.

Capital: N$ 8.000,00; Wilver Oyenard: nuevos pesos 4.000,00 y N$ 2.000,00 cada uno de los restantes.

Inscripción: N.o 102, folio 358|361 de 1978, del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.

22) N$ 128.00 10|pub. 13299 Jl. 31-v.ag.11.

BOFILL Y GRONDONA LTDA.

Constituida por documento privado del 9 de mayo de 1978.

Socios: MIREYA BOFILL HERRERA y MARIA SUSANA GRONDONA PAULLIER.

Objeto: La confección, compra y venta de ropa en general y artículos de vestir para niños y bebés.

Domicilio: Ciudad de Young (Depto. de Río Negro).

Capital: N$ 2.000,00, aportados por partes iguales.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

Administración: indistinta.

Inscripción: Registro Público de Comercio, (Fray Bentos), N.o 5, folio 15 al 20, el 25 de mayo de 1978.

22) N$ 128.00 10|pub. 13298 Jl.31-v.ag.11.

ROSSI LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1978.

Fosco Rossi cede a Rúben Acosta, Rúbens Milton Zinola y Santiago Camejo que adquieren por partes iguales la cuota social que al primero le corresponde en Rossi Ltda.

Inscripción: N.o 91 folio 325 326 de 1978 del Registro de Comercio de Canelones.

22) N$ 96.00 10|pub. 13302 Jl.31-v.ag.11.

MASA S.R.L.

Por Acta de fecha 17 de noviembre de 1975, autorizada por el Juzgado Letrado en lo Civil de Tercer Turno por auto N.o 18 408 de 28 de noviembre de 1977, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 199 al folio 685 del Libro 2 de Contratos, se transformó "Mecánica Automotriz S. A." en "MA-

Socios: FRANCISCO DE MATTEO, RAMON IBAÑEZ, JORGE LLOPART, CONFESOR MACHADO, RENE RODOLFO MENDEZ, MANUEL MONTES, CARLOS ANDRADE, OMAR PESTARINO ATALIVAR NUÑEZ.
Objeto: Explotación del ramo de mecánica automotriz, importación, exportación, representaciones, etc.
Capital: N$ 13.500,00, aportado por partes iguales.
Razón social: MASA S.R.L.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios conjuntamente y el uso de la firma dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 13383 Jl.31-v.ag.11.

MELUR S.R.L.

Domicilio: Mariano Moreno 2414.
Por Cesión de Cuota y Modificación de Contrato del 17 de mayo de 1978, inscripta con el N.o 491, folio 1.677 Libro 2 de Contratos Carlos Alberto Deambrosio De Vecchi cedió su cuota a Germán Di Lorenzo Sanna estableciéndose la administración en forma conjunta o separada por los actuales socios HUGO SERGIO DI LORENZO SALVO y GERMAN DI LORENZO SANNA.
22) N$ 96.00 10|pub. 13381 Jl.31-v.ag.11.

LA CHILENA S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1978, Montevideo
Inscripción: Nº 622 al folio 2.127 del libro Nº 2, Contratos de fecha 10|7|978.
Socios: JOSE ANTONIO PANIZZA POLADURA y MARIA ELIDA OLIVEIRA ESCUDERO de MOREIRA.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y fabricación de plataformas, tacos, para calzado y afines y todas las funciones de aserradero en general.
Domicilio: Cno. Maldonado 10.553. Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13220 Jl.28-v.ag.10.

IMPORTADORA FOTOGRAFICA S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 362 F.o 1.248 Libro 2 de Contratos.
Socios y capital: JULIO ROBLES FORTUNY N$ 7.500.00 y CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA N$ 7.500.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles.
22) N$ 128.00 10|pub. 13225 Jl.28-v.ag.10.

APRHOR LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Contrato

Cedente: José Antonio Schneider Bogliolo.
Cesionarios: a) José Raúl Araújo Massaia, (25 cuotas). b) María Julia Zapata Echarte, (25 cuotas).
Modificación: Administrador: José Raúl Araújo.
Insc.: Registro Público y General de Comercio: 20|6|978, Nº 540, folio 1.848, libro 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 13193 Jl.28-v.ag.10.

PROMOLIBROS S. R. L.

Contrato: 12 de julio de 1978.
Socios: JUAN JOSE GOMEZ OLIVERI y AIDA BEATRIZ PARADA.
Registro: Nº 605, folio 2.066, libro 1.
Capital: N$ 1.000,00 aportado en partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto. Compra y venta de libros, discos y agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13185 Jl.28-v.ag.10.

CESION DE CUOTA

JOSE MARIA FUSCO LORENZO cedió cuota social de "La Torre Ltda." a Ernst Heinrich Scharpeggè Conde y Pedro Hernández Beal.
Inscripción: 29 de junio de 1978. N.o 546, Folio 1856 Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10.pub. 13252 Jl.28-v.ag.10.

ALFAE LIMITADA

1) Contrato del 19 de julio de 1978, entre GISELLE EGUREN LUZARDO y DAISI MONTERO, constituyendo la Sociedad de Responsabilidad Limitada ALFAE.
2) Con el objeto de la explotación en el ramo de "farmacia" perfumería y cosmética y sus derivados, en especial y en general, sin limitaciones, salvo las legales.
3) Capital Social: N$ 45.000.00, aportado N$ 30.000.00 Sra. Eguren y N$ 15.000.00 señora Montero.
4) Domicilio en Treinta y Tres.
5) Plazo social: 40 años con posibilidad de retiro luego de 5 años, avisando en forma auténtica a los administradores.
6) Administración: Directorio 2 a 3 miembros; primer Directorio las dos socias.
7) Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, el 25 de julio de 1978 con el N.o 15 al F.o 45 del L.o 25.
22) N$ 224.00 10|pub. 13271 Jl 28-v.ag.10.

BEMAR LIMITADA

Contrato: 6 de julio de 1978.
Registro: Nº 585 al folio 2.000, libro 1.
Objeto: Venta, distribución, representación e importación.
Socios: JORGE MARURI y GUSTAVO BENEDETTI.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13192 Jl.28-v.ag.10.

LOS GURISES LTDA.

12.6.78 R.P. de Comercio N.o 503, F.o 1.709, L.o 1 14|6|978. JERJES JAVIER NAUAR COSATTI, BENILDE VARELA IGLESIAS.
2 años de plazo prorrogable automáticamente.
N$ 5.000 de capital.
Objeto: venta de jueguetes, afines, importación, exportación, artículos para niños en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Avenida 8 de octubre 4680, Montevideo.
22) N$ 96.00 20|pub. 13231 Jl.28-v.ag.10.

ELECTRO - WATT LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1978.
Inscripción: 587, folio 2.008, libro 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO CRUZ PEÑA, SERGIO CRUZ PEÑA y RUBEN RODIÑO.
Objeto: Taller electro - mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Guillermo Cruz Peña y Ruben Rodiño, conjuntamente.
Capital: N$ 6.000 00.
22) N$ 64.00 10|pub. 12867 Jl.28-v.ag.10.

ALFARO LARROSA HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de 5|5|978, inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 8 a Folios 25|26 del Libro 25 el 16|5|978.
Socios: ANTONIO ULISES ALFARO LARROSA, FERNANDO DANIEL ALFARO LARROSA y OSVALDO CARDOZO SARAVIA.
Capital: N$ 52.500.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Se amplía con realización de remates ferias o intermediaciones en productos de explotaciones agropecuarias.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Escribano: Wáshington González Mederos.
22) N$ 160.00 10|pub. 13269 Jl.28-v.ag.10.

EMILIO COLMEGNA LIMITADA

Contrato inscripto: 7 junio 1978, Registro Público de Comercio N.o 465, Folio 1576, Libro 1.
Objeto: Fabricación, venta artículos plásticos para automotores.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: EMILIO COLMEGNA N$ 3.600.00, ANA COLMEGNA, ELVIRA TROTTA N$ 1.200.00 cada una.
Administración: Dos conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 13124 Jl.27-v.ag.9.

ARNALDO SABATINI S.R.L.

Contrato 1.o marzo 1976.
Inscripción N.o 139, Folio 481, Libro 2.
Socios: ARNALDO SABATINI FAIT y GABRIEL SABATINI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Herrería de obra, carpintería metálica y artística.
Capital: N$ 2.000.00 en especie y por mitades.
Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 13113 Jl.27-v.ag.9.

LA ESPAÑOLA S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1978.
Inscripción: 20 de julio de 1978 con el número 610 al folio 2.085 del libro Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Lavado, planchado, limpieza, teñidos y arreglos de ropa nueva o usada.
Socios: ANDRES PEREZ CASTRO, VICTORIA BENEDICTO de PEREZ, ANDRES PEREZ BENEDICTO y LUIS PEREZ BENEDICTO.
Capital: N$ 30.000 00. — Aportes. Andrés Pérez Castro, N$ 9.000 00; Victoria Benedicto de Pérez, N$ 9.000 00; Andrés Pérez Benedicto, N$ 6.000,00 y Luis Pérez Benedicto, N$ 6.000,
Administración: Andrés Pérez Benedicto o Luis Pérez Benedicto, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por idénticos períodos.
22) N$ 160.00 10|pub. 13128 Jl.27-v.ag.9.

INMOBILIARIA ELMASIAN BRIANO LTDA.

Contrato privado de 6 de julio de 1978.
Modifica Art. primero. Contrato primitivo: "Objeto: explotación de negocios inmobiliarios: compra, venta arrendamiento o cualquier forma de intermediación en relación con inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros; y explotación de los ramos de agencia de viajes y casa de cambio de monedas.
Inscripción: Nº 73. folio 245, 246, tomo 17, Registro de Comercio de Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 13108 Jl.27-v.ag.9.

LAINEXPORT

Comercio Internacional S. R. L.

Contrato: 27|4|978.
Inscripción: Nº 399, folio 350, libro 1, 24 de mayo de 1978.
Socios: OCTAVIONE LAINO IMPARATTO y MARIA JOVITA LAINO MARQUEZ.
Capital: N$ 5.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Jovita Laino Marquez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Exportación, importación, compra venta y distribución de ganado, frutos del país y mercaderías en general, representaciones, importación de buques pesqueros, accesorios, avíos de pesca en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 13100 Jl.27-v.ag.9.

FEDERAL EXPRESS S. R. L.

Contrato: 4 de julio de 1978.
Registro: Nº 603, folio 2 057, libro 2.
Socios y aportes: MORGAN MARTINEZ IPAR (N$ 9.500); ANELIM KINDER KOLAR (N$ 500.).
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Agencia de cargas y transportes.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de tres.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13082 Jl.27-v.ag.8.

PASSANNANTE — ANDRES S. R. L.

Constitución: 4 de julio de 1978.
Domicilio: Bruselas 4209.
Socios: JOSE PASSANNANTE IAQUINTA y MATILDE ANDRES.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: tres años.
Inscripción: Nº 612, folio 2.089, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 13083 Jl.27-v.ag.9.

FERMAR S. R. L.

Contrato: 1º de marzo de 1978.
Inscripto: con Nº 54 del folio 186 al 188 del tomo 17 de Contratos de Registro de Comercio.
Socios: ALEXANDER RAMON FERNANDEZ ECHARTEA y LEONARDO CESAR MARTINEZ DIAZ.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) partes iguales.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Objeto: carpintería en obra y fabricación de muebles, importación y exportación, comisiones y consignaciones, integran otras sociedades.
Plazo: 3 años con prórroga automática sucesiva de tres años cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 13107 Jl.27-v.ag.9.

PLANTITA S. R. L.

Contrato: 12|7|978.
Inscripción: 632, folio 2.158, libro 2.
Capital: N$ 1.000 00.
Socios: TORIBIO MELO (N$ 700,00) y GLADYS ESTHER GARCIA MARQUEZ de MELO, (N$ 300,00).
Objeto: Importación: frutas.
Administración: Toribio Melo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 13084 Jl.27-v.ag.9.

NAÑICA LIMITADA

Contrato: 12|7|978.
Inscripción: 633, folio 2.161, libro 2.
Capital: N$ 2.000 00.
Socios: CONSTANTINO MONTUORI LENZA (N$ 1.600 00) y HECTOR SANTURIO ERRECART, (N$ 400,00).
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub 13085 Jl.27-v.ag.9.

DINAMIS S. R. L.

Contrato: 12|7|978.
Inscripción: 631, folio 2.155, libro 2.
Capital: N$ 2.000 00.
Socios: GERARDO MONTUORI LAMANNA

(N$ 200,00) y ANA MARIA SANTURIO de MONTUORI (N$ 1.800,00).
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13086. Jl.27-v.ag.9.

SUMINISTROS S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 433, Folio 1471, Libro 1.
Socios: HILDA ROMA BARLOCO CHIAPPE, MARIA CRISTINA FASCIOLI BORRELLI y HUGO DIAZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Díaz Fernández.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, instalación, compra-venta y representación de toda clase de mercaderías, objetos, proyectos y demás bienes corporales e incorporales en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 13178 Jl.27-v.ag.9.

INSTELEC LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 592, Folio 2021, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: MANUEL PEREZ POSE y MARIO NELSON GIUSINI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13158 Jl.27-v.ag.9

CONSTRUCTORA SUR S.R.L.

Conrtato: 31|5|978.
Inscripción: 30|6|978, N.o 589, Folio 2.014, Libro 2.
Socios: ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO, OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ, OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA SUAREZ y SAMUEL FEDER FEDER.
Administración: Gutiérrez, Cravanzola, Feder, actuando indistintamente dos de ellos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y Comercialización de edificios por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 128.00 10pub. 13154 Jl.27-v.ag.9.

MONDRAGON LTDA.
CESION DE CUOTAS

En Mondragón Ltda. Graciela B. de Pisano cedió 125 cuotas sociales a Nelson Ferraro y 75 cuotas sociales a Enrique González.
Representación Alberto Pisano o Graciela B. de Pisano, conjuntamente con Nelson Ferraro o Enrique González.
Contrato de fecha 15 de mayo de 1978, inscripto 5 de junio de 1978 con el N.o 492, al Folio 1.694, Libro 2 de Contratos.
Vigencia de la cesión: 1.o de julio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 13147 Jl.27-v.ag.9.

ESTAR LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1978.
Inscripción: 22 de mayo de 1978, N.o 379, Folio 1.285, Libro N.o 1 de contratos.
Socios: ARIEL JIMENEZ DA SILVA y NYDIA ESTHER JIMENEZ DA SILVA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción de ventas y relaciones públicas.
22) N$ 96.00 10|pub. 13150 Jl.27-v.ag.9.

SEREM LIMITADA

Contrato: 26 junio 1978.
Inscripto: N.o 533, folio 1.815 libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO CUYAS DUCH, JUAN EUGENIO NUGUE PEIRO, PASCUAL SANCHEZ ABADIA y AGUSTIN GINER SUÑE.
Capital: N$ 10.000. Aportes iguales.
Objeto: Explotación y Venta de Productos de Granja.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 13075 Jl.26-v.ag.8.

14 DE OCTUBRE LIMITADA

Contrato: 17 junio 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 84 F.o 284|288.
Socios: JUAN ANGEL FOURCADE CORSINI y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ BESSIO.
Domicilio: Santa Lucía. Canelones.
Dirección y administración: a cargo indistintamente de ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: intermediación en la actividad comercial en general y en especial ramo calzado, ropa y todo aquello que sea afín.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13007 Jl.26-v.ag.8.

GUSCAYA LTDA.

Nombre: Guscaya Ltda.
Fecha: 15|6|978.
Inscripción: 577|1978|2.
Socios: VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF, AMARA GALEMIRE SAIDON.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Uruguay 1374.
22) N$ 64.00 10|pub. 13000 Jl.26-v.ag.8.

CARTIT LTDA.

Contrato: 29|5|978.
Inscripto con el N.o 445, al F.o 1.512 Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN VAZQUEZ y HECTOR VAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Objeto: importación, exportación y representación de artículos de ferretería, etc.
Domicilio: Alejandro Chucarro N.o 1235, apartamento 003.
22) N$ 96.00 10|pub. 12983 Jl.26-v.ag.8.

ACUÑACIONES URUGUAYAS LTDA.

Contrato: 26 de mayo 1978.
Registro Comercio N.o 564 F.o 1.934 Libro 2.
Socios: MARCELO MASCHERINI y OCTAVIO RISSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 12.000.
Objeto: Acuñación de medallas, comercialización, etc.
Administración: socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 12962 Jl.26-v.ag.8.

TRAINDUR LIMITADA

Cesión de cuotas sociales del 17|6|976, inscripta el 21|6|978 Nº 512, folio 1.738 libro 1 Contratos.
Cedente: Ademar Pedro Hernández Furtado.
Cesionarios: Todos los demás integrantes de la sociedad.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social del 14|1|978 inscripto el 6|7|978, Nº 564, folio 1.923, libro 1 de Contratos.
Cedentes: Héctor Wilfredo Sala Lauz, Ana María Quiroga, Walter Casas Piria y Alba Kluppel.
Cesionarios: todos los demás integrantes de la sociedad.
Administración: todos los socios conjuntamente, o Julio César Mazini Hontú y Vicente Figliollo Sgroi conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 12903 Jl.25-v.ag.7.

ARTESUR LIMITADA

Contrato: 3 de mayo de 1978.
Registro: Nº 339, folio 1.149, libro 1.
Socios: JOSE LUIS SOSA DISANDI y ESTHER UBAL de SOSA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrendamientos.
22) N$ 64.00 10|pub. 12892 Jl.25-v.ag.7.

FAIMEX S. R. L.

Contrato: 7 de junio de 1978 inscripto Registro de Comercio: Nº 584, folio 1.997, libro 1.
Socios: JOSE PEREZ REY, JESUS PEREZ BURGO, JOSE PEREZ GONZALEZ y LUIS AZPIROZ ACOSTA.
Objeto: Importación, industrialización, representación, exportación comercialización de todo tipo de bienes y en todos los ramos; actividades agropecuarias; operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 25 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 12866 Jl.25-v.ag.7.

KOL TAM S. R. L.

Contrato: fecha 22|6|978.
Inscripción: Nº 587, folio 2.009. libro 2.
Socios: MEJLACH ZAIDENSZTAT JASWOIN y ROSA CAPNIKAS KREIN de ZAIDENSZTAT.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería, rotisería.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma individual.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12465 Jl.25-v.ag.7.

DARDO ZEFFERINO LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 15 de junio de 1976 con el Nº 507 al folio 1.723 del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000,00 integrados así: Dardo Osvaldo Zefferino: N$ 1.500,00 y Nilda Carmen Calleri: N$ 1.500,00.
Administración: Dardo Osvaldo Zefferino.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Administración de edificios de Propiedad Horizontal y de Rentas, intermediación y compra venta de inmuebles, construcción y en general todo tipo de negocios inmobiliarios como objeto principal.
22) N$ 128.00 10|pub. 12891 Jl.25-v.ag.7.

BATIANA LTDA.

Contrato: 13|6|978.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: EDUARDO CURBELO, ABRAHAM GOLDBERG, CESAR DA SILVA.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización, importación y exportación de comestibles e instalación de Restaurantes y Parrilladas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 565 - 1926 - libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 12720 Jl.24-v.ag.4.

MADERAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato privado de julio 5 de 1978.
Registro de Comercio N.o 586, folio 2004, libro 1 de Contratos el 11 de julio de 1978.
Socios: LEON EXSTRACKT 30 o|o; WOLF BLIMAN 20 o|o; MARTHA CELIA FEILECO 25 o|o y ENRIQUE RUIZ 25 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización Maderas por Mayor, Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 12837 Jl.24-v.ag.4.

DONAT MUEBLES S. R. L.

Contrato privado de junio 29 de 1978.
Registro de Comercio N.o 575 F.o 1962, Libro 1 de Contratos, el 10 de julio de 1978.
Socios: HERBERT DONAT, ALCIRA CARDOZO y EDUARDO DONAT.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de Muebles.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 12838 Jl.24-v.ag.4.

TROUVILLE S. R. L.

Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 538. Folio 1829. Libro número 1 de Contratos.
Socios: LIONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ NUNCIADA DURAN de COCA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Fco. Vidal N.o 650. Montevideo.
Objeto Principal: Cervecería y Pizzería.
Administración: ambos socios. indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12623 Jl.21-v.ag.3.

AUTOGALA S. R. L.

Contrato: 1.o julio 1978.
Inscripción: 6 julio 1978, N.o 569, folio 1942, libro 1.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: Grupo I) BLANCA MONZA - NELSON NOVELLI - MARIA BONILLA; Grupo II) RUBEN CRESPO - MARTHA NOVELLI
Administración: Cualquier socio del grupo I) con cualquier socio del grupo II) conjuntamente
Plazo: 5 años prorrogables iguales períodos hasta 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 96.00 10|pub. 12618 Jl.21-v.ag.3.

AUTOPISTA S. R. L.

Constitución: Contrato privado del 10 de julio de 1978.
Registro: N.o 581, folio 1.989 del libro N.o 1.
Socios: DARIO CUTINELLA AQUINO y HORTENCIA EUVELIA SASTRE CABRERA.
Objeto: Comercialización, representación importación, exportación de bienes muebles especialmente electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 12835 Jl.24-v.ag.4.

DENTAL LEDUC S. R. L.

Contrato: Junio 29 de 1978.
Registro: N.o 573, F.o 1.956 L.o 1.
Socios: PEDRO MARIA FERNANDEZ MESONES, LAURA SALVARREY QUINTELA, OSCAR HERMINIO OLMOS GOMEZ, CRISTINA ISABEL GIBEZZI.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, industrialización comercialización, materiales químicos, medicinales y odontológicos, anexos y demás que consideren conveniente.
Plazo: 5 años prorrogables cada 2 años.
Administración: Pedro María Fernández Mesones y Oscar Herminio Olmos Gómez indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 12826 Jl.24-v.ag.4.

BICIMOTO LIMITADA

Contrato: 7 de diciembre de 1977.
Registro N.o 954, F.o 3.254 L.o 2.
En publicación original se omitió el nombre del socio WALTER POTASNIK.
22) N$ 32.00 10|pub. 12834 Jl.24-v.ag.4.

SOIMPEX URUGUAY LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 547. F.o 1.860 Libro 1.
Socios: PEDRO MORENO SOSA y ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00. P. Moreno: N$ 9.500.00. A. Tondini: N$ 500.00.
Administración: a cargo de Pedro Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Importar, Exportar, Representar y comerciar en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 12812 Jl.24-v.ag.4.

VICTORIANO MARTINEZ LIMITADA

Contrato: 22 enero 1978. Inscripto: N.o 116, folio 383 libro 1.
Socios VICTORIANO VICENTE MARTINEZ; MARIA SKRYCKI.
Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos, etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Victoriano Vicente Martínez.
Capital: N$ 2.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12684 Jl.21-v ag.3.

LUIS - ANA S. R. L.

Contrato: 24 de abril 1978.
Inscripción 4|5|978 - N.o 323, folio 1.087 de Libro N.o 1.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ y ANA MARIA NICODEMO DIAZ.
Objeto: Joyería con sus anexos y derivados, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase nacionales o extranjeras, etc.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior del país o en el extranjero.
22) N$ 128.00 10|pub. 12648 Jl.21-v.ag.3

EKIPOS LIMITADA

Contrato: 14|junio|1978.
Registro: N.o 574. Folio 1959. Libro N.o 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARIO ERNESTO QUINTELA y ALBA GLORIA QUINTELA de CASARETTO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación compra y venta de artículos deportivos.
Administración: Mario Ernesto Quintela.
22) N$ 64.00 10|pub. 12649 Jl.21-v.ag.3.

EUROPA MUEBLES S. R. L.

Contrato: 1.o|7|1978.
Registro Comercio: N.o 562. folio 1915, libro 1.
Socios: YOLANDA IRIGARAY CUELHOS y MARIA ADILCIA del SOCORRO NARTALLO.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: ambos socios juntos o separados.
Objeto: venta de muebles y demás artículos afines al equipamiento del hogar.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12619. Jl.21-v.ag.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

ACTA N.o 159.988. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Imola Ltda. (Montevideo), solicita marca SILA clase 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13584 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No 160.001. — Montevideo, 19 julio 1978. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 13400 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 2.885. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Simón Tabaj Ruzzo (Uruguay), solicita marca: "Mobil-Tran" clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12515 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.930. — Montevideo, julio 14 de 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: PIF-PAF, clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12767 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 160.002. — Montevideo, 19 julio 1978. — Droguería del Atlántico SACIF (Argentina) solicita renovación marca: FRANCO INGLESA, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13401 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.032. — Montevideo, 20 julio 1978. — Manfredo Cikato, por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBISHI, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13402 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.138. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay) ,solicita marca: AGROPAY clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13385 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.139. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund por Sybron Corporation (EUA), solicita marca: MOD III, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13386 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.140. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Sybron Corporation (EUA), solicita marca: MULTI-SCAN, clase 12. — Publíques diez días consecutives. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13387 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.141. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Sybron Corporation (EUA) solicita marca: MICRO-SCAN, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13388 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 159.829. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Algolán Ltda. (Montevideo), solicita marca: SATURDAY NIGHT FEVER, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12768 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 2.876. — Montevideo, julio 10 de 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELE-MATCH, clase 32.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12769 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 160.088. — Montevideo. julio 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca CUROXIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13153 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.880. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Enrique Tato por Emege Saicif. (Argentina), solicita marca EMEGE clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 13143 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.787. — Montevideo, julio 11 1978. — Ruben Arrolli por Pedro Giordano Pelufo (Montevideo), solicita marca B L 2000 clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13137 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.788. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B. V. (Holanda), solicita marca XUPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 13138 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.789. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B. V. (Holanda), solicita marca VASOMOTAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 13139 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.841. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CUMORIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13140 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 160.051. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Billy Fox por Compagnie Des Montres Longines Francillon S. A. (Longines Watch Co. Francillon Ltd.) solicita marca LONGINES, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13066 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.052. — Montevideo, julio 21 1978. — Billy Fox por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón— solicita marca: SUNTORY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13064 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.053. — Montevideo, julio 21 1978. — Billy Fox por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón— solicita marca: AKADAMA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13063 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.054. — Montevideo, julio 21 1978. — Billy Fox por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón— solicita marca: CHIYODA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13062 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 2.888. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Oscar Bacot por Appenzell Limitada, solicita marca: BUNGALOW SUIZO, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13061 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.069. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — EPOCA S.R.L. (Uruguay) solicita la marca: SEQUITA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12997 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 159.770. — Montevideo, julio 11 de 1978. — M. Dubourg, por Sucesión Roberto Ghigino (Montevideo), solicita marca: MUJER MARAVILLA, clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12770 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.699. — Montevideo, 10 julio de 1978. — Frigonello S. A., solicita la marca BURGESS de la clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12651 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.867. — Montevideo, julio 13, 1978. — Guzmán González Ruiz por Asta Werke Akt. Chemische - Fabrik (Alemania). solicita marca: HOLOXAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12672 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 160.087. — Montevideo, julio 24 1978. — Erna Siegmund, por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay). solicita marca CHOICE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13152 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.957. — Montevideo, 17 de julio de 1978 — Juan Miguel Freira, solicita la marca CANGATO de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12653 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.958. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Juan Miguel Freira, solicita la marca BALCLA de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12654 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 160.056. — Montevideo, julio 21 1978. — Jones & Cía S. A. —Guillermo Vilas e Ion Tiriac— Buenos Aires y Rumania, solicita marca: VILAS-TIRIAC INTERNACIONAL clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12982 Jl.28-v.ag.10.

ACTA 160.073. — Montevideo julio 24 1978. — Norman Fox por Rain Bird Sprinkler MFG Corp. (USA) solicita marca: RAIN BIRD clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13285 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.074. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: BAND-AID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13286 Jl.28-v.ag.10.

ACTA 160.075. — Montevideo, julio 24 1978. — Billy Fox por Salsbury Laboratories (USA) solicita marca: FROMM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13287 Jl.28-v.ag.10.

ACTA 160.101. — Montevideo, julio 25 1978. — Oscar Bacot por La Prensa Médica Argentina S. R. L. (Argentina) solicita marca: LA PRENSA MEDICA URUGUAYA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13288 Jl.28-v.ag.10.

ACTA 160.102. — Montevideo, julio 25 1978. — Oscar Bacot por Via Valrossa Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: VIA VALROSSA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13289 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 159.771. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Bambozzi S. A. Máquinas Hidráulicas e Eléctricas (Brasil) solicita marca: "BAMBOZZI", clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12771 Jl.24-v.ag.4.

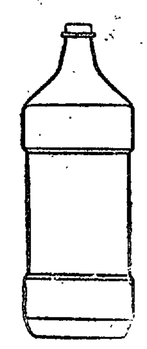
ACTA N.o 160.104. — Montevideo julio 25 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: DRY WOOD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13291 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.105. — Montevideo julio 25 de 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: CAPUCCI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13292 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.106. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca: SERC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13293 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.108. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca: GERIANTINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13295 Jl.28-v.ag.10.

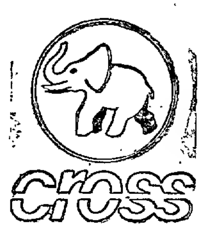
ACTA N.o 160.072. — Montevideo julio 24 1978. — Oscar Bacot por Antil S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 13284 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.107. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca: SELER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13294 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.003. — Montevideo, julio 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Pilgrim S.R.L. (Montevideo), solicita marca



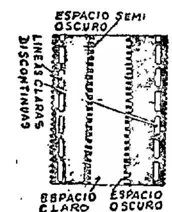
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 13257 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS Nros. 159.961— 2.886. — Julio 17, 1978. — La Agrícola Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 3, 9, 11, 26, 27, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13253 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.004. — Montevideo, julio 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca

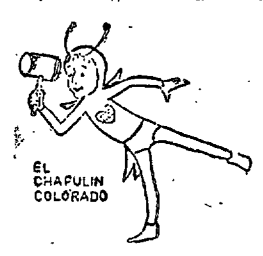


clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 13254 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.070. — Julio 21, 1978. — Guzmán González Ruiz por Tabacos Alvaro González S. A. (TABACALVARO) (España), solicita marca DON ALVARO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13255 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.113. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LUTEXAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13239 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.086. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



clases 1 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13240 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.112. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Lyon Radio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



PLAYBOY

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13241 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.114. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LUMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13238 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.154. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Oscar Bacot por Industrializadora del Caño S.C.I. (Montevideo), solicita marca TUGOMFLEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13481 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 159.960. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Rúben Arrolli por Eloisa Angélica Rojo Pouquette (Montevideo), solicita marca: NEGROGAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13436 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 160.100. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca XANAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13478 Ag.1.o-v.ag.14.

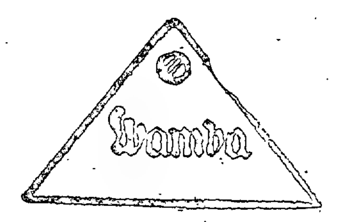
ACTA N.o 160.129. — Montevideo, julio 28 1978. — Billy Fox por Anheuser-Busch, Incorporated (USA), solicita marca MICHELOB clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13479 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.156. — Montevideo, julio 27 1978. — Oscar Bacot por Lonaflex S. A. Guarnicoes para Freios (Brasil), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13482 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.128. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Oscar Bacot por Fernández Hnos. S. A. (España), solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 13483 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.050. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Billy Fox por Compagnie des Montres Longines Francillon S. A. (Longines Watch Co. Francillon Ltd.) (Suiza) solicita marca:



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 13067 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.111. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca GENTLEMAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13242 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.083. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca

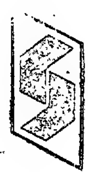


clases 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13243 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 160.155. — Montevideo, julio 27 1978. — Oscar Bacot por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo). solicita marca GRAVITEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13476 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.099. — Montevideo, julio 25 1978. — Billy Fox por Marisa Christina, Inc (USA), solicita marca MARISA CHRISTINA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 160.055. — Montevideo julio 21 1978. — Jones y Cía. S. A., Guillermo Vilas, (Buenos Aires), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12981 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.049. — Montevideo, julio 21 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo) solicita marca: TECNOCOIFFEUR clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13065 Jl.26-v.ag.8.

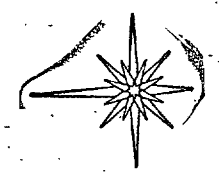
ACTA N.o 160.067. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Epoca S. R. L., (Uruguay), solicita la marca: FULEX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12996 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.127. — Montevideo, julio 26 1978. — Oscar Bacot Silveira por Branda's S. A. (Montevideo), solicita marca IGUAL A PAPA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13480 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 159.966. — Montevideo, julio 19, 1978. — Jones & Cía. S. A. - Proviar SAICAF (Buenos Aires) solicita marca COMTE DE BELTOUR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12743 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 159.783. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Manfredo Cikato, Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca G 3 FERRARI, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12922 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 160.029. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca





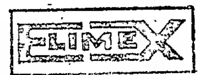
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 12929 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 160.048. — Montevideo, julio 21 de 1978. — ME. Y. SER LTD. solicita marca: THE END, clases 1, 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12921 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 159.868. — Montevideo, julio 13 1978. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries, Inc (USA), solicita marca BOOGIE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12673 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 160.068. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Epoca S. R. L., (Uruguay), solicita la marca: BETTER de 1 clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12995 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 159.772. — Montevideo, julio 11 1978. — M. Dubourg por Indel Ltd. (Montevideo) solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12774 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.964. — Montevideo 17 de julio de 1978. — Maber Ltda. solicita la marca HILO CERO GRADO, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12621. Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.965. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Maber Ltda. solicita la marca HILO GELATTI, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12620 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.743. — Montevideo, julio 10 1978. — Guzmán González Ruiz por Monfil S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 12674 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.934. — Montevideo, julio 17 1978. — Jones & Cía. Abraham Jaime Stier (Buenos Aires), solicita marca DOS EN UNO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12659 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.933. — Montevideo, julio 17 1978. — Jones & Cía. Cooper Industries Inc. (E. U. América), solicita marca CRESTOLOY clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12660 Jl.21-v.ag.3

ACTA N.o 159.932. — Montevideo, julio 17 1978. — Jones & Cía. Cooper Industries Inc. (E. U. América). solicita marca CRESCENT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 32.00 10|pub. 12661 Jl.21-v.ag.3

ACTA N.o 159.698. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Frigonello S. A. solicita la marca PATTY de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12650 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.828. — Montevideo, julio 12 de 1978. — M. Dubourg, por Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca: FIEBRE DE SABADO POR LA NOCHE clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12773 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 2.884. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: SANTANDER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12818 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.970. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca: SURGI-DRESS, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12819 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.708. — Montevideo, julio 10 de 1978. — S.A.M.I.C. (Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada) (Montevideo), solicita marca: PHENOPLAX, clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12772 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 2.880. — Montevideo, julio 14, 1978. — Walter Jones por Perses S. A. (Uruguay), solicita marca UNIDAD CORONARIA MOVIL clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12632 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 2.881. — Montevideo, julio 14, 1978. — Walter Jones por Perses S. A. (Uruguay) solicita marca UNIDAD CORONARIA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12633 Jl.21-v.ag.3.

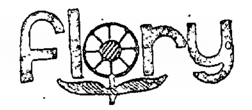
ACTA N.o 160.082. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 13244 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 159.990. — Montevideo, julio 19, 1978. — Erna Siegmund, por Liniers S. A. (Uruguay) solicita marca PIZZERITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12853 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.611. — Montevideo, julio 5 1978. — Ruben Arroli por Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca



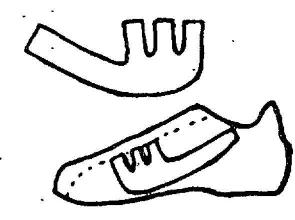
clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12646 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.827. — Montevideo. julio 12 1978. — Walter Jones por Pelotas Cubilla S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12635 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.697. — Montevideo, julio 10 1978. — Walter Jones por Pelotas Cubilla S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 12634 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.616. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Enrique Tato por Ramón Antelo (Uruguay), solicita renovar marca INTERMEZO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12647 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No 2.882. — Montevideo, 14 julio 1978. — Norberto Hugo Martínez Hermida (Uruguay), solicita la marca TROPICALISIMO 40 de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12642 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.866. — Montevideo, julio 13, 1978. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca NOGUERA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12631 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.842. — Montevideo, julio 12 1978. — Ruben Arrolli por César Ariel Benedetti (Uruguay), solicita marca SOL Y RUTA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13141 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 160.040. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Guillermo Pérez Lavagnini (Uruguay), solicita marca hola de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12926 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.999. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca FACTREL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12854 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 2.883. — Montevideo, 14 julio 1978. — Norberto Hugo Martínez Hermida (Uruguay) solicita la marca FESTIVAL DE SONORAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12643 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.700. — Montevideo, 10 julio de 1978. — Frigonello S. A., solicita la marca HAMBURGER de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12652 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.936. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Billy Fox por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Limited.) (Japón) solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 12820 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 160.132. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca: EVOLIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13313 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.085. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca

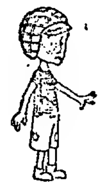


CUICO

clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 13246 Jl.28-v.ag.10.

Acta N.o 160.058. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Dancor S. A. (Uruguay) solicita marca: BILLY Y SUSY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13072 Jl.26-v.ag.8.

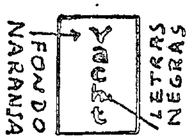
ACTA N.o 160.084. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund por Roberto Gómez Bolaños (México), solicita marca



EL CHAVO

clases 1, 4, 15 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 13245 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 159.959. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Ruben Arrolli por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca

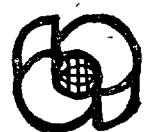


clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 128.00 10|pub. 13583 Ag.2-v.ag.15.

ACTAS Nros. 160.214 y 2.895. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Urantia Foundation (EUA), solicita marca URANTIA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13564 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.198. — Montevideo, julio 28 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca ADRENOCRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13563 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.000. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Walter Jones, por Saxon Industries Inc. (EE.UU.), solicita marca:



SAXON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13341 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.103. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: SCRACH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 13290 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.115. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SETAMOL clase 9. — Publíquese diez días SETAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13247 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.164. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca ABERDEEN- ANGUS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13486 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.165. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca OLD ANGUS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13487 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.166. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca LAEGER clase 2. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13488 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.157. — Montevideo, julio 27 1978. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca NALCROM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13475 Ag.1.o-v.ag.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA N.o U 502. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Erna Siegmund por el Dr. Heriberto Valdés del Pino (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Moto Alforja-Mochila-Cartera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 64.00 10|pub. 13565 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 20.577. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos Esteres". — Denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 1690|977 de fecha febrero 11|977, 9347|977, de efcha julio 28 de 1977 y 164|978 de fecha enero 9|978 — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13484 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.578. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para "Nuevos Esteres". — Denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nros. 1690|977 de fecha febrero 11 de 1977, 9347, de fecha julio 28|977, y 185|978 de fecha enero 9|978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13485 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº U 499. — Montevideo, 25 de julio do 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Julia W. de Miodownik (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Piscina desmontable". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13212 Jl.23-v.ag.10.

ACTA Nº U 469. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Francisco Martínez, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo dispensador neumático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13211 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 1.223. — Montevideo, junio 28 1978. — Guzmán González Ruiz por Carretto Rodríguez & Cía. (Uruguay) solicita modelo industrial: ENVASE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13256 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 20.566. — Montevideo, enero 9 de 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Soluciones inyectables". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 64.00 10|pub. 13296 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 1.216. — Montevideo, mayo 22 1978. — Pablo Enrique María Van Puyvelde (Montevideo), solicita modelo industrial "Estufa a leña". — Publíquese ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13134 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U 477. — Montevideo, junio 28 1978. — Rúben Arrolli por Juan Antonio Castiella (Montevideo), solicita modelo utilidad "Linterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 32.00 10|pub. 13142 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U 484. — Montevideo, julio 6 1978. — Gabriel Miodownik (Montevideo), solicita modelo utilidad "Mantel individual posavasos". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13133 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.187. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Roberto César Aycardo (Montevideo), solicitan modelo industrial "Amoladora" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13135 Jl 27-v.ag.9.

ACTA N.o U 436. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Roberto César Aycardo (Montevideo) solicitan modelo utilidad "Amoladora - Pulidora" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13136 Jl.27 v.ag.9.

ACTA N.o U 495. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Enrique Szwarcfiter (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Cerramiento de baño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13073 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o U 493. — Montevideo, julio 20 1978. — Oscar Bacot, por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Aplicador de aretes para identificación de animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13069 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o U 492. — Montevideo, julio 20 1978. — Oscar Bacot por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil). solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Arete para identificación de animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13068 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 1.229. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Alfredo Hofmann (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Pinza de agarre para artefacto de iluminación". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12932 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 1.193. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Alfonso Acosta y Lara (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Porta residuos para vía pública". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12839 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o U 487. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Señalador de ganado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12742 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o U 486. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía, S. A. Stemar S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Receptáculo para enchufe de piso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12741 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o U 491. — Montevideo, julio 14. 1978. — Walter Jones por Control's Limitada (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo ahuyentador de roedores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 12637 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 1.185. — Montevideo, abril 4 1978. — Con esta fecha: Jones & Cía. S. A. Shell Oil South Africa (Proprietary) Limited Sud Africa solicita modelo industrial "Montaje para calentador solar de agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 12657 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 1.227. — Montevideo julio 13 de 1978. — José Calandra (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Teja Triple" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12639 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.679. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita patente de invención: "Nuevo Proceso Textil". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 12675 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 1.186. — Montevideo, abril 4 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Shell Oil South Africa (Proprietary) Limited (Sud Africa), solicita modelo industrial "Calentador Solar de Agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12658 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o U 489. — Montevideo, julio 12 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad sobre: "Dispositivo Extendedor de Colas o lo Similar", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12636 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.694. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Un procedimiento y su correspondiente aparato para aplicar una banda de rodamiento prevulcanizada a una carcasa de neumático o rueda", denunciando prioridad solicitud Británica bajo Acta N.o 38.121|977, de fecha setiembre 13 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12689 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.572. — Montevideo, enero 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita patente para: "Procedimiento para el tratamiento de melazas utilizadas en la propagación o crecimiento de la levadura para panadería" denunciando prioridad solicitud EUA Acta número 815.390 de fecha julio 13, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12690 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.571. — Montevideo, enero 26 de 1978. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar levadura para panadería", denunciando prioridad solicitud EUA, Acta N.o 815.123, de fecha julio 13, 1977. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12691 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.570. — Montevideo, enero 26 de 1978. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de levadura activa seca", denunciando prioridad solicitud EUA Acta N.o 815.391 de fecha julio 13 de 1977. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12692 Jl.21-v.ag.3.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Graciela Lavega de Machín, "Despensa La 26" Parada 25 1|2, Las Delicias, Maldonado. — Acreedores presentarse Román Guerra 763 Maldonado. — ELCISA ARAUJO PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 13538 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elcira Rosa Píriz de Roytman, Panadería "Selecta" de Ramón Anador 3525. Acreedores en la misma. CARMEN ALFONSO. OLIVO CATTANI.
25) N$ 64.00 20|pub 13445 Ag.1.o-v.ag.29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga de Armas de Borreani kiosco de Avda. Artigas 1038 (Bambú) Pando. Acreedores al mismo. WINSTON PROVENZA FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13417 Ag.1.o-v.ag.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ana Castro Guerra, peluquería sita en Evaristo Ciganda 1054. Acreedores al mismo. — LORENZO CURBELO REYES.
25) N$ 64.00 20|pub. 13412 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "Maya S. R. L.", el comercio que en los ramos de venta de artículos para el hogar, denominado Metro Hogar, gira en la ciudad de Salto, calle Uruguay y Soca. — Acreedores: presentarse en Uruguay 891, escritorio 3, (Salto). — GELMA MORAES de IRIÑIZ e hijas.
25) N$ 192.00 20|pub. 13080 Jl.27-v.ag.23.

Ley 2.904 de 26|IX|904. — Prometí vender a Milton Leonel López Vaya, almacén "Santa Elena", de Atlántico 1552, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — GRACIELA MYRIAM SUAREZ ANGRISANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 13112 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nélida Costa Iguini de Costa, almacén, fiambrería, verdulería, sita en Regimointo 9 N.o 1824. — Acreedores en la misma — JORGE CARLOS PALARINO PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13151 Jl.27-v.ag.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Ibarbourou comercio en Aparicio Saravia 5000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ — HORTENCIA LOPEZ LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 12840 Jl.24-v.ag.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington León Balestrino Sosa y Ana Esther Sosa la mercería sita en Coronel Lorenzo Latorre N.o 1456. Acreedores al comercio. — JOSE WALTER ESCANDELL GONZALEZ. — ANA MARIA ABELENDA OLIVERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12543 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nemar S.R.L.", Farmacia Garzón, sita en Avda. Garzón 337. Acreedores en la misma. — ZULMA GLORIA PELLICER.
25) N$ 64.00 20|pub. 12495 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rogelio Rodríguez, tienda mercería y afines, sita en San Quintín 4282 bis. Acreedores al mismo. — JOSE ESTEVEZ y GLENDA CAUCEGLIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 12486 Jl.19-v.ag.15.

Febrero 18 de 1977. — Inscripción: 472, folio 1.622, libro 2 Juan Carlos Nadal y Lulia Díaz a Domingo Biscardi e Ismael Imbert. — Administración: Domingo Biscardi e Ismael Imbert.
25) N$ 64.00 20|pub. 12363 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta Despensa de Agraciada 3302. — Acreedores: al mismo. — MARINELA SILVIA y AMBROSIO CIVETTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11834 Jl.4-v.ag.19

Prometimos vender a José Alvaro Pardo Martínez Farmacia "Astor", Millán 4354. — Acreedores: a la misma. — HECTOR VILLA PARADELA y GLADYS BARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 12323 Jl.13-v.ag.10.

CAMBADU. — Magallanes 1412. Prometimos vender a José Figueroa González el almacén en Enrique Martínez 1548. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADELINA CELIA ROMERO BATISTA — LUIS ALBERTO PODESTA BARACCO — EDUARDO LUIS PODESTA ROMERO — CARMEN CAROLINA CADENASSO FIORITTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 12841 Jl.24-v.ag.18

CAMBADU, Magallanes 1412, quedó rescindida venta Luisa Isabel Mesa Walter Saravia a Olga Vidal Silva ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 64.00 20.pub. 12245 Jl.12-v ag.9.

Ley 26|9|1904. — El 19|5|978 prometimos en venta a "Subte Limitada" taller compostura de calzado "El Subte" de Colonia 1072. Acreedores al mismo: JORGE CAMERA GORENA. — MARIA COLLAZO RODRIGUEZ. — GUILLERMO VAILLANT LARRAYA. — NELDA FIRIZ CERPA
25) N$ 128.00 20|pub. 11910 Jl.10-v.ag.7.

Provicentro Laurita S.R.L. Cesión cuota marzo 15 1978. — Inscripción N.o 552 Folio 1875, Libro 1, Carlos Rodríguez, María Panizza, Juan Panizza y Rosa Acuña a Francisco Lacopo y Eva Luján Pontes. Administración Francisco Lacopo y Eva Pontes indistintamente. — Ley 26 setiembre 1904. Rivera N.o 4.69.
25) N$ 128.00 20|pub. 12246 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26|9|904. — Enajenamos bar en Andes 1386. — Acreedores al mismo. — CLOTILDE CHANTRERO. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11980 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender el 15|II|978 a Rafael Pérez Figueroa y otro bar en Mercedes 1650. Acreedores: al mismo. — ALFONSO PORTELA CONCEPCION PENIN, JOSE PORTELA y SILVIA GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11911 Jl.10 v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mary Travieso de Lacueva. Taller de Gomería, sito Rincón 292 Ciudad San José. Acreedores al mismo. — JULIO C. BELSTERLI y SOFIA E. ANGELOFF de BELSTERLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12204 Jl.11-v.ag.8.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fritz Leschinski Elaboración de productos alimenticios. Con fecha 28 de junio de 1978 clausuré mis actividades. Acreedores presentarse María Stagnero de Munar 2516.
25) N$ 128.00 20|pub. 12004 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Márgarita Nodar Decia, Farmacia Playafarm, Bulevar España N.o 2980 (Montevideo). Acreedores presentarse en comercio. — PABLO ROBINSON PALABEZ RODRIGUEZ y ALBA DODINO de PALABEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 13229 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender a "Confitería Princess Ltda." comercio ubicado (Montevideo). Rivera 2150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — FRANCISCO RUBIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 13228 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Nicolini, comercio en Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín. Acreedores en 19 de Abril 1058. — Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro: FIRPO y BOSCHET.
25) N$ 128.00 20|pub. 13027 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender tienda, boutique Galería Polvorín, local 029, 18 de Julio 1077. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 4. — JULIO ADINOLFI.
25) N$ 64.00 20|pub. 12961 Jl.28-v.ag.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 83|662 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de julio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de

marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.573.05 nuevos pesos: Dos mil setecientos cincuenta y tres con 5|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, 260|976, caratulado Fisco, Cattani, Víctor y otro contra LAURINO, JOSE GUALBERTO. "Imputación de Infracción Aduanera"

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C. C.) 3|pub. 32229 Ag.2-v.ag.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83,481 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de julio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.157.96 (nuevos pesos: Dos mil ciento cincuenta y siete con 96|100 moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, 131'976, caratulado Fisco, Araújo, Miguel y otros contra DECASTELLI, ERNESTO. "Imputación de Infracción Aduanera.

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante publicación en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C. C.) 3|pub. 32230 Ag.2-v.ag.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640'973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|511 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones en sesión de fecha 24 de julio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 805.25 (nuevos pesos: ochocientos cinco con 25|100 moneda nacional el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno - 111|976, caratulado Fisco contra FARGA, JOSE LUIS. "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante avisos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciese las acciones judiciales a que haya lugar

27) (C. C.) 3|pub. 32231 Ag.2-v.ag.4

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|3078 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de julio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de ley 14.106 de 14 le marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 11.520.00 (nuevos pesos: once mil quinientos veinte moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado "Fisco, José Manuel Rijo contra CARLOS FRANCISCO CANO FONTANELLA. "Infracción Aduanera"

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, mediante edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C. C.) 3|pub. 32232 Ag.2-v.ag.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|504 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de julio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 14.703.00 (nuevos pesos: catorce mil setecientos tres moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno - 130|973, caratulado Fisco y Aguiar Islas Lugo y otros contra SELWIN HUNTOR RICHARD y otros. "Imputación de infracción aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado Richard Selwin Hunter por avisos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C. C.) 3|pub. 32233 Ag.2-v.ag.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|480 de la División Contrador del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 24 de julio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de N$ 2.376 46 (nuevos pesos: dos mil trescientos setenta y seis con 46|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado de Letrado de Aduana de Primer Turno - 49|976, caratulado Fisco contra VICTOR KURT o KRUT GOLDHAMER. "Imputaciones de Infracción Aduanera.

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, mediante publicación en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C. C.) 3|pub. 32234 Ag.2-v.ag.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: Nora Rodríguez Amaral de la resolución de este Consejo R. I. 14|24'978 de fecha 31 de mayo de 1978, recaída en el expediente 17s-23|976 por la cual se le destituye del cargo declarándose de pérdida de derechos jubilatorios — Dra. Isabel F. de Guido División Jurídica (CONAE). finitiva la retención de haberes operada sin

27) (C. C.) 3 pub. 32223 Ag.2-v.ag.4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.

Llamados de Ofertas

Venta de una camioneta Fiat Pick-Up, 125 año 1974, usada, en funcionamiento precio Base (B.S.E.) N$ 25.000.00 y una camioneta Volkswagen Kombi 1500, año 1962 usada en funcionamiento precio Base (B.S.E.) nuevos pesos 18.000.00.

Forma de Pago: 20 por ciento al contado dentro de los tres días de efectuada la notificación de oferta y a la firma del compromiso de Compra-Venta y 80 por ciento a los 30 días con la toma de posesión del Rodado.

Exposición, Pliego de Condiciones y presentación de ofertas en 25 de Mayo 309 de 13 a 17 horas.

Apertura del llamado a Licitación: 23 de agosto de 1978 hora 15:00.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso será válido para el segundo llamado cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 16:00.

27) (C. C.) 3'pub. 32239 Ag.2-v.ag.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Se notifica al señor Tydeo Larre Borges C. I. 1:399.1:2 de la resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República el 5 de julio de 1978 (Expediente N o 41.569) que se transcribe a continuación:

1) "Sancionar al estudiante de la Facultad de Ingeniería Tydeo Larre Borges Harloy, con una suspensión de su calidad de tal desde el año 1977 —contado a partir de la fecha de ocurridos los hechos motivantes del sumario— y el 31 de diciembre de 1978.

2) Déjese constancia expresa en la foja del estudiante mencionado que cualquier sanción que le pueda ser aplicada en el futuro por desviación de su conducta, será agravada en virtud de estos antecedentes".

27) (C. C.) 3|pub. 32242 Ag.2-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña ANA MARIA BALDOVINO (ficha D|92-1977), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Forteza, Hugo Alberto, contra ANA MARIA BALDOVINO "Divorcio por Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita Auxiliatoria de Pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32197 Jl.31-v.set.11.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BOSCH del MARCO de GALMES MARIA DOLORES. "Sucesión" (Ficha 26|964), se cita, llama y emplaza a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días en los referidos autos para que comparezcan a estarse a derecho bajo apercibimiento — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 11835 Jl.4-v.ag.15.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que en autos: Leviton, Jaime y otros contra ALBERTO JUAN LACROZE REYES y otra "Escrituración Judicial" (B|72|1977), se solicita la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 5.172, ubicado en el Paraje "Las Lomas" de Punta del Este, con frente a la calle 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Carlos Alberto Lacroze Reyes y Lelia López Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad y demás documentación necesaria, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 8969 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Patricia Margarita c|GLADYS ILIA PEREZ y otro (ficha G|225|1977) "Contestación de legitimidad y curador especial", se hace saber que por resolución 11.191 de 21 de setiembre de 1977 se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a Osmar Adilio Pereyra a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 12640 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a, CONSUELO MORALES ALANIZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Scheidecker Miguel contra CONSUELO MORALES "Divorcio Causal" (ficha D|81|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 18329 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se le ha concedido a B&R FAT LTDA., la moratoria provisional de los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio, a cuyo fin se hace saber:

1.o Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el 8 de agosto de 1978 a las 15 horas en el local sito en Carlos María Ramírez N.o 590.

2.o Que las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser representados hasta 10 días hábiles anteriores a dicha reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

27) N$ 78.00 10|pub. 13517 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: La Manheim Versicherungsgesllschaft contra BORDA LINE: INTERNAUTICAL SERVICE LUGANO y PUNTAMAR S. A. "Cobro pesos e indemnización" (CB|69|977), se cita, llama y emplaza a Borda Line, Internautical Service Lugano y Puntamar S. A. a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 10621 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v ag.16.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mattos, José contra PUÑALES, ADELA ISABEL "Reducción de Pensión Alimenticia" (C|221|977), se cita, llama y emplaza a Adela Isabel Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32103 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Fernández, Domingo y Catichas de Fernández, Grestina contra MONTERO, LUIS y RONDAN, MARY ROSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 256|977), se cita, llama y emplaza a Luis Montero y a Mary Rosa Rondán para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32178 Jl.28-v set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: Z.s de Nieto, Ana María, actuando en nombre y representación de Albertini García de Pereira Gómez, Elda contra MINETTI, ALFREDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 444 977) se cita, llama y emplaza a Alfredo Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32179 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López Leiro, Antonia c|VILA, LILIAN CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|197|978), se cita, llama y emplaza a Lilián Cristina Vila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32102 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García María del Carmen c|MOURE, MARIANO "Pérdida de la Patria Potestad" (C|208|978), se cita, llama y emplaza a Mariano Moure, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32100 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kedikian, Ghazaros y Dogalian de Kedikian, Zani contra SOSA, MAXIMO y SANTELLAN MARIA CELESTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 17|978), se cita, llama y emplaza a Máximo Sosa y a María Celeste Santellan para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31626 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Caldas, Anacleto y Das Dores de Rodríguez, Aldina contra MARTINEZ JUAN JOSE y TOÑOLA ALBA RAQUEL (C|146|978) "Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez y Alba Raquel Toñola, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo mayo 17 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31627 Jn.7-v.jn.30. Jl 21-v ag 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vazquez Carlos y Pérez de Vázquez, Juana Villarón contra PEREZ, DORA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 111|1978), se cita, llama y emplaza a Dora Lilian Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 ley 13.209). — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31826 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO CRESPO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: De León, María Gloria contra CRESPO MARTINEZ, CARLOS EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 224. Año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.1.o-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Clara y Ramírez, José contra BENITEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 240|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209, del 17 de diciembre de 1963 — Dra. Luz Barcala. Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 8 de junio de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32122 Jl.24-v.set 4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Olga Esther Godoy para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pimienta de Cabrera, Marys y Cabrera, José María contra GODOY, OLGA ESTHER. "Pérdida de patria potestad" (Ficha "B" número 267|978) dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Habilitándose la feria menor. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 31999 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Joseph Kraiem, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Samuniski, Elsa contra KRAIEM, JOSEPH "Guarda exclusiva" (Ficha B N.o 260 - Año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31713 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a MARIA GUILLERMINA ALMANZO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Lucrecia Dora contra ALMANZO, MARIA GUILLERMINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", Número 572. Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (20|4|55) 30|pub. 31595 Jn.6-v.jn.30. Jl 21-v ag.7.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados: "Fariña René Sixto contra OVELAR HERIBERTO y otros Desalojo": (Ficha A. 13/1978), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Yí 1365, en el plazo de un año citando de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y a los sucesores a cualquier título de Walter Mar Sosa Fajardo y para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 5 de julio de 1978. — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria

27) N$ 234.00 30|pub. 12111 Jl.10-v.ag.21.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento de lo que establece la ley N.o 12.179, su reglamentación y las disposiciones del Estatuto Social, convócase a los señores socios habilitados, para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días martes 8 y miércoles 9 de agosto de 1978 de 16 y 30 a 19 y 30 horas en el local de la Cooperativa Avda. Uruguay N.o 815 entre Florida y Andes.

En tal oportunidad se elegirán por lista

aparte, mediante la representación proporcional y por el sistema preferencial, al Presidente y dos suplentes; y a cuatro Consejeros titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo; tres titulares y seis suplentes para la Comisión Fiscal y tres titulares y seis suplentes para la Comisión Electoral. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Isidro García Cardoso, Presidente. — Juan Carlos Doglotti, Secretario.
27) N$ 112.00 5|pub. 13268 Jl.28-v.ag.3.

LUIS CASSANAZ LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato de 16 de junio de 1977; Wanda Budrika o Budreika; Luis Néstor Cassanaz Gutiérrez y Werther Cassanaz Budrika o Budreika cedieron las cuotas sociales que les correspondían en "Luis Cassanaz Ltda." y todos los derechos y obligaciones en la proporción de: Luis Cassanaz la totalidad de su participación social o sea 200 cuotas; Wanda Budrika la mitad de su participación social o sea 100 cuotas y Werther Cassanaz la totalidad de su participación social o sea 100 cuotas a los señores Tomás Isaías García López; Carlos Waldemar Bassani Sacías, Roberto Pantaleo Espósito Garófalo y Mario Espósito Garófalo que adquirieron por partes iguales las cuotas cedidas.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 554, folio 1.784 del libro 1 Contratos.
27) N$ 192.00 10|pub. 13101 Jl.27-v.ag.9.

NYRBA FILMS CORPORATION S. A.

Con motivo del extravío del título N.o 99, acción N.o 99 por N$ 0.10, se emplaza a los interesados a deducir sus derechos en la Secretaría de la Sociedad. Pasados 30 días se procederá a la nueva emisión. El Directorio.
27) N$ 192.00 30|pub. 11557 Jn.28-v.ag.9.

LEY 26 SETIEMBRE 1904

Con fecha 16|7|1978 cedimos derechos sobre almacén de comestibles, de Miguelete 1856, a los señores Raúl Artigas Casas Pereyra y Vittorio Russo Paolino. Acreedores, al mismo. — LUIS PALERMO PISAPIA y MARIA RAQUEL PEREZ.
27) N$ 128.00 20|pub. 13301 Jl.31-v.ag.28.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 7 de agosto de 1978, se realizará en nuestras oficinas de la Avenida General San Martín N.o 2842, entre las 14 y 16 horas, el canje de certificados provisorios entregados oportunamente, por las acciones correspondientes, de la capitalización de reservas de N$ 1.000.000.00 aprobada por Sexta Asamblea General Extraordinaria, de fecha 28 de noviembre de 1977.
27) N$ 38.40 3|pub. 13561 Ag.2-v.ag.4.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Paglia Ivonne contra DE AVILA MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 151|M|1976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel De Avila, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 10343 Jn.23 v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.070, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 13 Hás. 878 mts.; y en especial a los señores RAUL MONTANS o MONSTANS ESMORIS y ROSALIA PIZZANELLI DELUCCA de MONTANS o MONSTANS, así como también a los linderos del mencionado bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 29 de 1978. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 10854 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: SOSA de NOUECHED, JUANA VICENTA. Solicita inventario (Ficha C. 484|978), se cita y emplaza por el término de treinta días a los siete herederos del señor Isidro Carlos o Carlos Lema; Sres. Carlos Walter, Justo Rudeber, Luis Alberto, Rosa Lilia, Ada Mabel, Manuel Francisco y Petrona Gregoria Lema Maidana o sus sucesores a título universal o singular, a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para la diligencia de inventario, señalada para el día 23 de agosto del corriente año a las 14 horas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 11768 Jl.24-v.ag.4.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA D. CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez Suárez, María Julia con Caballero, Blanca D. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 580|97C), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 52.00 10|pub. 13453 Ag.1.ov.ag.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos SOSA de MACIEL CONCEPCION, "Sucesión", (F. 255|973), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la causante señora Concepción Sosa de Maciel, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio dentro de treinta días. — Rocha, 7 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 52.00 10|pub. 12760 Jl.26-v.ag.8.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: Fisco Rivero Ataides contra CASANOVA TORMAN RENATO. "Infracción Aduanera" (Ficha N.o 525,975), se cita, llama y emplaza al demandado Renato Casanova Torman para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 10 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 10449 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

SAN JOSE

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Scheidegger, Alicia contra MORANTE, RAMON. Aumento de pensión alimenticia", (A. 532|978), se cita llama y emplaza a Ramón Morante, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderá la presente demanda por aumento de pensión alimenticia (Art. 307, Inc. 1.o y 308 del C.P.C.). — Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 26 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31927 Jl.24-v.ag.4.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados "Fabeiro de Larrosa Olga Joaquina contra Sucesores y herederos de FRANCISCA BONILLA de PEREIRA. Posesión notoria del estado civil y petición de herencia", (Ficha C. 546, año 1968), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Bonilla de Pereira e interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este Juicio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31973 Jl.24-v.set.4.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 31 de julio de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,0375	N$ 3,06	U$S 0,4920
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4209	" 0,4250	" 0,0681
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1926	" 0,1940	" 0,0312
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,48	" 5,52	" 0,8825
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,1175	" 1,1275	" 0,1815
España	1	Peseta	" 0,0804	" 0,0812	" 0,0130
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,20	" 6,21	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,4175	" 1,43	" 0,23
Holanda	1	Florín Holandes	" 2,8175	" 2,8375	" 0,4550
Inglaterra	1	Libra	" 11,9450	" 12,08	" 1,9320
Italia	1	Lira	" 0,00735	" 0,00741	" 0,00119
Japón	1	Yen	" 0,0328	" 0,0330	" 0,00529
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,1550	" 1,1650	" 0,1880
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1364	" 0,1379	" 0,0221
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,3775	" 1,3850	" 0,2230
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,5625	" 3,5925	" 0,58
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0546
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00785	N$ 0,00790	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,280	" 0,281	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,295	" 6,30	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,295	" 6,30	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	8 15/16
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	———	U$S 200,90	———

Por otros **arbitrajes** consultar a **la** Mesa de **Cambios al cierre de las operaciones.** 27) (C. C.) 1|pub. 32251 Ag.3-v.ag.3.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIVADO o BIVADO, (V. 386| 978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13608 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBATI CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, emplazándose al señor Samuel Robati Landa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 24 de julio de. 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 13640 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA IBARGOYEN de MARRERO, (D. 650| 978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13605 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ROMEO RISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13609 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEVERRY de FRANZONI, (Ficha 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13618 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COUSILLAS ESTRAMIL, (Ficha 386|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13611 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIBILS RODRIGUEZ, (Ficha 230|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13606 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERRON SCAPPA o SCAPA, (Ficha A|280 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13610 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARDOZO, (A. 234|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13603 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NICOLAYDES de COSARIS (F. A. 240|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13652 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO TANGO COTABARREN, (F. A. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13612 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTANISLAO TARIFE ALFONSO, (V. 583|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Delfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13628 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANTONELLI MAGÑONES, (E. 789|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan d[illegible] de treinta días a deducir en forma [illegible]hos. — Montevideo, 30 de junio [illegible] — H. Gustavo Fernández Di Maggi[illegible] Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. 13648 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEÑAGARICANO CHIAPPORI, (S. 199|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13627 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA STRENG o ANA REGINA TEODORA KINGSCOURTS o KINGS-COURTS de RAST, (S. 1.059|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13639 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA EMA CACERES de FARINA, (D. 713|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13604 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCOS DIAZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13318 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RIVERA o FRANCISCO o RIVERA FRANCISCO CARBONE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13626 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CELIA MACAYA o MACAYA VILA, (Ficha 155|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13629 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ELBIA PINTOS DIACARINO, (Ficha A. 185|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13613 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PREZIOSI ROLLA o ROLA, (A|175|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13714 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBA, (Ficha 633|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13602 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMZAZU o ARANZASU OCAMPO MORA o de MORA, (F. 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13607 Ag.3-v.ag.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDO ALVAREZ RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13643 Ag.3-v.ag.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOGAO (Ficha V. N.o 100|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13716 Ag.3-v.ag.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL ISIDORO CAPRA y JORGELINA FRANCO o FRANCO de CARNICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13633 Ag.3-v.ag.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CHOCA o CHOCA LAMELA de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13635 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13636 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VILLANUEVA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13637 Ag.3-v.ag.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o JUANA OLIVERA de COQUET, (Ficha A. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13644 Ag.3-v.ag.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL RICARDO CARESANI o RICARDO ISMAEL CARESANI, (Ficha Nº 345, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13651 Ag.3-v.ag.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la Suc. de PEDRO ARRUA y de la Suc. de ALADINO ARRUA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13621 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO ALBERTO MONTFALCON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13622 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RICARDO CONSTANTINO LANZZERI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13623 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ZOILO MOYANO, de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO FAUSTO MOYANO BENITEZ, de la sucesión de JUANA BENITEZ, de la sucesión de SILVERIO MANUEL MOYANO BENITEZ, y de la sucesión de MARIA SALOME MOYANO BENITEZ, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 65.00 10|pub. 13620 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NICANOR GUILLERMO ROMANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13634 Ag. 3-v. ag. 16.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

IMPORTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, el Directorio de "Importex S. A." convoca a los señores accionistas para las asambleas general ordinaria a la hora 9 y una general extraordinaria para las 9.30 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1263, 5º piso, Esc. 18, que tendrá lugar el 10 de agosto de 1978, a fin de considerar los siguientes órdenes del día:

Asamblea General Ordinaria

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31|3|977; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

1) Clausura de Importex S. A.; 2) Designación de los liquidadores de la sociedad; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

La asistencia estará sujeta al Art. 12 de los estatutos sociales.
3) N$ 25.60 1|pub. 13650 Ag.3-v.ag.3.

CENTRO DEL AUTOMOTOR
SERVICIO Y CUIDADO S. A.
(C. A. S. C. S. A.)

Convócase a asamblea general ordinaria el 26 de agosto de 1978 a las 18 horas, en Avda. Repca Argentina y Br. Artigas, Paysandú. Orden del día:
1) Acta anterior; 2) Memoria, balance, estado de resultados, distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal, del ejercicio 1977 - 1978; 3) Elección de dos titulares y suplentes del Directorio y un titular y suplente de la comisión fiscal; 4) Designar tres accionistas para firmar el acta.
No habiendo quórum, la asamblea sesionará a las 18.30 horas con los accionistas presentes. (Art. 30).
Tres días antes de la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia. Los accionistas que no alcancen un voto pueden, conforme al Art. 33, optar por: 1) Reunir entre varios sus acciones hasta formar uno o más votos designando un representante común; o 2) Asistir individualmente a la asamblea sin derecho a voto. — Paysandú, agosto de 1978. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 13619 Ag.3-v.ag.3.

BANCO REAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Treinta y Tres 1476, el día 29 de agosto de 1978, a la hora 10 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del Ejercicio vencido al 30 de junio de 1978 (Artículo 12).

b) Destino a dar a las utilidades (Artículo 28).

c) Retribuciones a los Directores y Síndico (Artículo 23).

d) Determinación del número de componentes y elección del Directorio y Síndico (Artículo 20).

e) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Para poder formar parte de la Asamblea los Accionistas o quienes los representen deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas y obtener la correspondiente autorización de entrada al local de la Asamblea, por lo menos con una anticipación de veinticuatro horas al día designado para la realización de la misma, según lo dispuesto a través del artículo 15 de los Estatutos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 13715 Ag.3-v.ag.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR DAVID SUAREZ e INGRID MABEL URROZ, (Ficha D. 312|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13641 Ag.3-v.ag.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUICHON de ROTUNDO, BLANCA DULCIDEA contra ROTUNDO, JUAN MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro A, folio 235, Nº 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Rotundo y Blanca Dulcidea Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 13646 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRUTOS NESTOR RUBEN y PEREIRA LATTANZIO de FRUTOS, MARTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (B. 123|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ruben Frutos y Marta Elvira Pereira Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 13649 Ag.3-v.ag.31.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un predio enclavado dentro del inmueble Padrón N.o 1.036 propiedad de UTE en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente N.o 38.848|22, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se notifica, cita y emplaza a la Sra. María Santana de Dalmaud, o a sus herederos, o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 12 de abril de 1978, sito en la Quinta Sección del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 4.983, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: 922 metros cuadrados; 48 metros 70 al N.; 19 metros 50 al E., 48 metros 50 al S. y 18 metros 94 al O., lindando por todos los vientos con el padrón N.o 1.036 de propiedad de UTE, para que dentro del plazo legal de ocho días comparezcan en la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C. C.) 8|pub. 32258 Ag.3-v.ag.14.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 5 de julio de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que forman parte del plano levantado por el Ing. Agrim. Roberto Patiño en abril de 1978 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 85.524 el 10 de abril de 1978:

Una fracción de campo señalada con la letra "A" empadronada con el número 92.261 (parte), con un área de 2 Hás. 3865 m.c. 01 que se deslinda así: por el S. recta de 194m.50 que la separa de los padrones N.os 148.464 y 148.465, por el W. N. y E. rectas de 130m. 70, 195 m. 35 y 115m. 05 respectivamente, que la separan del resto del padrón N.o 92.261. Dicha fracción es propiedad de SOFIA A. DEUS VARELA de POL SAIZAR y otros (E.P. S-E "A"|1).

Dos fracciones; de campo señaladas con las letras "B" y "C", empadronadas respectivamente con los N.os 148.464 y 148.465, con áreas de 2 Hás. 4166 m.c. 49 y 2 Hás. 2051 m.c. 50, que se deslindan así: Fracción "B": por el S. recta de 100 m. 50 de frente al camino Paso del Sauce por el W. recta de 239m. 30 que la separa del padrón N.o 148.463; por el N. recta de 101 m. 70 que la separa del padrón N.o 92.261 y por el E. recta de 239 m. 60 que la separa del padrón N.o 148.465; Fracción "C": por el S. recta de 91m. 75 de frente al camino Paso del Sauce; por el W. recta de 239m. 60 que la separa del padrón N.o 148.464; por el N. recta de 92m. 80 que la separa del padrón N.o 92.261 y por el E. recta de 239 m. 95 que la separa del padrón número 92.259. Dichas fracciones son propiedad de MARIA M. A. GARDELLA RIGOLI y otros (E.P. S-E "A"|2).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avda. Gral. Flores N.o 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 32249 Ag.3-v.ag.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAGU WINSON. "Incapacidad" (Ficha 578|971), se hace saber que por resolución N.o 2944 de fecha 27 de noviembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad mental a don WINSON BAGU y se designó curadora a su hermana Azucena Barú de Campanela. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32176 Ag.3-v.ag.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL CARMEN LOPEZ CASTRO, constituyendo domicilio en 9 de Junio de 1499 digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se examine a Nybia Robledo y Rosario Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — María del Carmen López. — Rafael Scelza Mounic. Abogado. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 13682 Ag.3-v.ag.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Licitación pública N.o 4|0413.
Artículos de papelería.
Apertura: 30 de agosto de 1978, hora 14.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas, a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales ubicadas en el Octavo Piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja).

12) (C. C.) 1|pub. 32252 Ag.3-v.ag.3.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION LICITACION PUBLICA N.o 107

Venta de la totalidad de los eucaliptus "Rostrata y Globulus" verdes y secos, existentes en las fracciones números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 13, 17 y 18 del inmueble N.o 454 sito en la Novena Sección Judicial de Canelones.

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus "Rostrata y Globulus" verdes y secos, existentes en las fracciones números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 17 y 18 del inmueble N.o 454 sito en la Novena Sección Judicial de Canelones.

Retiro de los pliegos y consultas: División "Proveeduría" del I.N.C., Casa Central, Cerrito N.o 488, Montevideo, de 13 a 18 horas, todos los días hábiles. Valor del pliego: N$ 25.00.

Presentación de propuestas: hasta el día 6 de setiembre de 1978 a las 14 horas, en la División "Proveeduría".

Apertura de la licitación: En la División "Proveeduría del Instituto Nacional de Colonización, Casa Central, Cerrito N.o 488, ciudad.

Primer llamado: día 6 de setiembre de 1978, a las 15 horas.

Segundo llamado: día 6 de setiembre de 1978, a las 16 horas. Este segundo llamado se hará en caso de presentarse menos de tres propuestas al primer llamado. — Dirección "Financiero Contable y Suministros".

12) (C.C.) 8|pub. 32246 Ag.3-v.ag.14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA SECTOR GRANOS SEGRA

Concurso de precios 5-978

Apertura: primer llamado: el 15 de agosto de 1978, a las 14 horas. — Segundo llamado: el 15 de agosto de 1978 a las 14.30 horas.

Objeto: El Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, efectúa un llamado a oferentes para la venta de hasta 15.000 toneladas de Sorgo Granífero, con destino a exportación, en posición FOB con estiba.

Las bases de contratación, podrán ser retiradas de la Sección Adquisiciones y Suministros del SEGRA, Avda. Uruguay 1016 (Montevideo) en horarios hábiles de oficina.

Precio del ejemplar de cada pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

12) N$ 16.00 1|pub. 13600 Ag.3-v.ag.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Martes 15 de agosto de 1978.

Hora 14, Lic. 155. Huevos, periódica, plaza, primer llamado.

Hora 14.30, Lic. 156, Frutas y verduras, periódica, plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 14.15, Lic. 155.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la capital.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 31 de julio de 1978.

12) (C.C.) 2|pub. 32247 Ag.3-v.ag.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO LICITACION PUBLICA N.o 931

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Servicio de trasporte de leche a las unidades del Ejército durante el período setiembre-diciembre de 1978.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 31 de agosto de 1978 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 31 de agosto de 1978 a las 11 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32245 Ag.3-v.ag.7.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de:

1) Cortinas venecianas para 28 ventanas.
2) Frascos de vidrio tipo Twist-Off y Axial, para uso de Laboratorio, de varias medidas.
3) Máquina destructora de documentos y papeles.

Las ofertas se recibirán hasta el 15 de agosto de 1978 inclusive en la sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17.

12) N$ 38.40 3|pub. 13713 Ag.3-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Licitación Pública HC N.o 2.365.
—Sueros y soluciones— Plaza.

Se pone en conocimiento de los interesados que el Pliego Particular de la Licitación referenciada se modifica en los siguientes términos:

Item 1. 21.600 fcos. Suero Gluco-Fisiológico; fcos. x 1.000 ml.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones Sector Licitaciones Plaza, todos los días de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32250 Ag.3-v.ag.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes

edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUSTINO DUQUE, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Henderson N.o 1893 e ITALIA MIRABELLI, 65 años, viuda, jubilada, argentina, domiciliada Convenio 875.

CARLOS RODOLFO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3328 y ALICIA IRIS LARROSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3592.

OFICINA N.o 2

HECTOR WILSON BARBERINI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1938 y OLGA PEREIRA, de AVILA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3968.

EDUARDO ESTALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3969 y ELIZABETH MONICA PELAEZ, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Erlich 3889.

FAUSTO ROGELIO BURGHI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Virgo 3275 (Punta de Rieles) y ALBA ANTONIA LUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virgo 3275.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2634 Apto. 2 y ALICIA BEATRIZ DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1702.

VICTOR RAMON CASTRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1800 y ALBA LUZ GONZALEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1794.

ANGEL RAMON CLAVIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 253 y ANA BELKIS AGUILERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 253.

OFICINA N.o 4

JULIO WALTER FIERRO, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4413 y MARIAM YABADIAN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1929.

LUCIANO FEO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Boiso Lanza N.o 4015 y MARIA ESTHER ELIAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3259 Apto. 203 P. 2.

JULIO ALBERTO LATTANZIO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3091 y SUSANA ANTONIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5849.

ERNESTO FILIPPI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Alejandro Fleming 1668 y ANABELLA FRONTINI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santa Lucía 4556.

FERNANDO CESAR FERRAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3420 y MARIA de los ANGELES RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana N.o 2678.

CARLOS RENE CABRAL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 3094 Apto. 5 y MIRTA MABEL MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguaya 3332 Apto. 1303.

NESTOR WILMAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5805 (Las Torres) y GRACIELA JUDITH SCASSO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6559.

OFICINA N.o 5

ROBERTO CESAR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2977 y MONICA MARGARITA PEIRANO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2977.

NORBERTO INFANTE, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Martín Fierro 2614 y ANA MARIA MITCOFF, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2614.

JUAN JOSE GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4894 y SUSANA BEATRIZ UNANUE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4803.

JUAN RAFAEL GÜELL, 30 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Luis P. Ponce 1494 y CECILIA BELTRAMO, 22 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1494.

OFICINA N.o 6

MAURICIO LESTOCK MERCER, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1120 Apto. 9 y ADEMA OAJIDE SALIN SALOMON, 46 años, divorciada, brasileña, domiciliada Santiago de Chile 1120 Apto. 9.

ELIAS NELSON MORE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1880 Apto. 4 y ANA LEONOR BASSO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 744 bis.

ANTONIO GENARO MACHADO, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Central 4402 y REINA MARIA VIRGINIA SOSA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Central 4402.

CARLOS ALBERTO MANTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1443 y STELLA MARIS LANCELLOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1428.

OFICINA N.o 7

VICTOR DANIEL QUAGLIATA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3940 y ESTHER MYRIAM LACRUZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Enrique Castro 3940.

JORGE HUGO PASARON, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2097 y SILVIA LAURA GRAÑA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2103.

ELBIO OSCAR PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4062 D. y ESTELA MARGOT COLMAN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4062 D.

GUALBERTO OSCAR PEÑA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1078 Apto. 8 y TERESA RIBEIRO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1078 Apto. 8.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS REGUEIRA, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pablo Páez 3694 y VIVIAN LAURA CASASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Páez 3695.

WASHINGTON RIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 22 y NOEL RIVERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 22.

JORGELINO RIBEIRO, 21 años, soltero, panadero, oriental y ANA MARIA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental.

ROQUE ABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 142 y MONICA SILVIA FLORES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 326.

GUILLERMO BENEDICTO ROJAS, 26 años, soltero, pintor, chileno, domiciliado 14 de Julio 1381 Apto. 4 y SANDRA MARIA VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1381 apartamento 3.

EDGARDO AURELIO ROSTAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1483 y DIANA LETY PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1483.

JESUS SERGIO RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Freire 164 y MARIA CRISTINA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4492.

OFICINA N.o 9

HUMBERTO SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Fuentes 2777 y CARMEN GISELDA BALLEJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4538.

14) N$ 5.50 8|pub. v.ag.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE GONZALEZ ALBISTUR, solicita la inscripción de la obra titulada "Joaquín Suárez, el gran ciudadano", del que se declara autor. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Sergio Arturo Visca, Director General (L.C.).

17) N$ 32.00 10|pub. 13712 Ag.3-v.ag.16.

MIGUEL ANGEL QUEIROLO LOPEZ, solicita la inscripción del juego denominado "Juego de Mesa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de julio de 1978. Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 13653 Ag.3-v.ag.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos BASILIO SUAREZ y MARIA ANTONIA MACHADO de SUAREZ

"Rectificación de Partida" (F. 448|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Basilio Vázquez debe decir: Basilio Suárez. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Meso, junio 16 de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos ARGEO INVERSO y CARMEN PALACIOS de INVERSO y JORGE CLAUDIO y MARIA SILVANA INVERSO, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 582|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de José Inverso y de Jorgina Naddi, debe decir: hijo de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi, y donde la contrayente figura como: hija de Antonio Palacios, debe decir: hija de Antolin Palacios; b) de nacimiento de Jorge Claudio Inverso en el sentido de que donde su padre figura como: Jorge Inverso, debe decir: Argeo Inverso; donde dice: nieto de José Inverso y de Jorgelina Naddi, debe decir: nieto de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi, y donde dice: por línea materna de Antonio Palacios y de Carmen Díaz, debe decir: por línea materna de Antolín Palacios y de Carmen Diz, y c) de nacimiento de María Silvana Inverso en el sentido de que donde dice: nieta de José Inverso y de Jorgina Naddi, debe decir: nieta de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 214.50 15|pub. 13631 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRIAND AGUILAR ESTELA BERNARDITA. "Rectificación de partida" (C. A. 663bis|977), se hace saber que se presentaron Fermín Alejandro Briand y Blanca Nélida Aguilar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Estela Bernardita Briand Aguilar en el sentido que en donde dice Brand, debe decir Briand por así corresponde.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32253 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS COIROLO y MARIA RENE BUSTAMANTE, (F. C. 613|978), pues en la misma donde dice: Renée, debe decir: René; donde dice: que el compareciente nació en 1908, debe decir: 1906 y donde dice: que la compareciente nació en 1920, debe decir: 1919, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32248 Ag.3-v.ag.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: dictada en autos caratulados: Fernández Trigo, José L. contra RODRIGUEZ ISMAEL. "J. E." (F. G. 32|977), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 17:15 horas en 25 de Mayo 560 por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: un combinado Punktal Selene stereo y un turbo circulador Punktal. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 19.50 3|pub. 13679 Ag.3-v.ag.7

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Rincón Limitada contra TECHERA. "Juicio ejecutivo" (F. 556|974), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 16 y 30 horas, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sin base y al mejor postor, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 13675 Ag.3-v.ag.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Ramos Larrauri, Nelson contra ALDO FERRARI ZARZABAL. "Medidas preparatorias" (F. 20|977), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 13677 Ag.3-v.ag.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Ramos Larrauri, Nelson contra ALDO FERRARI ZARZABAL. Medidas preparatorias" (F. 82|977), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 13678 Ag.3-v.ag.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Mirbo T.V. contra VIDAL MEDINA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 679|974), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 16 y 30 horas, en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sin base y al mejor postor de los bienes embargados e inventariados en autos — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 13676 Ag.3-v.ag.7

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Mariño, Roberto contra ANTONIO FRIONI. "Juicio Ejecutivo" (F. 871|972), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 13673 Ag.3-v.ag.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Stawski, Millington contra OSCAR DEBIA. "Ejecución de transacción" (Ficha 743|977), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación de un compresor Blitz con motor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 13674 Ag.3-v.ag.7.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Carlos Favio Alles contra LA CATALANA S. A. (Ficha C. A. 595|974), el 7 de agosto de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.900.00), 1 camioneta marca Ford F.100, con caja metálica abierta, matrícula 120.204 de Montevideo. Modelo 1967. — Montevideo, julio 28 de 1978
20) N$ 15.60 3|pub. 13717 Ag.3-v.ag.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Torreschriber, Herman contra FLORES, NELSON. "J. E." (F. C. C. 295|975), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 16:15 horas en 25 de Mayo 560 por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta del bien embargado e inventariado en autos, con la asistencia del señor Alguacil. — Montevideo, agosto 1.o de 1978.
20) N$ 5.20 1|pub. 13672 Ag.3-v.ag.3.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: Carlos Alberto Porta Fossa y otra contra ISMAEL de los SANTOS y otros. "Desalojo" (Ficha 1415|975), y en virtud de cobro de honorarios, se hace saber que el día 24 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745, el rematador señor Vicente Adami Olivera asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación completa N$ 47.790.00) del siguiente bien inmueble: Unidad 201 y demás bienes comunes que le corresponden en el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101.331 (Padrón matriz) y que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de febrero de 1967, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 30 de mayo de 1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59.511, se compone de una superficie de 410 metros 40 decímetros que se deslindan así: 7 metros 48 de frente al N.O., sobre la Avenida 8 de Octubre entre calles M.a Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti, distando su punto más cercano de la última de las nombradas 25 metros 25 y su punto medio 28 metros 99 de la misma calle, estando señalada su puerta de entrada con el número 3520, por 50 metros al N.E. lindando con el Padrón 67.804; 8 metros 43 al S.E., lindando con parte del padrón 67.799; y al S.O. linda con el padrón 67.801 en tres líneas rectas. La Unidad 201 padrón individual N.o 101.331|201 se encuentra ubicada en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 88, tiene una superficie de 87 metros 22 decímetros.
Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de su oferta en garantía; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, existiendo un gravamen a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal en garantía de un préstamo por la suma de N$ 1.530 desconociéndose el monto actual de la deuda.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 13657 Ag.3-v.ag.23.

ARTIGAS

JULIO ALORI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO RAUL GARCIA DA ROSA TAVEIRA Medidas preparatorias", (Ficha 619|975), se hace saber:

Que el día 29 de agosto próximo a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero señor Julio Alori, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 27.083, valor de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el N.o 3.150 señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 345 el 7 de mayo de 1958, y compuesta según el mismo, de una superficie de 305 hectáreas, 5.484 metros y linda: al Oeste, con Camino a Tres Cruces; al Noroeste, con Chacras del Ejido; al Nordeste, con lote

11 del mismo plano; al Este, el Arroyo Pintadito, y al Sur, con la fracción 8 del plano referido.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán abonados por el adquirente.

3.o) Los títulos de propiedad del inmueble y sus antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 273.00 15|pub. 13642 Ag.3-v.ag.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos SANGUINETTI, RAUL VICTOR. "Segundas Copias" (F. 432|978). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Víctor Sanguinetti, solicitando la Expedición de Segunda Copia de la hijuela expedida como título para la señora María Gabriela Bernadá y Sala de la Cuenta de División y Partición protocolizada el 11 de setiembre de 1902 en el Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, correspondiente al año 1902 a cargo del Escribano Antenor R. Pereyra, de un bien padrón N.o 4885 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 13655 Ag.3-v.ag.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LULO'S IMPRESOS LIMITADA

Contrato: 10 de julio 1978.
Inscripción: Registro Comercio N.o 608, folio 2.076. Libro 1.
Socios: ISRAEL HEINEJ FILUT FISCHERMAN y MIRIAM CHERVIN.
Administración: Israel Heinej Filut.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 2.000. partes iguales.
Objeto: Impresos, comercialización e industrialización del papel.

22) N$ 96.00 10|pub. 13630 Ag.3-v.ag.16.

BODEGAS VALENTE LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1978.
Socios: ANACLETO VALENTE PEREIRA; EDUARDO GABRIEL VALENTE PEIXOTO; JULIO BONINO FRANCO.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en el ramo de bodega.
Capital: N$ 50.000 moneda nacional.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Anacleto Valente, solo; Eduardo Valente y Julio Bonino conjuntamente, o cada uno de ellos con Anacleto Valente.
Domicilio: Camino Los Viñedos 5506, Montevideo.
Registro: N.o 639, F.o 2.183, Libro 2.

22) N$ 128.00 10|pub. 13615 Ag.3-v.ag.16.

CALUR LIMITADA CESION DE CUOTAS

Por contrato inscripto 26 de julio 1978 en Registro de Comercio Libro 2 folio 2.194 número 660, ALCIDES JORGE CAMPORA cedí la totalidad de mis cuotas en "Calur Limitada" a JUAN CARLOS IVANI.

22) N$ 64.00 10|pub. 13601 Ag.3-v.ag.16.

REPSUR LTDA.

Cesión de cuota social: Carlos Ferreira Leites a Elbio Siandre Arieta. Bernardo Atilio Morena y Valentín Héctor Nicolini.
Fecha: 12 de julio de 1972.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 26 de julio de 1978 N.o 657, Folio 2.186 del Libro 2 de Contratos.

22) N$ 64.00 10|pub. 13670 Ag.3-v.ag.16.

CESION DE CUOTA

Alberto R. Veiga de Cicco, cedió cuota social de Cía. Editora y Distribuidora de Libros (CEDIL) SRL a Mario R. Pisani Presto.
Inscripción: 12 de junio de 1978, N.o 506, Folio 1733, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 13656 Ag.3-v.ag.16.

JORGE STERN Y ASOCIADOS URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 29 de junio de 1978.
Registro: N.o 643, Folio 2.202. Libro 1.
Socios: JORGE ENRIQUE STERN GRUSHKY y AMALIO MOLINA VIGNART.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Asesoramiento, dirección, administración, representación de oficinas públicas o privadas, civiles o comerciales, nacionales o extranjeras, etc.

22) N$ 96.00 10|pub. 13654 Ag.3-v.ag.16.

ENRIQUE VIII LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 95, folio 318, libro 2.
Socios: GLORIA ELVIRA LEVY ITHURRALDE y RAMON ENRIQUE CODESIDO BLANCO.
Capital: N$ 6.000,00. Aportes: Levy nuevos pesos 1.500.00; Codesido: N$ 4.500.00.
Objeto: Compra y venta de antigüedades, objetos de arte; comercialización, intercambio; compra y venta bienes muebles, inmuebles, créditos y préstamos con o sin garantía, importar, exportar, operaciones civiles, comerciales; esta enumeración es enunciativa.
Administración: Ramón Enrique Codesido Blanco.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 13330 Ag.3-v.ag.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 160.240. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca AMANECER clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 13667 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.239. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca AMBIANCE clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 13666 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.238. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca BRIO clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 13665 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.237. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca DUL SUEÑO clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 13664 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS Nros. 160.236 y 2.896. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox, por The Post Office (Inglaterra), solicita marca PRESTEL clases 12, 15, 21, 25 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 13663 Ag.3-v.ag.16.

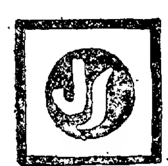
ACTA N.o 160.234. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Oscar Bacot, por Alfredo José Oliverio Panero (Carmelo), solicita marca LE MANS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 13662 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.190. — Montevideo, julio 28 1978. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca SCHICK clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 20|pub. 13661 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.233. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Guillermo y Graciela Szabo Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 176.00 10|pub. 13669 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.241. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox, por Open Ark B. V. (Holanda), solicita marca

vertebra

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 80.00 10|pub. 13668 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS Nros. 160.256 y 2.897. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Uranus Foundation (EUA), solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 13681 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.258. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 13680 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.257. — Montevideo, 31 julio 1978. — Elsa González Lajjanett de Larrauri (Uruguay), solicita la marca NORDIA de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 13683 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.235. — Montevideo, julio 31 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca BOUJELAIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 13660 Ag.3-v.ag.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Iris" sita en 18 de Julio 1043 de Paysandú a "Oscar Olalde y Cía.". — Acreedores: Joaquín Suárez 944 de Paysandú. — EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR y SYLVIA FRAGA de RODRIGUEZ LEGAR.

25) N$ 128.00 20|pub. 13645 Ag.3-v.ag.31.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 12 de junio de 1978 (R. C. 48|29|978 — Exp. 602|978 L) resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora Hortencia Campanella Comesaña.

27) (C. C.) 3|pub. 322257 Ag.3-v.ag.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 25 de julio de 1978,

dispuso hacer saber la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 30 de setiembre de 1977 (R.I. 32|71|77), que se transcribe:

"Destituir al Profesor de Educación Secundaria Julio Matos Mercón, declarrándose definitiva la retención de haberes operada".

27) (C. C.) 3|pub. 32256 Ag.3-v.ag.7.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a JORGE RAUL URRUTIA VILLAAMIL, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 9.60 1|pub. 13616 Ag.3-v.ag.3.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Montevideo, julio 17 de 1978.

Se comunica al ex Vigilante Rubens D'Albenas que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 19 de julio de 1977 se declara que su cesantía no apareja la pérdida de los Derechos Jubilatorios que pudieren corresponderle. — La Dirección del Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 32254 Ag.3-v.ag.7.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Montevideo, julio 17 de 1978.

Se comunica al funcionario Agente de 1.a Juan Ramón Fernández que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 16 de mayo de 1978 es declarado cesante en el ejercicio de sus funciones. — La Dirección del Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 32255 Ag.3-v.ag.7.

SENTENCIA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de la Capital, en autos: Contaduría General de la Nación contra MARIA BELLEVER (Ficha D. 14|1977) se notifica a la parte tercerista María Marta Míguez de Gallo, la sentencia número 2 de fecha 1.o de febrero de 1978, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Manteniendo el decreto de desalojo, sin especial condenación. Notifíquese, ejecutoriada, archívese. — Ana María Miguez Cestau. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 13614 Ag.3-v.ag.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.320 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Florida, con una superficie de 803 metros cuadrados y en particular al señor Cesáreo López o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 13638 Ag.3-v.set.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que** ante este Juzgado, se presentó COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Estatuto de

COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A.

TITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima, bajo la denominación de COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A., sometida al régimen de este estatuto y de las leyes aplicables en la República Oriental del Uruguay.

Art. 2.o El plazo de duración será de cien años a partir de hoy.

Art. 3.o La Sociedad se domiciliará en Montevideo y podrá tener sucursales y dependencias dentro y fuera del país.

Art. 4.o El objeto de la Sociedad será: a) Comprar, enajenar, afectar, arrendar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles observando, respecto de estos últimos, las prohibiciones de la ley 13.608 y sus modificativas, por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero; b) Importar, exportar, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; c) Participar en otras empresas industriales, comerciales y|o civiles relacionadas con el objeto social, asociarse con ellas y adquirir total o parcialmente su activo y pasivo. Unico. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los negocios, operaciones, actos y contratos necesarios y que considere conveniente y en tanto no hayan sido motivo de prohibición legal.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital social será de N$ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos), moneda uruguaya, y estará formado por títulos al portador de una o más acciones de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una.

Art. 6.o Las acciones serán numeradas correlativamente y todos los títulos firmados por dos directores. A cada acción corresponderá un voto en la asamblea general de accionistas.

Art. 7.o Los derechos y obligaciones de los accionistas son inherentes a las acciones y quedan vigentes a favor o en contra de cualquier poseedor.

Art. 8.o El hecho de poseer las acciones importa completa adhesión a los estatutos.

Art. 9.o El aumento de capital así como la emisión de acciones y obligaciones sólo podrá ser resuelto por la asamblea general de accionistas.

TITULO III

De la Administración

Artículo 10. La Dirección de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a tres miembros, elegidos anualmente por la asamblea general de accionistas por simple mayoría de votos, sin designación especial, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces. Unico. Los directores, en seguida a la asamblea general ordinaria que les eligió, deberán reunirse para, entre sus miembros, elegir un presidente.

Art. 11. Los directores podrán ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea general fijará su remuneración.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o dos miembros, sesionará con la asistencia de por lo menos dos de sus integrantes; los directores podrán votar o ser representados por otro Director o por un tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Distribuir o redistribuir sus cargos; b) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pero para funcionar deberá contar con dos miembros, por lo menos.

Art. 13. El Directorio tendrá las facultades necesarias para la administración de la Sociedad, pudiendo: a) Comprar, arrendar, administrar, y explotar toda clase bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar garantías personales o reales, incluso para terceros; d) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. El Directorio solo podrá enajenar, vender, hipotecar, prendar, dar garantías personales o reales y dar fianzas o avales, previa autorización de la asamblea general de accionistas. Es necesario que todos los directores firmen los poderes generales o especiales.

Art. 14. El Presidente conjuntamente con cualquier otro Director, representarán a la Sociedad.

TITULO IV

De la asamblea general de accionistas

Artículo 15. La asamblea general, debidamente constituida representa la autoridad máxima de la Sociedad y sus resoluciones son obligatorias para la totalidad de los accionistas presentes y ausentes.

Art. 16. La asamblea general de accionistas será ordinaria o extraordinaria. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará en cualquier fecha el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 17. La asamblea general de accionistas se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de custodia de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 18. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea general por simple carta poder.

Art. 19. La asamblea general sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o o del capital integrado.

Art. 20. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; b) crear y|o suprimir la Sindicatura.

TITULO V

Del ejercicio económico, balance, utilidades y reservas

Artículo 21. El ejercicio económico de la Sociedad durará un año y se cerrará el 31 de diciembre de cada año. El Direc-

torio podrá modificar la fecha del cierre.

Art. 22. Al fin de cada ejercicio, el Directorio presentará conjuntamente con la Memoria Anual, el Estado de Situación, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

TITULO VI

Disolución y Liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del plazo de duración prevista o de sus prórrogas; b) Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas constituida con un quórum para sesionar que represente por lo menos las tres cuartas partes del total del capital integrado y con el voto favorable de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital integrado; c) Por las demás causas establecidas por la ley.

Art. 24. Decretada la disolución, la asamblea general extraordinaria determinará el procedimiento a seguirse para la liquidación.

TITULO VII

Transitorio

Artículo 25. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al doctor Isaac José Gorfinkiel y al señor Enrique V. Hernández. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Por REAL URUGUAYA DE SEGUROS, Luis Arnaldo Bellato. — Eiji Ajimura. — Rubens S. Bornelli. — Manuel Pérez Domínguez.

Luis Humberto Buroni, escribano, certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Luis Arnaldo Bellato, de estado civil soltero; Eiji Ajimura Matsumoto, casado con Clarisse De Rosa; Rubens Sebastián Bornelli, casado con Elizabeth Alvez; y Manuel Pérez Dominguez, casado con Susana Morcio, todos brasileños a excepción del señor Manuel Pérez que es uruguayo, mayor de edad, primeras las nupcias indicadas y domiciliados en esta ciudad, quienes ratificaron el acta constitutiva que antecede, previa lectura que de la misma di; II) Que los señores Rubens Sebastián Bornelli y Manuel Pérez Domínguez, otorgaron y suscribieron el acta precedente en representación de REAL URUGUAYA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, que es persona jurídica hábil, con estatutos debidamente aprobados y publicados; dicha sociedad anónima fue fundada el 23 de noviembre de 1900 y según sus estatutos, tal como resultan de la última reforma aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, el 12 de diciembre de 1975, la representan dos Directores conjuntamente, debiendo uno de ellos ser el Presidente; los señores Rubens Bornelli y Manuel Pérez Domínguez fueron electos Directores de la sociedad en la asamblea general ordinaria de 21 de abril de 1977 y designados Presidente y Vocal respectivamente en sesión del Directorio del mismo día. El presente otorgamiento se encuentra comprendido en el objeto de la Sociedad y ha sido resuelto por el Directorio, órgano competente para ello, en su sesión del 29 de marzo de 1978; todo lo cual surge de la documentación que he tenido a la vista.

En fe de ello, y a solicitud de los fundadores de COMPAÑIA REAL de ARRENDAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA, señores Luis Arnaldo Bellato, Eiji Ajimura y REAL URUGUAYA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Luis H. Buroni, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Señor Subdirector de División (I) doctor Eduardo Chavarría.

El Proyecto de estatutos de COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Como surge del certificado expedido por esta Inspección General de Hacienda el 24 de abril último, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1934. Saluda a Ud. Atte, Inspector Escribana Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavaría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1907. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 5.973. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Vistos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, atento a las resultancias de autos, apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A., disponiéndose las publicaciones y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Doctor Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas seis vuelta, siete vuelta y ocho en el expediente caratulado COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S. A. "Estatutos" (Ficha V. 459 978), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dejando constancia que la providencia número cinco mil novecientos setenta y tres fue notificada a la parte interesada con fecha dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 347 al folio 1.867 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 1.910 — 13176 — 1 pub.

VIERMOND S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta N.o 41

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las 19 y 15 horas, se reunen los accionistas de VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA, en el local social de la calle Martín C. Martínez N.o 1617, piso 1.o en Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria.

De acuerdo al Art. 21 de los Estatutos Sociales se efectuaron las publicaciones en los diarios "Oficial" y "Español".

Asistencia. Entre los accionistas presentes, según registro de Inspección y Asistencia, sin rubricar, folio 40, asisten los poseedores de 424.354 (cuatrocientas veinticuatro mil trescientas cincuenta y cuatro) acciones de cien pesos c/u, formando un capital registrado de N$ 42.435.40 (nuevos pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco con 40|100) con derecho a 60 (sesenta) votos a saber: Raúl Terra por si, con 41.040 (cuarenta y un mil cuarenta) acciones con derecho a 6 (seis) votos; Eduardo A. Pons, por si, con 61.295 (sesenta y un mil doscientas noventa y cinco) acciones con derecho a 6 (seis) votos; Gustavo Heber Usher, por si, con 23.567 (veintitres mil quinientas sesenta y siete) acciones con derecho a 6 (seis) votos; Guillermo Heber Usher, por si, con 76.102 (setenta y seis mil ciento dos) acciones con derecho a 6 (seis) votos; Luis A. Mondino, por si, con 110.592 (ciento diez mil quinientas noventa y dos) acciones con derecho a 6 (seis) votos; Alberto J. Miller, por si, con 47.542 (cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y dos) acciones con derecho a 6 (seis) votos; Leonel I. Viera, por si, con 16.130 (dieciseis mil ciento treinta) acciones con derecho a 6 (seis) votos; Mario Heber Usher, por si, con 38.080 (treinta y ocho mil ochenta y ocho) acciones con derecho a 6 (seis) votos; Raúl Ibarra San Martín, por si, con 7.838 (siete mil ochocientas treinta y ocho) acciones con derecho a 6 (seis) votos; y Oscar M. Cetrulo, por si, con 2.160 (dos mil ciento sesenta) acciones con derecho a 6 (seis) votos.

Se deja constancia que no asiste representante de la Inspección General de Hacienda.

Orden del día: 1.o) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad. En vista de lo dispuesto por el Art. 4.o de los Estatutos Sociales se resuelve, por unanimidad prorrogar por 30 (treinta) años el plazo de duración de la Sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se designan a los accionistas Dr. Eduardo A. Pons y Sr. Raúl Terra. Se levanta la sesión a las 19 y 30 horas. Eduardo A. Pons, Raúl Terra Barreiro.

Concuerda con el Acta original N.o 41 a folio 99 del libro de Actas de Asambleas de VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA que tuve a la vista.

En fe de ello, y a solicitud de dicha Sociedad, lo expido, signo y firmo en Montevideo, hoy catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. Enrique

Alonso Romelli, Escribano. Enrique Alonso Romelli, Escribano.

Certifico que: Los señores Mario Heber Usher y Gustavo Heber Usher fueron electos Directores de VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA en la Asamblea de Accionistas del 7 de octubre de 1976 (Acta N.o 42, F.o 101) y Presidente y Vocal del Directorio en sesión del 19 de octubre de 1976 (Acta N.o 385 F.o 3); y de acuerdo con los Estatutos tienen la representación legal de dicha sociedad (artículo 20)

En fe de ello y a solicitud de VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. — Enrique Alonso Romelli, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Mario Heber y Gustavo Heber, Presidente y Vocal del Directorio de VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA, y por lo tanto en su representación, constituyendo domicilio en la Plaza Independencia N.o 1376, piso 1.o (Escribanía Pérez del Castillo y Alonso), al señor Juez nos presentamos y decimos: Que de acuerdo con el testimonio notarial que se acompaña, en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1975 se resolvió prorrogar el plazo de la sociedad en treinta años, más. Acompañamos también los Estatutos y modificaciones originales de la sociedad; certificados de Caja de Jubilaciones, Caja de Asignaciones y A.S.S.E.; y fotocopia certificada del Certificado Unico de la Dirección General Impositiva. En razón de lo anteriormente expuesto, al señor Juez, pedimos:

Primero: Se nos tenga por presentados, acreditada la personería en virtud del certificado notarial adjunto, constituido el domicilio y por promovida la gestión que indicamos.

Segundo: Previos los trámites legales correspondientes, se aprueba la referida prórroga del plazo de duración de VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación.

Tercero: Se expidan los recaudos pertinentes y se hagan los desgloses que correspondan, entregándose todo ello al señor José Inverso quien queda ademas autorizado a notificarse de las resoluciones que recaigan en el expediente y retirar el mismo en confianza. Otrosí pedimos: Que se autoricen las publicaciones sin necesidad de escrito Mario Heber, Gustavo Heber Usher. Enrique Alonso Romelli, Escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani. Los accionistas de VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA resolvieron, en Asamblea de fecha 28 de octubre de 1975, modificar el estatuto social, según resulta del testimonio notarial de F.o 44 y 45. Al respecto corresponde expresar que es necesario, a los efectos de la presente gestión que se proceda a dar redacción al artículo modificado. Además de acuerdo a lo dispuesto por el documento N.o 530|75, deberán adecuarse los artículos relacionados con montos de capital, a los nuevos valores a que se refiere la ley 14.316. Saludo al Sr. Subdirector. Inspector Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o El Subinspector General de Hacienda. (I) Cr. Carlos R. Buono.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Mario Heber Usher y Gustavo Heber Usher, Presidente y Vocal del Directorio de VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA, y por lo tanto en su representación en los autos caratulados VIERMAND SOCIEDAD ANONIMA, Reforma de Estatutos ficha C 699|977, a Ud. decimos: A solicitud de la Inspección General de Hacienda, acompañamos certificado notarial con la nueva redacción que tendrán los artículos 4.o y 5.o de los Estatutos Sociales atento a la prórroga del plazo de la sociedad resuelta por la Asamblea de fecha 28 de octubre de 1975 y a lo dispuesto por la ley 14.136. En virtud de lo expuesto, y previo los trámites correspondientes, pedimos se provea los petitorios a que se refiere el escrito de fojas 46. Mario Heber, Gustavo Heber Usher, Enrique Alonso Romelli, Escribano. Enrique Alonso Romelli, Escribano.

Certifico que: en sesión del Directorio de fecha 27 de setiembre de 1977 (Acta N.o 419 al F.o 31), atento a la prórroga del plazo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de octubre de 1975 (Acta N.o 40) y a lo dispuesto por la ley 14.136, se aprobó la siguiente redacción para los artículos 4.o y 5.o de los Estatutos Sociales:

"Artículo 4.o El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 7 de setiembre de 2006 y su existencia podrá prorrogarse según lo resuelva la Asamblea extraordinaria de accionistas, convocada a ese efecto seis meses antes de la expiración del término, siempre que a ella concurran accionistas que representen más de los dos tercios del capital integrado y la prórroga sea votada favorablemente por accionistas que representen por lo menos la mitad de dicho capital. La ampliación del plazo de esta Sociedad deberá ser sometida a la aprobación de las autoridades correspondientes.

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil m|n.) que podrá emitirse en títulos de una o más acciones de N$ 0.10 (diez centésimos de nuevos pesos m|n.) cada una. El Directorio está facultado para aumentar el Capital Autorizado, con aprobación judicial hasta N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil m|n.) y a efectuar capitalizaciones de reservas dentro de los márgenes estatutarios y reglamentarios pertinentes.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Enrique Romelli, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Señor Subdirector (I) de División, Dr. Eduardo Chavarría. — En virtud de darse cumplimiento a Fs. 48, a las exigencias planteadas por esta Oficina, a Fs. 47 y 47 vta., no existen objeciones que formular a la presente reforma de estatutos de VIERMOND S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. — Inspector Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen, a los ejectos que correspondan. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subinspector de División Sociedades Anónimas. (I). Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 175. Señor Juez: Con la Inspección General de Hacienda, puede usted autorizar la reforma de Estatutos en vista. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 4.043. Montevideo, 6 de abril de 1978. Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítanse el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, hángase desgloses y archívese. Galagorri. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno caratulados: VIERMOND S. A., Reforma de Estatutos (C. 699|977) de fojas cuarenta y siete, cuarenta y siete vuelto, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta vuelto, cincuenta y uno y cincuenta y tres, dejando constancia que la providencia número cuatro mil cuarenta y tres fue notificada a la parte interesada el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Rgistro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 15 horas e Inscripta en este Registro con el N.o 264 al F.o 1.428 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 449.00 — 13177 — 1 pub.

DOS BAHIAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOS BAHIAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, que se trascriben a continuación:

Acta

En Montevideo, a primero de abril de mil novecientos setenta y ocho, los suscritos convienen aprobar el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye la sociedad financiera de inversión DOS BAHIAS SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o. Tendrá un plazo de cien años a partir de la fecha. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener agencias y|o sucursales fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Podrá, en el exterior: a) Realizar inversiones en títulos, bonos, acciones y toda clase de valores y documentos de comercio; b) Realizar operaciones comerciales, industriales, financieras, agropecuarias, de importación y exportación, representaciones, comisiones y gestiones; c) Adquirir bienes mubeles, inmuebles e incorporales. Podrá en el país realizar las actividades que la ley 11.073 establece en su artículo 7.o

Capital

Artículo 3.o Su capital será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares) representados por acciones al portador de U$S 1.000 (mil dólares) cada una.

Directorio

Artículo 4.o Será administrada por nn Directorio de hasta nueve miembros, que podrán o no ser accionistas, elegidos por la asamblea de accionistas y ser relectos cada año. La elección podrá recaer en persona física o jurídica y ser representados mediane autorización por carta o telegrama. Ejercerán hasta que sus sucesores tomen posesión.

Art. 5.o Será convocado por el Presidente o dos miembros y sesionará con cualquier asistencia. Resolverá por mayoría. Al tomar posesión procederá a distribuir cargos y por mayoría podrá redistribuirse. En caso de vacancia designará al sustituto, aunque no está obligado a llenarla.

Art. 6.o Tendrá las más amplias facultades de administración y de disposición de los bienes sociales con esta única limitación para enajenar o gravar la parte del activo que estuviera constituida por bienes inmuebles en el anterior, deberá contar con la aprobación previa de la asamblea convocada al efecto. Podrá por tanto realizar toda clase de actos, contratos y operaciones dentro del objeto social y de la ley. A esos efectos, sin que ello signifique limitación, podrá otorgar poderes a sus miembros o a terceros, fijar y modificar la fecha del balance. La representación del Directorio y por ende de la sociedad la tendrá el Presidente u otros dos directores si los hubiere.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará anualmente dentro de los seis meses da cada balance o del plazo que fije la ley. Considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. Formulada la solicitud por estos últimos el Directorio dispondrá de un plazo de 30 días para realizarla.

Art. 8.o Se convocarán por avisos en el "Diario Oficial" con tres días de anticipación por lo menos y desde entonces quedará abierto el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar mediante simple carta-poder o telegrama. Si no se hubiera reunido el 50 o|o del capital integrado y pasada media hora sesionará con los presentes. Si estuviera presente el total del capital integrado podrá prescindirse de las publicaciones y tratarse asuntos no incluidos en el orden del día. Una acción de U$S 1.000 dará derecho a un voto. Para los casos previstos en la ley 14.548 las asambleas extraordinarias sesionarán y resolverán según el quórum y materias fijadas en ella.

Art. 9.o La asamblea podrá: a) Fijar el número de miembros del Directorio,t designarlos y removerlos; b) Crear o suprimir la Sindicatura y en su caso designar el titular; c) En general ejercer todas las facultades que la ley o los estatutos le confieren.

Transitorio

Artículo 10. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste asuma funciones, tendrán las facultades y funciones del mismo. Para la aprobación de los estatutos, su personería jurídica e inscripciones se autoriza indistintamente al doctor Darío Queigeiro o a Alicia Blanque. Se solicita certificación notarial. — Grancelli. — Singa Sigbaum. — Darío Queigeiro.

Certifico: que las firmas que lucen al pie del documento que antecede son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores Néstor Omar Grancelli Cha, Singa Sigbaum y Darío Leonel Queijeiro, siendo todos mayores de edad y respectivamente, argentino, israelí y uruguayo. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de abril de mil novecientos setenta y ocho, habiendo la suscrita leído el documento precedente, el cual así se otorgó y ratificó en su presencia. El dólar se cotizó hoy a N$ 5.43 la venta. — Alda C. Gradín de Bardazano, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Señor Subdirector de División (I.), doctor Eduardo Chavarría: En el entendido de que la realización de asambleas con la representación de la totalidad del capital social, prescindiendo de la publicación de las convocatorias y la facultad del Directorio para la fijación o modificación de la fecha del balance, se efectuarán sin perjuicio de la debida comunicación a la Inspección General de Hacienda (decreto de 18 de diciembre de 1947, artículos 10 y 20), la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de DOS BAHIAS S. A. No obstante se advierte que con fecha 13 de marzo de 1978, esta Oficina se expidió sobre una gestión estatutaria promovida por una sociedad anónima (en formación) de idéntico nombre al de la peticionante, iniciado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Habida cuenta de que la presente expresa que se ha constituido al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7.o, correspondería que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, el Juzgado fijará un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — Inspector Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o: El Inspector Genrral de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 1.494. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 4.515. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de DOS BAHIAS S. A. y autorízase la actividad de la misma, previas las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de cuarenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Honorarios fictos N$ 300. — Dr. Waldemar Burella, Juez Letrado. — Nelly Kins de Ubilla, Actuaria.

N.o 5.367. — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Atento a la naturaleza de la sociedad, déjase sin efecto la liquidación y pago de tributos dispuestas y cúmplase en lo demás, la resolución 4.515, Fs. 5 Vta. — Dr. Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su mismo tenor, que luce a fojas cuatro, cuatro vuelta, cinco, cinco vuelta y seis en el expediente caratulado "DOS BAHIAS S. A. Estatutos", ficha V 331|978, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dejando constancia que la providencia número cuatro mil quinientos quince fue notificada a la parte interesada con fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho y la providencia número cinco mil trescientos sesenta y siete con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho respectivamente. En fe de ello, expido el prestnte testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 8 horas e inscripta en este Registro con el número 102 al folio 569 del Libro N.o 2 de Estattuos. — Exonerado. — Esc. Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 2.229.00 — 1 pub. 13237.

ELECTRO DIESEL DEL URUGUAY S. A. (ELDIUSA)

En lo sucesivo ELDIUSA LTDA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

18 de Julio 1324 (Piso 5.o)

REFORMA DE ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ELDIUSA LTDA "Transformación de Sociedad" (Ficha F|289|1977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó "Electro Diesel del Uruguay Sociedad Anónima (ELDIUSA), en lo sucesivo ELDIUSA LTDA, solicitando la Transformación de Personería Jurídica de la Sociedad, así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — En Montevideo, a los 18 días del mes de diciembre de 1975, siendo las once horas, se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ELDIUSA, en su local social. No se realizaron publicaciones de la convocatoria por estar representada la totalidad del capital integrado, comunicándose a la Inspección de Hacienda dentro de los plazos legales.

Asiste la Inspectora de Hacienda señora Myriam S. de Nuñez. Se encuentran presentes tres accionistas representando nuevos pesos 5.000.00 de capital con derecho a 15 votos, según se detalla: Erich Flocke N$ 3.650, con derecho a 6 votos; Juan A. Manziones, N$ 1.200, con derecho a 6 votos; Jorge Bouzon, N$ 150.00, con derecho a 3 votos.

Abierto el acto se pasa a tratar el or-

den del día: 1) Disolución Parcial de la Sociedad. Se resuelve por unanimidad proceder a la disolución parcial de la sociedad al amparo del Art. 153 de la ley 14.100 del 29|12|72 y mediante el procedimiento previsto por el apartado B) del Art. 1.o de la ley 14.348 (rescate de acciones). Las acciones a rescatarse son las siguientes: Erich Flocke: N$ 3.500 V|N|; Juan A. Manzione: N$ 1.50 V|N. y Jorge Bouzon N$ 150 V|N.

A los efectos de determinar el valor de cada acción y proceder a la adjudicación de bienes, el 31|12|975 se confeccionará un inventario de todos los bienes, derechos y obligaciones sociales, valuándose los bienes a su costo de reposición. Se designa como liquidador al Cr. Luis Alberto Lanfranco, quien tendrá a su cargo la confección del referido inventario y su valuación, quedando desde ya ampliamente facultado para proceder a las adjudicaciones totales o parciales que correspondan por los rescates. Sin perjuicio de las referidas facultades, se adjudicarán preferentemente las máquinas y herramientas realizables al Sr. Juan A. Manzione y los repuestos y accesorios de vehículos al señor Erich Flocke.

Independientemente, se resuelve por unanimidad adjudicar inmediatamente al Sr. Erich Flocke el vehículo Volkswagen matrícula 253.675 y al Sr. Juan A. Manzione el vehículo Volkswagen matrícula 255.477, designando al escribano Daniel Paullier, para otorgar la documentación pertinente. A los efectos del rescate pertinente las referidas adjudicaciones se valúan así: Volkswagen matrícula 253.675: N$ 12.000 y Volkswagen matrícula 254.477: N$ 15.00.

Una vez efectuada todas las adjudicaciones, las acciones rescatadas serán anuladas ante escribano público. Se hace constar que en ningún caso las adjudicaciones quedarán subordinadas a trámites, gestiones o certificados, siendo éstos, en todo caso responsabilidad personal de los accionistas y el liquidador (Art. 3.o, ley 14.348). Además como los rescates a efectuarse disminuirán el capital integrado por debajo de los mínimos legales, los Sres. Juan A. Manzione y Erich Flocke se comprometen a aportar N$ 350.00 cada uno a fin de cubrir dichos mínimos.

2) Transformación de Sociedad. — Se resuelve por unanimidad transformar la naturaleza jurídica de la sociedad, haciéndola de responsabilidad limitada, aprobando el contrato que la regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes:

Primera. — La sociedad será de responsabilidad limitada y se regirá por las disposiciones del presente contrato, así como por el Decreto - Ley N.o 8.992, del 26 de abril de 1933, por el Código de Comercio y demás disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación.

Segunda. — La Sociedad se denominará ELDIUSA LTDA.

Tercera. — La sociedad se domiciliará en la ciudad de Montevideo, en la calle Paraguay N.o 1643|001.

Cuarta. — La sociedad tiene por objeto: a) Realizar exportaciones e importaciones, recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones; b) Realizar cualquier clase de negocios o actividades de los socios, de común acuerdo resuelvan dentro de las admitidas por la legislación vigente o futura, para este tipo de sociedad; c) Realizar en general las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza que sean necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto expresado, o sean consecuencia del mismo por cuenta propia o de terceros.

Quinta. — La sociedad se constituye por el término de dos años, a contar de la fecha de este contrato, vencido este plazo y de no mediar la voluntad de cualquiera de los socios manifestada por medio de telegrama colacionado a los restantes socios, se considerará automáticamente prorrogada por períodos consecutivos de dos años.

Sexta. — Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad de los restantes socios, teniendo éstos prioridad en iguales condiciones para la adquisición de las mismas. En caso de discrepancia el valor de las cuotas de los socios salientes se determinará en forma proporcional, tomando como base el capital y todo tipo de reservas y utilidades sin distribuir que surja del último balance anterior a la fecha de manifestación de retirarse de la sociedad, pero ajustándose al valor de los distintos bienes que componen el activo fijo, de acuerdo con la tasación que se practique a tales efectos. Dicha tasación se realizará por perito idóneo nombrado por ambas partes, en caso de no lograrse acuerdo en la designación del mismo, cada parte nombrará un perito y éstos un tercero de común acuerdo; el laudo de éstos será inapelable por simple mayoría. No se computarán otros valores que no sean los que surjan del referido balance así ajustado.

Séptima. — El capital social será de nuevos pesos mn. mil (N$ 1.000.00), distribuidos en diez cuotas de nuevos pesos cien (N$ 100.00), cada una, que corresponden al capital que los socios poseían en ELDIUSA y que se compone de la siguiente manera: Sr. Juan Antonio Manzione, cinco cuotas de capital, o sea nuevos pesos quinientos (N$ 500.00) y Erich Flocke, cinco cuotas de capital o sea nuevos pesos quinientos (N$ 500.00).

Octava. La representación de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de Erich Flocke y Juan Antonio Manziones, quienes actuarán en forma indistinta.

Novena. La Asamblea de socios se reunirá anualmente dentro de cientoochenta días siguientes al cierre de cada ejercicio y|o cuando lo solicite cualquiera de los socios. Estarán en condiciones de funcionar con la concurrencia de socios que ciento del capital social. Los socios podrán representen como mínimo el sesenta por hacerse representar por mandatarios, los que podrán ser socios o extraños. Si en la primera convocatoria no se lograra quórum, se efectuará una nueva convocatoria para dentro de los ocho días subsiguientes, y en tal caso, la Asamblea podrá funcionar, cualquiera sea el número de socios que concurran y el capital representado. Las convocatorias se efectuarán mediante notificación por telegrama colacionado a cada uno de los socios con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, a la fecha de la Asamblea. Cada cuota de capital social representará un voto y por consiguiente cada socio tendrá un número de votos igual al de cuotas que posea.

Décima. La asamblea considerará el balance anual y determinará la forma y oportunidad en que podrán retirarse las ganancias.

Decimoprimera. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 31 de diciembre de cada año.

Decimosegunda. Las utilidades líquidas de cada Ejercicio, deducido el porcentaje que el artículo 13 del decreto-ley 8.992 asigna a la formación de reservas, se distribuirán entre los socios a prorrata de sus capitales, salvo que la asamblea disponga otro destino de dichas utilidades. Las pérdidas se distribuirán en la misma forma.

Decimotercera. Los socios no percibirán sueldo de la sociedad. Los retiros que efectúen serán a cuenta de las utilidades que puedan corresponderles de acuerdo a los resultados del ejercicio. Los socios tendrán una cuenta corriente particular en la que se acreditarán las cantidades que les correspondan en los beneficios al finalizar el ejercicio social y las cantidades que en calidad de préstamo entreguen a la sociedad y se les debitarán los retiros que efectúen; si al finalizar el ejercicio el saldo es deudor, el socio tendrá un plazo de sesenta días para saldar su cuenta y en caso de no hacerlo, de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, dicho saldo devengará un interés del uno por ciento mensual.

Decimocuarta. La sociedad no puede directa o indirectamente, por sí o por intermedio de terceros, prestar garantías o fianzas de cualquier clase.

Decimoquinta Las divergencias que se susciten entre los socios, serán resueltas por uno o más árbitros designados por unanimidad. En caso de no lograrse la unanimidad dentro del plazo de quince días, desde que uno de los socios haga saber a los demás su voluntad de someter una divergencia a la decisión arbitral, serán resueltas por un árbitro nombrado judicialmente.

Decimosexta. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad subsistirá entre los restantes socios y un representante único de los herederos del socio fallecido o del socio incapacitado.

Decimoséptima. Producida la disolución total de la sociedad, la liquidación se efectuará por un contador público designado por los socios de común acuerdo, o por el Juez, en caso de discordia, ello sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula sexta.

Decimoctava. Autorízase a los señores Milton Sans y Pedro Cabrera, indistintamente para, realizar la inscripción de este contrato en el Registro Público y General de Comercio, así como para inscribir a la Sociedad en los Organismos Públicos que correspondan. En oportunidad de suscribir el contrato social, los socios podrán efectuar las ampliaciones o aclaraciones que estimen pertinentes.

3) Designación de un accionista para firmar el acta. — Teniendo en cuenta la trascendencia de las resoluciones, se aprueba por unanimidad que todos los accionistas firmen el acta. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. — Erich Flocke. — Juan Antonio Manzione. — Jorge Bouzon.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista.

En fe de ello expido el presente que signo y firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de enero de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — (Firmado): Daniel Paullier Puig. — Hay un sello que dice: Daniel Paullier Puig, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Día 23, mes V, año 1977. — Carpeta N.o 911. — Antecedente número... Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría. — (Firmado): Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 585. — Fecha 24, mayo de 1977.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Pase a informe del Inspector Esc. Palermo, Asesor. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani. — En la gestión de transformación de la naturaleza jurídica de ELECTRO DIESEL DEL URUGUAY (ELDIUSA) a Sociedad de Responsabilidad Limitada, corresponde que los interesados exhiben ante esta Inspección General, los elementos necesarios a efectos de verificar la realidad del aporte de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 del decreto ley 8.992, de fecha 26 de abril de 1933. Asimismo deberá cumplir con lo establecido en el artículo 49 de la ley 14.407, de fecha 22 de julio de 1975 (ASSE) Saluda a Ud. atte. — Elizabeth Palermo.

— Esc. Elizabeth Palermo, Inspector.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani, — Cr. Carlos R. Buono.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno. — ELDIUSA (Electro Diesel Sociedad Anónima) con domicilio en Plaza Independencia N.o 717, al señor Juez dice: I) Que de acuerdo a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda adjunta Certificado de Integración de Capital y Certificación Notarial donde se establece que no le corresponde el régimen de la ley 14.407 de ASSE. (Expediente F. 289|977). — J. A. Manzione. — Juan Antonio Manzione. — Elbio L. Kuster. — Dr. Elbio L. Kuster, Abogado.
Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Recibido hoy. — Russo.
Inspección General de Hacienda. — Día 9, mes III, año 1977. — Carpeta N.o 411. — Antecedente N.o 911|977. — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.
Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto N.o 225. — Fecha 10 de marzo de 1978.
División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Pase a informe del Inspector Esc. Elizabeth Palermo. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.
Montevideo, 12 de abril de 1978. — En la fecha se adjunta: declaración de los directores de ELDIUSA S. A., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 49 de la ley N.o 14.407 (Fs. 32). — Inspector Elizabeth Palermo — Esc. Elizabeth Palermo.
División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1978. Sr. Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de transformación de ELECTRO DIESEL DEL URUGUAY S. A. (ELDIUSA), en Sociedad de Responsabilidad Limitada, en mérito a que los interesados han exhibido ante esta Inspección General los elementos necesarios a efectos de verificar la realidad del aporte, como resulta de los certificados expedidos por la Inspección General de Hacienda con fecha 2|1|978, agregados a F.s 29 y 30 de estos obrados. Saludo a Ud. Atte. Inspector Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.
Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. Montevideo, 17 de abril de 1978. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de Div. Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o el Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.
Los suscritos, directores de ELDIUSA SOCIEDAD ANONIMA, declaran por la presente que la sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones de la ley N.o 14.407 (ASSE). — Erich Flocke. — Juan A. Manzione.
Pablo Carlos Plaisance. Escribano Público, certifica: 1) Conozco a los comparecientes. 2) Las firmas que anteceden, pertenecientes a los Sres. Erich Flocke y Juan A. Manzione, son auténticas. 3) Todo lo que precede fue leído por mí y los comparecientes se rectifican y así lo otorgan y firman.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de abril de mil novecientos setenta y ocho Hay un signo notarial. (Firmado): Pablo C. Plaisance. Hay un sello que dice: Pablo C. Plaisance, Escribano.
Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1.768. Sr. Juez: Puede Ud. aprobar la transformación de sociedad en vista. — José Luis Barbagelata. Hay un sello que dice: José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.
4.519. — Montevideo, 25 de abril de 1978. Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar la transformación de sociedad solicitada. Inscríbase y publíquese y oportunamente, previa liquidación y pago de tributos, honorarios fictos N$ 600.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Griselda Baroffio de Menini.
Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintiocho a veintiocho vuelta; treinta y dos, treinta y dos vuelta a treinta y tres vuelta, treinta y cuatro, treinta y cuatro vuelta y treinta y cinco, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ELDIUSA LTDA. "Transformación de Sociedad" (ficha F|289|1977), haciéndose constar, que la providencia número cuatro mil quinientos diecinueve del veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho.
En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diez de julio de mil novecientos setenta y ocho, a las 14 y 56 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 577 al F.o 1976 del libro N.o 1 de Contratos. (Exonerada). — Alberto Brugnoni, Director.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
N$ 651.20 — 13312 — 1 pub.

CAMUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAMUR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. José Arijón Rama y Filiberto Ginzo Gil, en su calidad de Presidente y Secretario respectivamente de CAMUR S. A., con domicilio en la calle Cuareim 2290 e inscripto en el RUC con el N.o 210195060016. ante usted se presentan y exponen: Que según lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas, con fecha 20 de junio de mil novecientos setenta y siete, vienen por medio de la presente a solicitar el aumento de capital social modificando los artículos 5.o y 17 de los estatutos, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos nuevos cada una, será de N$ 5:000.000 (nuevos pesos cinco millones).
Artículo 17. Cada acción N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) valor nominal, tendrá derecho a un voto sin limitaciones algunas. Se resolverá por mayoría de votos presentes". Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos: I) Se nos tenga por presentados, por constituido el domicilio y por acreditada la personería invocada. II) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público se sirva aprobar dicha reforma ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y sus publicaciones pertinentes; III) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. IV) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes, quedando facultada la profesional firmante para notificarse de lo actuado, continuar el trámite y retirar toda la documentación.
Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. Arijón. — Esc. Filiberto Ginzo Gil.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — En la fecha se agregan: Certificado único expedido por la Dirección General Impositiva. Certificado N.o 989|977, expedido por la Caja de Asignaciones Familiares, Certificado expedido por ASSE, Certificado expedido por el Banco de Previsión Social y Certificado de suscripción e integración de capital expedido por esta Oficina. — Esc. Gloria Stífano de Clivio.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Señor Subdirector (I) de División, Dr. Eduardo Chavarría: Previamente a la información solicitada en la presente gestión de reforma estatutaria promovida por CAMUR S. A. corresponde: 1.o) Adjuntar testimonio o certificado notarial del acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 20 de junio de 1977, donde se resolvió la reforma; 2.o) Acreditar fehacientemente la personería jurídica del compareciente; 3.o) Agregar el certificado exigido por el artículo 23 Ap. A) Inciso 3.o, Título 28, Texto Ordenado Año 1976 (Dirección General Impositiva), específico para casos de reforma de estatutos. Saluda a usted atentamente. — Inspector Esc. Gloria Stífano de Clivio.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Dr. Eduardo Chavarría, Subdirector. de División Sociedades Anónimas (I.). — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Testimonio. — CAMUR S. A. - Acta de Asamblea General Extraordinaria. — En la ciudad de Montevideo, a los 20 días del mes de junio del año 1977, se reúne en la calle Cuareim 2290 la asamblea general extraordinaria de CAMUR S. A. para tratar como único punto del orden del día: Ampliación del capital autorizado. Siendo las 9 horas y al no haber concurrido funcionario de la Inspección General de Hacienda se inicia el acto. Están presentes los siguientes accionistas que representan el 100 por ciento del capital integrado: señor José Arijón Rama, N$ 72.500.00; 14.500 votos; señor René Irión, N$ 72.500.00; votos 14.500. Los votos están contabilizados de acuerdo al artículo 17 de los estatutos y la ley 14.548. Puesto a consideración el único punto del orden del día que es ampliación del capital autorizado, hace uso de la palabra el señor José Arijón, quien propone elevar el capital actual de N$ 200.000,00 en la suma de N$ 4.800.000 (nuevos pesos cuatro millones ochocientos mil) por lo que el mis-

mo queda fijado en la suma de nuevos pesos 5:000.000 (nuevos pesos cinco millones).

En consecuencia se modifican los artículos 5.o y 17 de los estatutos originales los que quedan redactados en la siguiente forma; previa aprobación de los señores accionistas, teniendo en cuenta el artículo 420 del Código de Comercio en su nueva redacción dada por la ley 14.548 y a lo prescripto por el artículo 16 de los estatutos.

"Artículo 5.o El capital social será de N$ 5.000.000,00 (nuevos pesos cinco millones) el que estará formado por títulos al portador de una o más acciones de nuevos pesos un mil cada una (N$ 1.000) El Directorio de la sociedad queda facultado para aumentarlo hasta N$ 10.000.000 realizando todas las gestiones que sean necesarias para la aprobación por el Poder Judicial.

Artículo 17. Cada acción de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) valor nominal tendrá derecho a un voto sin limitación alguna. Se resolverá por mayoría de votos presentes. Por último se autoriza a cualquiera de los Directores indistintamente para realizar todas las gestiones necesarias para la aprobación de lo resuelto precedentemente ante los Organismos competentes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea. — Filiberto Ginzo. — José Arijón.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista en el Libro de Asambleas de CAMUR S. A. al folio 69.

En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1.o de diciembre de 1967. — Esc. Mirtha E. Louzao.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Filiberto Ginzo Gil, en nombre y representación de CAMUR S. A. al Sr. Juez digo en el expediente de ampliación de capital (C. A. 653|77):

I) Que vengo por el presente a levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, adjuntando: A) Testimonio del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, donde se resolvió la ampliación de capital; B) Certificado notarial, acreditando la personería del compareciente actual y del director José Arijón Rama firmante; C) Certificado de la Dirección General Impositiva exigido por el Art. 23 apartado A, Inc. 3.o Título 28 del Texto Ordenado.

Por tanto pido: que se tenga por levantadas las observaciones y en definitiva se apruebe el aumento del capital proveyéndose de conformidad a lo solicitado en el escrito inicial. — Esc. Filiberto Ginzo Gil. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de abril de 1978. Sr. Subdirector de División (I.) doctor Eduardo Chavarria.

Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente efectuadas en informe de fecha 25 de enero pasado (fs. 31), la suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión de reforma de estatutos promovida por CAMUR S. A. resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de junio de 1977 según resulta del testimonio notarial adjunto a fs. 34 de estos obrados. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social, según surge de los recaudos agregados a este expediente (fs. 26 a 28 y 35). — Saluda a Ud. Atte. Inspector Esc. Gloria Stifano de Clivio. Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1978. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

1.383. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

N.o 5.177. — Montevideo. 5 de mayo de 1978. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la modificación de los estatutos de CAMUR S. A., disponiéndose la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas y previa liquidación y pago de tributos, (Hon. Prof. N$ 1.500,00), comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas solicitadas y archívese. — Alonso Demarco, Juez. — Mylka Bolia de Di Landro, Actuaria. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 24, 24 vuelta, 31, 31 vuelta, 34, 34 vuelta, 36, 37 vuelta, 38 y 38 vuelta, en el expediente caratulado CAMUR S. A. "Reforma de Estatutos", (Ficha C. A. 653|977), tramitación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dejando constancia que la providencia N.o 5.177 fue notificada a la parte interesada con fecha 8 de mayo de 1978.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 5 días de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto. Registro Público y General de Comercio. Montevideo, presentado hoy 12 de junio de 1978 a las 16.5 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 91 al folio 518 del libro N.o 2 de Estatutos. Exonerada. — Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se encuentra exonerada por la ley 14.750. — Montevideo. 27 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 9.129.65 — 1 pub. — 13179

GIET SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GIET SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada GIET SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro y fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto: realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones, comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras Empresas; D) Importación, y Exportación; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere setencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales alegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tecero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período

mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinrias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuara conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Quedan comisionados los Fundadores y además la señora Gladys Pereira de Martorell y señor Francisco Delpoggio, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente Acta, en Montevideo, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta y ocho, solicitamos al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Daniel Rilo. — Guillermo L. Benia. — Enrique Tirelli. — Raúl H. Almeida. — Mario Alberto Morian.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas hábiles y de mi conocimiento señores Daniel Angel Rilo Arteche, Guillermo Luis Benia Risso, Enrique Tirelli Gatti, Raúl Hugo Almeida Almasi y Mario Alberto Morian Carriquiry, todos uruguayos, mayores de edad, casados y de este vecindario. En el mercado cambiario vendedor al día de hoy, el dólar se cotiza en la cantidad de nuevos pesos cinco con sesenta y cuatro centésimos.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Simón, escribano.

Testimonio. — Expediente 499|978. — Turno Decimosegundo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Señor Director de División contador Lucas Blasina. — El proyecto de estatutos de GIET S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 (artículo 7.o) no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893 correspondería que el Juzgado fijara un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. Atte. — Inspector Elizabeth Palermo. — Escribana Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Director de División Sociedades Anónimas, Juan Lucas Blasina. — Contador Juan Lucas Blasina. — Contador Juan Lucas Blasina. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista N.o 1952| — Señor Juez: la Fiscalía comparte lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Sara Bocanegra. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

8.199. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, y el Ministerio Público: se resuelve: aprobar los estatutos de GIET S. A.; autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el artículo 4.o de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Hipólito Rodríguez Caorsi. — María Amalia Berhouet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos GIET S. A. "Estatutos, Holding". (Ficha V|355|978) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el quince de junio de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 328 al folio 1.758 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 4.363.00 — 13589 — 1 pub.

HERIX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HERIX SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación.

Eduardo Simón, escribano, certifica: que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de HERIX SOCIEDAD ANONIMA, inscripto con el número ocho mil doscientos cincuenta y ocho al folio cincuenta y tres del Libro respectivo número cinco, con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Que en el indicado Libro de Actas a fojas ciento dos y ciento tres figura transcripta el Acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el diecisiete de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, dejando constancia que a esta asamblea asistió en representación de la Inspección General de Hacienda, la señora Myriam S. de Núñez, en la que se resolvió aprobar la modificación de los artículos 3.o y 20 del Estatuto Social, los que quedaran redactados en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El Capital Autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) moneda nacional formado por doscientas acciones de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) cada una.

Artículo 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades. La función de Liquidador podrá ser conferida a una Persona Jurídica."

En fe de ello, y a solicitud de HERIX SOCIEDAD ANONIMA, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y siete. — Eduardo Simón, escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Señor Subdirector de División (I) Doctor Eduardo Chavarría. La reforma de estatutos de HERIX S. A. aprobada en asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 17 de octubre de 1975, según testimonio que obra a Fs. 16, merece las siguientes consideraciones: 1) Corresponde agregar el certificado especial para reforma de estatutos establecido por el artículo 33 apartado a) Inciso 3.o del Capítulo 4.o del Título

XLIX del T. O. 1975, por cuanto el que se adjunta a Fs. 12, no reúne los extremos previstos en dicha forma. — Saluda al señor Subdirector. — Inspector procurador María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Alberto Mario Lacaze por HERIX SOCIEDAD ANONIMA, (ficha 795,977), evacuando la vista conferida ante el señor Juez me presento y expongo: que aceptamos la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y adjuntamos Certificado Especial (Art. 33, Apartado A Inciso 3.o del Capítulo IV del Título XLIV del T. O. 1975). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alberto Lacaze. — Emilio Fava, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Señor Subdirector de División (I) doctor Eduardo Chavarría. — Habiéndose contemplado la observación formulada en informe de fecha 9 de diciembre de 1977 según resulta de escrito que obra a fojas 22 de este expediente y certificado adjunto a Fs. 21 no existen objeciones a la reforma de estatutos de HERIX S. A. aprobada por los accionistas el 17 de octubre de 1975, en asamblea general extraordinaria según testimonio que obra a Fs. 16. — Saluda al señor Subdirector. — Inspector Procurador Ma. H. Allende de Gómez.

Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas doctor Eduardo Chavarría (I). — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — N.o 1.474. — Señor Juez: puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, abril 28 de 1978. — doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

N.o 6.595. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y ss. ley 13.318 de 28 de diciembre 1964, apruébase la modificación de los estatutos de HERIX S. A., en los términos del acta de Fs. 16. Inscríbase y publíquese. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 500.00. — Carlos Rochón Talmon, Juez Letrado. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce a fojas dieciocho vuelta, veintidós, veintitrés, veintitrés vuelta, veinticuatro y veinticuatro vuelta en el expediente caratulado HERIX SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha C 795|977), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dejando constancia que la providencia número seis mil quinientos noventa y cinco fue notificada a la parte interesada con fecha quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy doce de junio de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 40 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 92 al folio 522 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 309.00 — 13590 — 1 pub.

MOLINO FILIPPINI S. A.

(Inscripción N.o 1.411)

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.198.50
Deudores varios	96.597.11
Mercaderías	68.246.47
Bienes inmuebles	6.391.78
Maquinarias y muebles	9.218.16
Impuesto al Valor Agregado	9.828.78
Quebrantos	9.670.74
Acciones	2.853.46
	213.005.—

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	185.940.54
Acreedores fiscales	1.791.77
Capital integrado	1.146.54
Capital autorizado	2.853.46
Fondo de reserva	2.564.16
Utilidades ejercicios anteriores	6.098.03
Utilidades del ejercicio	12.610.50
	213.005.—

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	105.388.20
Cargas sociales	44.662.27
Gastos generales	28.900.17
Combustibles y forrajes	14.594.84
Impuestos	5.866.26
Seguros	4.238.26
Reparación de maquinarias	5.585.23
Utilidad del ejercicio	12.610.50
	221.845.73

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	207.071.12
Intereses y descuentos	2.774.61
Alquileres	12.000.—
	221.845.73

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	3.699.54
A fondo para mantenimiento capital circulante	8.910.96
	12.610.50

Aprobados por la Asambela General Ordinaria del día 6 de mayo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas.

N$ 166.40 — 12443 — 1 pub.

ADOLFO CAORSI S. A.

(Inscripción N.o 69.657)

Dr. E. Penza 533

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	10.783.67
Bancos	454.003.44
Cuentas Corrientes	576.437.39
Máquinas y Herramientas	11.139.85
Muebles y Utiles	4.675.23
Camiones	24.797.00
Mercaderías	226.851.55
Adelanto Impuestos	46.908.39
	1:355.596.52

Pasivo —

Cuentas a Pagar	4.000.00
Acreedores Fiscales	318.911.96
I. V. A.	78.366.32
Capital Realizado	10.000.00
Fondo de Reserva	6.752.81
Utilidades Ej. Anteriores	409.023.05
Utilidades del Ejercicio	528.542.38
	1:355.596.52

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

	N$
Retrib. Varias y Cargas Soc.	386.234.55
Impuestos	197.912.94
Gastos de Vehículos	33.765.69
Reparación y Mantenimiento	20.495.87
Comb., Energía y Teléfono	140.000.86
Gastos escritorio	11.780.74
Fletes	119.951.16
Seguros	3.715.21
Intereses y Descuentos	60.626.77
Comp. s|Vta. de Harina	152.909.71
Alquiler	180.000.00
Utilidad del ejercicio	528.542.38
	1:835.935.88

Ganancias —

Mercaderías	1:835.935.88

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Fondo de Reserva	508.594.87
Reserva p|Mant. Cap. Circ.	19.947.51
	528.542.38

Aprobados por asamblea ordinaria del 6 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a libro copiador a F.o 54.

N$ 182.00 — 12445 — 1 pub.

LA CASA DEL UNIFORME S. EN C.

(R. U. C. 210248460013)

Avda. 8 de Octubre 2325

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	93.782.28	Deudas comerciales	369.866.85
Créditos por ventas	173.693.40	Deudas financieras	4.000.—
Otros créditos	133.209.82	Deudas diversas	86.955.10
Bienes de cambio	547.846.07	Capital social	100.—
Bienes de uso	28.936.10	Ajustes al patrimonio	82.862.60
Intangibles	2.318.—	Reservas	26.530.65
		Resultados acumulados	409.470.47
	979.785.67		979.785.67

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:791.616.11
Descuentos concedidos	12.317.50
Ingresos operativos netos	1:779.298.61
Costo bienes vendidos	1:281.344.36
Resultado bruto	497.954.25
Gastos administración y ventas	102.338.40
	395.615.85
Resultados financieros	52.167.83
	343.448.02
Impuesto a las rentas	15.410.50
Resultado neto	328.037.52

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
A reservas contractual	16.402.—
A reservas voluntarias afectadas	47.136.—
A socios solidarios (25%)	82.009.—
A resultados acumulados	182.490.52
	328.037.52

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos de fojas 161 a fojas 162 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1968.

N$280.80 — 13172 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

(R. U. C. 210146180011)

Avda. Dr. L. A. de Herrera 3372

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	66.704.74	Deudas comerciales	47.779.24
Inversiones temporarias	130.354.31	Deudas financieras	195.948.28
Créditos por ventas	435.827.97	Deudas diversas	533.733.82
Bienes de cambio	489.667.72	Previsiones	42.925.23
Inversiones a largo plazo	81.308.94	Capital social	240.000.—
Bienes de uso	1:395.810.39	— Acciones pendientes de integración	(3.700.—)
		Ajustes al patrimonio	1:008.668.50
	2:599.674.07	Reservas	534.319.—
			2:599.674.07

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:091.371.99
Descuentos y bonificaciones	(—108.757.88)
Ingresos operativos netos	2:982.614.11
Costo de los bienes de uso vendidos	(—57.446.36)
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(1:824.540.77)
Resultados brutos	1:100.626.98
Gastos de administración y ventas	(536.777.07)
	563.849.91
Resultados financieros	9.696.66
Resultado neto	573.546.57

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Reservas:	
Voluntarias afectadas	48.966.77
Voluntarias libres	109.136.54
	158.103.31
A propietarios:	
Dividendo 70 % x VN 230.300	165.410.—
A otros destinos:	
En efectivo a directorio	60.000.—
Retribuciones personales	120.000.—
Previsión impuesto rentas Ind. y Com. 1977/78	42.548.81
Previsión impuesto patrimonio 1977/78	27.484.45
Total distribuido	573.546.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Balances en fojas 80 y 81 y certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 327.60 — 12383 — 1 pub.

XADOL S. A.

(R. U. C. 210427910018)

Lavalleja 1716

ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	11.382.73
Otros créditos	3.603.14
Inversiones a largo plazo	128.340.71
	143.326.58

PASIVO

	N$
Deudas diversas	2.786.53
Previsiones	5.528.74
Capital social	12.600.—
Ajustes al patrimonio	116.882.48
Reservas	195.58
Resultados acumulados	5.333.25
	143.326.58

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	15.618.83
Impuestos	10.272.72
Resultado bruto	5.346.11
Gastos de administración	3.072.13
	2.273.98
Resultados financieros	1.922.87
	4.196.85
Impuesto a la renta	778.90
	3.417.95

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	170.90
A otros destinos:	
A resultados acumulados	3.247.05
	3.417.95

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado el 29 de setiembre de 1970, a Folios 14 y 15.

N$ 249.60 — 12915 — 1 pub.

IMPO S. A.

(R. U. C. 210318910012)

Bvar. España 2319

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1977

A C T I V O	N$	P A S I V O	N$
Caja	361.10	Capital integrado	5.000.—
Banco Comercial	907.53	Acreedores varios	114.835.18
Banco Caja Obrera	10.545.41	Reservas matemáticas	2.935.49
Deudores varios	35.184.09	Reservas para inversiones	3.913.99
Muebles y útiles	3.294.28	Ganancias y pérdidas ejercicio anterior	9.068.39
Inversiones	50.000.—	Ganancias y pérdidas Ej. actual 3.908.98	
Inmuebles	38.001.55	Menos transf. a reserva 1.368.15	2.540.83
	138.293.88		138.293.88

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1977

H A B E R

	N$
Recibos emitidos	137.189.40

D E B E

Gastos generales	64.014.06
Gastos defunciones	50.523.09
Sueldos y jornales	15.582.24
Intereses y descuentos	3.152.03
Resultado del ejercicio	3.905.98
	137.189.40

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Se resuelve que las mismas queden en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Folio 14.

210.14 — 12956 — 1 pub.

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS

(R.U.C. 210461940019)

Av. 18 de Julio 945

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	88.545.33	Deudas diversas	107.617.27
Créditos por ventas	555.004.—	Capital asignado	18.50
Otros créditos	1:961.212.48	Resultados acumulados	3:103.754.94
Inversiones a largo plazo	1.532.50		
Bienes de uso	605.096.34		
	3:211.390.65		3:211.390.65

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	11:515.957.04
Descuentos	—
Ingresos operativos netos	11:515.957.04
Gastos de administración y ventas	(8:416.166.60)
Resultados financieros	3.964.50
Impuesto a la Renta	—
Resultado neto	3:103.754.94

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador folio 137. Autorizado con fecha 2 de marzo de 1978.

N$ 167.20 — 13454 — 1 pub.

CORPASA

CORPORACION PAPELERA S. A.

(R.U.C. 210414400011)

Nueva Palmira 1835

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	139.116.17	Deudores comerciales	360.254.40
Inversiones temporarias	12.259.60	Deudores financieros	784.694.27
Créditos por ventas	568.345.67	Deudas diversas	226.239.70
Otros créditos	152.695.04	Previsiones	71.674.40
Bienes de cambio	1:036.494.53	Deudas a largo plazo	654.281.47
Bienes de uso	1:149.346.57	Capital social	15.000.—
		Reservas	636.529.96
		Resultados acumulados	309.583.38
	7:058.257.68		7:058.257.68
Cuentas de orden y contingencias	504.111.30	Cuentas de orden y contingencias	504.111.30

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1977

	N$
Ingresos operativos	4:840.974.33
Costos de los bienes vendidos	(3:346.322.18)
Resultado bruto	1:494.652.15
Gastos de administración y ventas	(951.086.01)
	543.566.14
Resultados financieros	(234.369.30)
Utilidad del ejercicio	309.196.84

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1977

A reservas:	
Legales y estatutarias	246.403.92
A propietarios:	
En efectivo (400 o/o del capital)	60.000.—
A otros destinos:	
A resultados acumulados	3.179.43
	309.583.35

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socoiedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copia de Balances Rubricados de folio 96 al 100 inclusive.

N$ 257.40 — 13444 — 1 pub.

REMOLCADORES Y LANCHAS S. A. "REYLA"

(R. U. C. 210325550018)

Piedras 190

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	119.633.30	Deudas diversas	310.166.53
Otros créditos	992.796.55	Capital social	140.—
Bienes de uso	4.160.25	Ajustes al patrimonio	2.067.51
		Reservas	1.896.70
		Resultados acumulados	802.319.36
	1:116.590.10		1:116.590.10

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$	
Ingresos operativos		2:393.137.08
Descuentos y bonificaciones		(131.790.99)
Ingresos operativos netos		2:261.346.09
Costo de los servicios prestados		(1:286.248.81)
Resultado bruto		975.097.28
Gastos de administración y ventas		(226.146.90)
Resultados financieros:		
Intereses ganados	949.30	
Diferencias de cambio	85.771.64	
Intereses pagados	(35.402.50)	51.318.44
Resultado neto		800.268.82

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1.o de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 28 del Libro "Copiador de Balances" registrado con el N.o 1676 al Folio 411 del Libro N.o 11.

N$ 265.20 — 13223 — 1 pub.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	493.47	Deudas financieras	127.18
Créditos por ventas	596.14	Deudas diversas	3.610.92
Créditos de largo plazo	1.391.00	Capital social	5.000.—
Bienes de cambio no corrientes	12.613.72	Aportes no capitalizados	9.000.—
Inversiones a largo plazo	2.659.15	Resultados acumulados	15.38
	17.753.48		17.753.48
Cuentas de orden y contingencias	140.—	Cuentas de orden y contingencias	140.—

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	3.543.01
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(1.896.53)
Ingresos operativos netos	1.646.48
Gastos de administración y ventas	(16.757.12)
Resultados diversos	14.502.60
Resultados financieros	570.35
Ajustes a resultados Ejerc. anteriores	106.44
Impuesto a la Renta	(53.37)
	15.38

Aprobados por la asamblea general de accionistas de 24 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventario, F.o 78 a 81 y Copiador, F.o 97 a 100.

N$ 234.00 — 13407 — 1 pub.

ARNALDO C. CASTRO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

Misiones 1460

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	63.912.38	Deudas comerciales	1:499.491.80
Inversiones temporarias	1.129.56	Deudas financieras	265.290.68
Créditos por ventas	511.196.55	Deudas diversas	230.070.04
Otros créditos	417.152.14	Capital social	1.000.—
Bienes de cambio	1:366.277.73	Ajustes al patrimonio	317.062.52
Bienes de uso	345.697.91	Reservas	158.878.72
Intangibles	3.—	Resultados acumulados	233.575.52
	2:705.369.27		2:705.369.27

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	3:993.240.68
Costo de los bienes vendidos	(1:896.012.29)
Resultado bruto	2:097.228.39
Gastos de administración y ventas	(1:684.851.58)
Sub-Total	412.376.81
Resultados diversos	(2.528.75)
Resultados financieros	(130.788.80)
Resultado antes impuesto	279.059.26
Impuesto a la Renta	(45.483.74)
Resultado neto	233.575.52

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1977

	N$
A distribuir:	
Utilidad del ejercicio 1977	233.575.52
Distribución proyectada:	
Reserva mantenimiento capital circulante	
Por ejercicio 1977	136.627.77
Dividendos a distribuir	96.000.—
A cuenta nueva	947.75
	233.575.52

Aprobados por Asamblea General del 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Libro Copiador de Balances a Folio 82.

N$ 249.60 — 12816 — 1 pub.

KYMEL S. A.

(R.U.C. 210700960015)

Nicaragua 1943

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 28 DE FEBRERO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	7.825.—	Deudas diversas	193.75
Otros créditos	14.150.—	Capital social	25.000.—
Intangibles	3.800.—	Resultados acumulados	581.25
	25.775.—		25.775.—
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	25.000.—	Capital autorizado a suscribir	25.000.—

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 1978

	N$
Resultados financieros	775.00
Impuesto a la Renta	(193.75)
	581.25

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 1978.

	N$
A reservas voluntarias libres	581.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios, certificado el 15 de agosto de 1977, folios 6 y 7.

N$ 241.80 — 13458 — 1 pub.

BLYCAR S. A.

(R.U.C. 210196220017)

Charrúa 2229

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 28 DE FEBRERO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	1.297.24	Deudas comerciales	109.711.35
Créditos por ventas	49.357.44	Deudas diversas	12.102.93
Otros créditos	11.282.80	Capital social	2.500.—
Bienes de cambio	87.542.77	Reservas	11.264.79
Inversiones a largo plazo	750.—	Resultados acumulados	14.651.18
	150.230.25		150.230.25
Cuentas de orden	2.500.—	Cuentas de orden	2.500.—

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1978

	N$
Ingresos operativos	42.895.10
Impuestos	(648.00)
Ingresos operativos netos	42.247.10
Costo de los bienes vendidos	(25.375.81)
Resultado bruto	16.871.29
Gastos de administración	(1.797.70)
Resultados diversos	(422.41)
	14.651.18

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A reservas voluntarias libres	14.651.18
	14.651.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el día 27 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en el libro Inventario, certificado el 16 de mayo de 1973 con el N.o 212, en los folios 25 al 30.

N$ 265.20 — 13459 — 1 pub.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210364880015)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	103.940.06	Deudas comerciales	3:290.842.10
Créditos	2:728.614.26	Otras deudas	129.339.71
Bienes de cambio	1:434.064.50	Retenciones a depositar	55.155.77
Bienes de uso	3:100.451.81	Depósitos en garantía	2.40
Amortizaciones	—(676.327.97)	Impuestos a pagar	160.801.42
Cargos diferidos	54.402.03	Provisiones	449.362.79
Impuestos pagados por adelantado	103.060.41	Previsiones	83.169.13
Acciones a emitir	22.000.—	Capital integrado	108.000.—
		Capital autorizado	22.000.—
		Reservas	2:142.558.39
		Resultados	428.973.38
	6:870.205.09		6:870.205.09

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

	N$
Utilidad sobre ventas	3:892.158.30
Bonificaciones diversas	—
Comisiones de representadas	78.384.34
Diferencias de cambio	18.068.87
Ingresos varios	287.358.86
Intereses cobrados	16.576.30
	4:292.546.67
Diferencias de cambio	416.850.46
Gastos de estructura	3:239.022.83
Impuestos	207.700.—
	3:863.573.29
Resultados del ejercicio	428.573.29
	4:292.546.67

ANALISIS DE LA CUENTA DE RESULTADOS

Utilidad del ejercicio	428.973.38
Proyecto de Distribución de Utilidades:	
Honorarios al Directorio	—(21.450.00)
Reserva capital circulante	—(114.887.93)
Reserva para reinversiones	—(150.982.96)
Dividendos a pagar	141.652.49
De reserva general	108.347.51
Total dividendos a pagar	250.000.—

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 80 y 81 del Libro Inventario rubricado el 12 de setiembre de 1949.

N$ 288.60 — 13409 — 1 pub.

SANTA COMBA S. A.

(R. U. C. 210239850017)

Bulevar Artigas 1521

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	125.442.38	Deudas comerciales	7.876.75
Otros créditos	221.713.27	Deudas diversas	40.348.92
Bienes de cambio	37.590.06	Capital social	1.000.—
Bienes de uso	34.720.17	Reservas	4.501.—
		Resultados acumulados	365.739.21
	419.465.88		419.465.88

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	1:536.978.81
Costo de los bienes vendidos	955.741.28
Resultado bruto	631.237.53
Gastos de administración y ventas	(408.553.40)
Resultados diversos	2.519.97
Resultados financieros	1.125.24
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(71.173.73)
Resultado neto	155.155.61

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	2.421.10
A propietarios:	
En efectivo (15.272.45 % del capital)	152.734.51
	155.155.61

Se distribuye asimismo en efectivo N$ 17.074.41 con cargo a Resultados Acumulados Ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 111 y 112 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de mayo de 1965.

N$ 218.40 — 13495 — 1 pub.

CICOFREN S. A.

(R. U. C. 210202570010)

Avda. Gral. San Martín 2694 (Apto. 59)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	207.408.47	Deudas comerciales	585.097.34
Créditos por ventas	555.723.24	Deudas diversas	375.010.02
Otros créditos	65.015.84	Capital social	10.000.—
Bienes de cambio	620.013.70	Reservas	135.611.41
Bienes de uso	316.001.80	Resultados acumulados	658.444.28
	1:764.163.05		1:764.163.05

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	3:871.795.57
Costo de los bienes vendidos	2:240.691.14
Resultado bruto	1:631.104.43
Gastos de administración y ventas	748.417.11
Intereses pagados	149.129.31
Gastos financieros	733.558.01
Impuesto a la renta	75.113.73
Resultado neto	658.444.28

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

	N$
A reservas legales y estatutarias	60.444.28
A propiestario en efectivo	598.000.—
	658.444.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 20 del Libro opiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1976.

N$ 210.60 — 13425 — 1 pub.